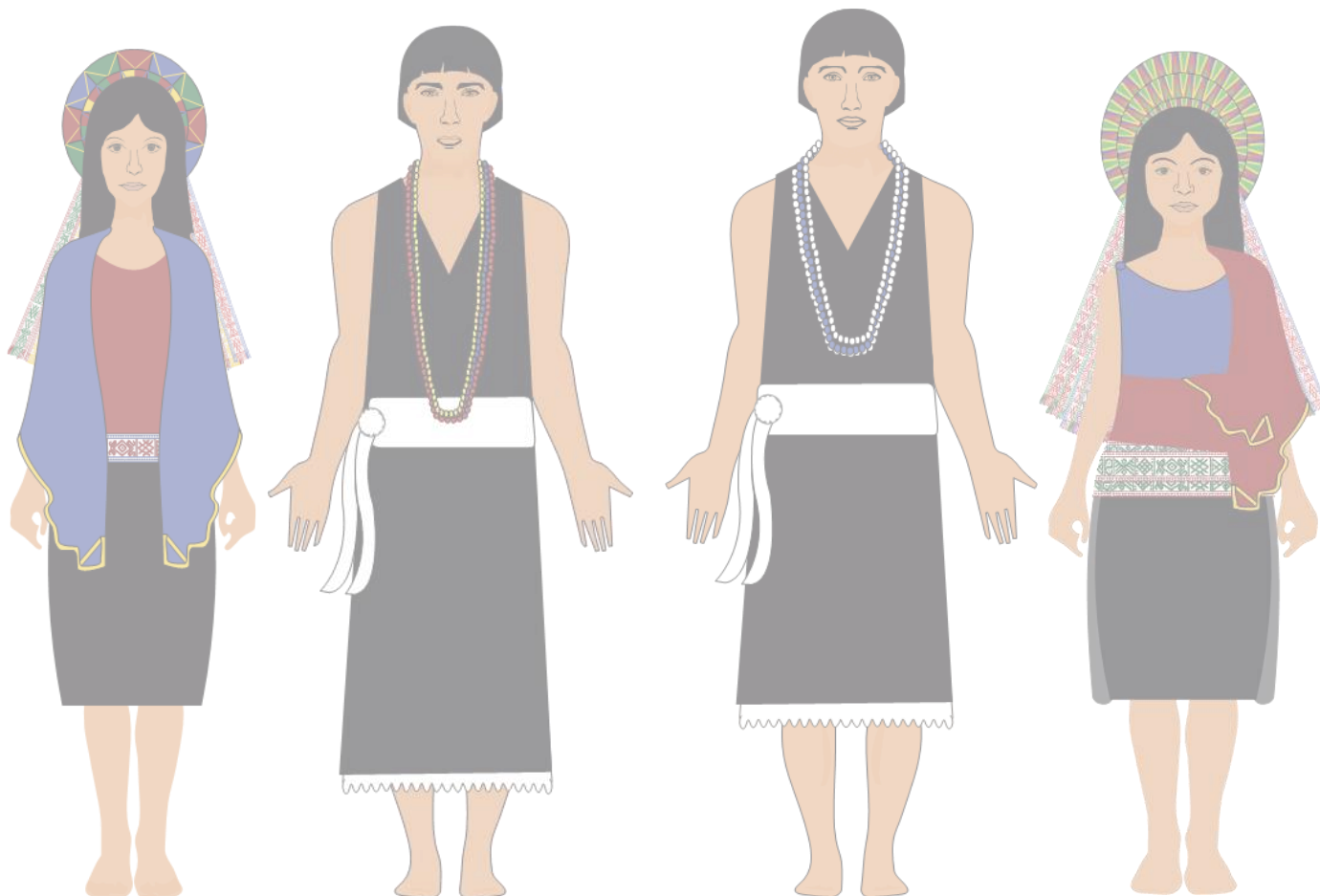




# Plan Integral de Vida Inga -Kamentsá PIVI 2014 – 2027



Imágenes de autoría: Yenny Muyuy

Familia Inga

familia kamentsá

Convenio de Asociación No. N° 4600001244 de 2013, para el apoyo técnico y logístico de la Formulación de Planes de Vida, entre El Municipio de Medellín y la Fundación Colombia Social.

Febrero 2014



# Alcaldía de Medellín.

**ANÍBAL GAVIRIA CORREA** Alcalde.

**HÉCTOR FABIÁN BETANCUR MONTOYA**  
Secretario de Inclusión Social y Familia

**LUZ AIDA RENDÓN BERRIO**  
Subsecretaria de Grupos Poblacionales

**ALBERTO BARRIO DESCHAMPS** Director  
Unidad de Etnias

**WILSON DE JESÚS GÓMEZ RAMOS**  
Profesional Universitario.

**EDUARDO FRANCISCO PEÑA NOVA**  
Profesional Universitario

Cooperante

**ALVEIRO ENRIQUE QUINTERO GÓMEZ** Fundación  
Colombia Social.



# Equipo Técnico.

**ALVEIRO ENRIQUE QUINTERO GÓMEZ** Especialista  
en Gerencia Social.  
Coordinador General Del Proyecto.  
Fundación Colombia Social.

**PATRICIA DEL SOCORRO ÁLVAREZ ZULETA** Auxiliar  
contable.  
Auxiliar Contable y Administrativo Del Proyecto.

**JHON ÉDISON BEDOYA ARIAS** Comunicador  
Grafico Publicitario.  
Profesional En Las Áreas De Comunicaciones.

**MARÍA MÓNICA LÓPEZ**  
Administradora de Negocios Internacionales.  
Auxiliar En Sistematización.

**FANNY KUIRU CASTRO**  
Capacitadora Experta – Apoyo.  
Programa Presidencial para la Formulación de Estrategias y Acciones para  
el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas de Colombia Asesora  
Línea Estratégica en Planes Integrales de Vida.

**JUAN MUYUY CHASOY**  
Abogado Magister en Derecho Penal  
Consejero Cabildo Mayor Pueblo Indígena Santiago Putumayo



## **ACOMPANAMIENTO A LA FORMULACIÓN.**

### **IACHARUNA MUYUY JOJOA**

Sociólogo Indígena del Cabildo Inga

### **CLAUDIA TISOY CHASOY.**

Secretaria Plan Integral de Vida.

Estudiante de gerencia de sistemas de información en salud.

Indígena del Cabildo Inga

### **ALEJANDRO TANDIOY CUATINDIOY**

Auxiliar administrativo

Auxiliar En Sistematización De Datos Indígena del Cabildo Inga

### **MARÍA ISABEL JANSASOY JANSASOY.**

Tallerista

Estudiante de licenciatura en pedagogía infantil

Indígena del Cabildo Inga

### **BEATRIZ ELENA TANDIOY CUATINDIOY.**

Tallerista

Estudiante de recursos humanos.

Indígena del Cabildo Inga

### **JAVIER EDUARDO TANDIOY TISOY.**

Tallerista

Estudiante de Economía

Indígena del Cabildo Inga

### **PAOLA ANDREA RAMÍREZ CHASOY.**

Tallerista

Estudiante Dependiente Judicial.

Indígena del Cabildo Inga

### **JOSE ADALBERTO MUYUY.**

Tallerista

Estudiante de Ciencias Políticas U. de. A Indígena del Cabildo

Inga



**BENJAMÍN TISOY.**

Medico Tradicional-(Taita Ubirnadur)  
Indígena del Cabildo Inga.

**ESTEFANÍA VERGARA.**

Logística – Bachiller  
Indígena del Cabildo Inga

**DOMINGO ANDRÉS JANSASOY.**

Bachiller - Logística  
Indígena del Cabildo Inga

**ESPERANZA JANSASOY JANSASOY.**

Bachiller - Logística Indígena  
del Cabildo Inga

**JUAN CUATINDIOY TISOY.**

Logística (Ex - Ubirnadur)  
Indígena del Cabildo Inga

**LUIS DANIEL TANDIOY.**

Bachiller – Logística  
Indígena del Cabildo Inga

**ISIDORO JANSASOY.**

Lidere De Enlace - Bachiller Indígena  
del Cabildo Inga

**BENJAMÍN TISOY**

Taita Gobernador - Lidere de Enlace  
Indígena del Cabildo Inga

**JOSÉ ALEJANDRO TANDIOY QUINCHOA.**

Bachiller - Alguacil  
Indígena del Cabildo Inga



**FRANCISCA CUATINDIOY CUATINDIOY.**

Alguacil - Primaria  
Indígena del Cabildo Inga

**MARÍA ESPERANZA JANSASOY.**

Alguacil - Primaria  
Indígena del Cabildo Inga

**JENNIFER ANDREA TANDIOY TANDIOY.**

Alguacil - Bachiller  
Indígena del Cabildo Inga

**DIEGO TANDIOY MUYUY.**

Alguacil - Primaria  
Indígena del Cabildo Inga

**SULY JAZMÍN CAÑAVERAL.**

Alguacil - técnica en panadería Indígena  
del Cabildo Inga

**DIANA MARÍA CUATINDIOY.**

Aguacil - bachiller  
Indígena del Cabildo Inga

**LUZ MARINA JACANAMIJOY.**

Alguacil - Bachiller  
Indígena del Cabildo Inga

**ISIDORO CUATINDIOY PUJIMUY.**

Alguacil - Primaria  
Indígena del Cabildo Inga

**MIGUEL ÁNGEL TANDIOY.**

Alguacil - Bachiller  
Indígena del Cabildo Inga

**JHON CARLOS TISOY GÓMEZ.**

Recreacionistas



Estudiante Licenciatura en Ciencias Sociales. Indígena  
del Cabildo Inga

**LEIDY YOBANA CAMUEZ TANDIOY.**

Recreacionista - Estudiante Auxiliar en Salud  
Indígena del Cabildo Inga

**Mayores de la comunidad**

Josefina Cuatindioy  
Francisca Tandioy de Chasoy  
María Ernestina Narváez de Jacanamijoy  
Alvina Tandioy de Gaviria



# **JUNTA DIRECTIVA DEL CABILDO INDÍGENA - INGA**

## **2013 – 2014**

**BENJAMÍN TISOY.**  
Taita Gobernador.

**JOSÉ ADALBERTO MUYUY** Taita  
Alcalde Mayor.

**JOSÉ ALEJANDRO TANDIOY.**  
Taita Alguacil Mayor.

**BENITO ANTONIO JACANAMIJOY.**  
Taita Alguacil Menor.

**LUZ MARINA JACANAMIJOY.**  
Alguacil.

**FRANCISCA CUATINDIOY CUATINDIOY.**  
Alguacil.

**DIEGO TANDIOY MUYUY.**  
Alguacil.

**ISIDORO CUATINDIOY PUJIMUY.**  
Alguacil.

**BENJAMÍN TANDIOY.**  
Alguacil.

**CLAUDIA TISOY CHASOY.**  
Secretaria.

**MARÍA ESPERANZA JANSASOY CHASOY.**  
Tesorera





**JUNTA DIRECTIVA DEL CABILDO INDÍGENA  
INGA-KAMENTSÁ DE MEDELLIN**

**Cabildantes 2021-2022**

**MARÍA ISABEL JANSASOY JANSASOY.**

Mama gobernadora

**CLARA ISABEL ÁVILA RAMOS.**

Mama alcalde mayor

**JOSE MUYUY CHASOY.**

alcalde menor

**SULY JAZMIN CAÑAVERAL GIRALDO.**

Mama alguacil mayor

**JOSE FRANCISCO TANDIOY CUATINDIOY.**

Taita alguacil menor

**Tamia Wuaira Jacanamijoy Muyuy.**

Alguacil

**Paula Cristina Castaño Tandioy.**

Alguacil

**Carolina Andrea Cuatindioy.**

Alguacil

**Santiago Jajoy Tisoy.**

Alguacil

**Luz María Tandioy Cuatindioy.**

Alguacil

**Leocadio Enrique Cañaverál.**

Alguacil

**David Tandioy Cuatindioy.**

Alguacil

**Jessica Mariela Giraldo.**

Secretaria



***“MANA SISAI- No robar,  
MANA LLULAI- No mentir,  
MANA KILLAI – No ser perezoso,  
ALLI KILLAI – Ser digno”***

**Legado TAITA CARLOS TAMABIOY**

Imágenes de autoría: Yenny Muyuy



# 1 Presentación.

**E**L crear las condiciones institucionales para desarrollar proyectos plan integral de vida Inga - PIVI que hoy entregamos, pretende de carácter cultural, económico, social y ambiental con autonomía e identidad, que permitan el reencuentro, y así recrear los usos y costumbres del pueblo Inga en la ciudad . Así mismo, para que la administración municipal evalúe la posibilidad de incorporarlo en el Plan de Desarrollo Municipal y en el Plan de Cultura como un acto de reconocimiento a las comunidades étnicas que hacen parte de la ciudad de Medellín.

Se trata de un PIVI que nace de los saberes ancestrales y el legado que hoy ostenta el Cabildo Menor Inga de Medellín, comunidad que poseen un capital sociocultural diverso, que reclama inclusión y solidaridad para hacer más llevadera la vida urbana y de esta manera poder pervivir en el tiempo y en la historia.

Por lo anterior, se considera de suma importancia además de pertinente y necesario que al Cabildo Menor Inga, converjan programas y proyectos multidisciplinarios para la interrelación social y pervivencia de los mismos. Y a partir de este instrumento, coadyuven a enaltecer una ciudad innovadora, humanista, pujante y diversa.

## **BENJAMÍN TISOY.**

Taita Gobernador 2013 - 2014 Cabildo  
Indígena Inga.



## 2 Introducción.

**A** las comunidades indígenas plantearon la necesidad de partir de la Constitución Política de 1991 y la Ley 152 de 1994, formular Planes Integrales de Vida, en los que se consideren las condiciones particulares, los requerimientos y las propuestas de desarrollo específicas, acordes con las entidades territoriales de orden local, regional y nacional.

Así pues, los Planes Integrales de Vida son un instrumento para planear el desarrollo de las comunidades, los cuales se integran los aspectos socioculturales propios, las necesidades y las concepciones de la vida que han permitido la existencia de los indígenas en relación con su cosmovisión, identidad étnica y cultural. Dicho plan, además de contener propuestas para el fortalecimiento de la comunidad que apuntan a la construcción de modelos de etnodesarrollo, también permite una interacción con las instituciones y la sociedad.

El Plan Integral de Vida de la comunidad Inga de Medellín, contiene alternativas de desarrollo con el fin de fortalecer sus características socioculturales y mejorar sus condiciones de existencia y calidad de vida, manteniendo su integridad étnica y bajo un enfoque desarrollo del “Buen Vivir”.

La comunidad indígena Inga que habita en la ciudad de Medellín, son portadores de un legado histórico y cultural, basados en un saber y un conocimiento ancestral que ha mutado y se ha conservado en medio de condiciones adversas en unos casos, y, en otros, ha trascendido por márgenes que le han posibilitado una sostenibilidad limitada.

Para los indígenas, es fundamental la preservación de las costumbres, saberes ancestrales, rituales, creencias religiosas, y todas aquellas manifestaciones como la danza, la música y la comunicación oral, que contribuyen al fortalecimiento y armonía de la vida comunitaria y organizativa, permitiendo potenciar el conocimiento de prácticas apropiadas que mejoren el bienestar social de la comunidad Inga que habita en Medellín.

El Plan Integral de Vida pretende potenciar la capacidad de autoorganización, transformando una comunidad indígena inanimada y segmentada, en otra que sea cohesionada con capacidad de organizarse alrededor de proyectos, para mejorar la calidad de vida de la comunidad Inga, es decir, capaz de ser sujeto de su propio desarrollo.



El Plan Integral de Vida contiene una serie de líneas, programas y proyectos, por lo que requiere de una gestión con capacidad de desarrollar las iniciativas ancestrales y las aspiraciones sociales de los integrantes de comunidad Inga que habita en la ciudad. Además, es la oportunidad que tiene la población indígena de definir e intervenir colectivamente en las acciones que les permita una interacción con la sociedad local.



### **3 Contexto histórico Nación Inga**

#### ***Nukanchi karinchi ingakuna***

Como “está documentado y lo transmiten los abuelos” (Cabildo Mayor Inga de Santiago & Ministerio del Interior, 2014:25), los ingas somos descendientes del Imperio Inca. Algunas versiones apuntan a que hacíamos parte de una colonia de mit-maj enviados por el Imperio Inca para ejercer control político y militar sobre el territorio del hoy departamento de Nariño; sin embargo, debido a la resistencia de los quillasingas, la comunidad nativa, nos asentamos en el gran Kindi Kocha (Valle del Sibundoy), en el departamento del Putumayo (Cabildo Mayor Inga de Santiago & Ministerio del Interior, 2014). Otra versión señala la llegada de los ingas a través de las selvas orientales, siguiendo la rivera de los ríos Caquetá y Putumayo, en expediciones que buscaban expandir el control del Imperio Inca (Resguardo Inga de Yunguillo, 2016).

En el Valle del Sibundoy, los ingas estábamos insertos en redes de intercambio con otros grupos étnicos que habitaban la zona: Kamsá, Quillasingas, Mocoas. Además, y debido a nuestra ubicación geográfica estratégica, permanecíamos en interacción con múltiples sociedades de la selva y de los andes, con quienes manteníamos “redes comerciales y redes chamánicas” (Pinzón, Suarez y Garay, 2004: 47). Así, el intercambio de diferentes productos comestibles, artesanales y de plantas de uso ritual como el yagé, el tabaco..., articulaban las relaciones presentes en nuestras comunidades prehispánicas. Estas interacciones configurarían parte del modo de vida del pueblo inga, síntesis de dos tradiciones culturales: la andina y la selvática (Ramírez y Urrea, 1990).

Del modo de vida prehispánico se tiene claridad sobre algunos aspectos fundamentales de nuestra cultura inga. Nuestro modo de subsistencia, basado en el cultivo de hortalizas en pequeños espacios de tierra denominados chagras, en la caza y la pesca. El uso ritual y medicinal de diferentes plantas medicinales, la principal el ambiwaska (yagé). Socialmente, el uso del ambiwaska conlleva una estratificación social en la cual los taitas sinchis y mamas sinchis ocupan un lugar central y privilegiado como guardianes de la tradición, los conocimientos medicinales y guías de la comunidad. En cuanto a la



lengua nativa, los ingas somos de la familia quechua-hablantes. Se documenta frecuentemente la alta capacidad de los ingas de adaptarse a diferentes contextos geográficos y culturales, así como nuestra permanente conexión con grupos étnicos diversos.

Pese a que era común que entre los diversos grupos étnicos prehispánicos se presentaran relaciones de intercambio comercial y cultural, el encuentro con el primer grupo de españoles que llegó al Valle del Sibundoy en 1535, liderado por Juan de Ampudia y Pedro de Añasco, produjo transformaciones radicales e irreversibles en nuestra cultura nativa. A diferencia de otros grupos étnicos, quienes se acogieron al nuevo régimen impuesto por los españoles con mayor facilidad, la colonización de los indígenas amazónicos, entre ellos los ingas, fue más compleja. Nuestras comunidades fueron consideradas como bárbaras, "indios sin ley, ni rey, ni asiento, sino que andan en manada como fieras y salvajes" (Pinzón, Suarez y Garay, 2004:55). Sin embargo, los españoles recurrieron al sometimiento por la vía religiosa. Así, en 1547 llegaron a la región del Sibundoy una misión de franciscanos con el objetivo de "cristianizar a los salvajes", acercarlos a la vida "civilizada" y, por supuesto, someterlos a las formas tributarias impuestas por la Corona española.

Los pobladores del Valle del Sibundoy sufrimos transformaciones radicales durante los primeros años de la conquista, "además de las migraciones forzadas, la población se vio afectada por las epidemias, posiblemente por las de viruela de 1566 y 1558, y por la huida de quienes preferían meterse en la selva o ir monte arriba para eludir el control del proyecto colonial (Pinzón, Suarez y Garay, 2004: 78). Algunas familias ingas, quienes históricamente nos hemos caracterizado por nuestra tradición migratoria, se trasladaron hacia el interior de la selva a medida que la colonización avanzaba, de esta forma se fueron consolidando poblados ingas en diferentes territorios de los hoy departamentos de Putumayo, Nariño, Caquetá y Cauca.

La crisis social y cultural, el decrecimiento de la población nativa, así como la apropiación de los territorios indígenas empezó un nuevo capítulo hacia el siglo XIX, con la llegada de gran número de campesinos y comerciantes a la región del Putumayo durante las bonanzas de la quina, el tabaco, el caucho, la madera y las pieles de animales. Así mismo, con la llegada de la misión capuchina en 1890 y el



auge de la ganadería en la zona. “Los capuchinos contextualizaron su labor evangélica dentro de las nuevas condiciones socioeconómicas y políticas del país. Llegaron, por ejemplo, a establecer acuerdos con los caucheros colombianos para que les reunieran a los indígenas en poblados con el objetivo de poder catequizarlos” (Taussig, citado en Pinzón, Suarez y Garay, 2004:123).

Los capuchinos, y como estrategia para que “los indios” entráramos en contacto con las costumbres de los “civilizados”, impulsaron la llegada de nuevos colonos a la zona (campesinos, comerciantes). “Para civilizarse necesitan los indios del contacto del blanco; en su comunicación aprenden prácticamente sus usos y costumbres, que, por malas que sean, son de civilizados, y, por consiguiente, menos repugnantes” (Bonilla citado en Pinzón, Suarez y Garay, 2004: 124). Este tipo de disposiciones continuaron modificando el tejido social, así como la configuración espacial de los territorios ocupados en un principio por nuestra población indígena. Ya en el siglo XX, y para añadir un nuevo capítulo a esta historia, hacen presencia en el territorio empresas multinacionales atraídas por las riquezas petrolíferas de la región, así como grupos al margen de la ley. De esta forma, ya para 1992 los indígenas habíamos perdido el 84% de nuestros territorios (Pinzón, Suarez y Garay, 2004)

De esta manera y debido a los múltiples intereses que confluyen en nuestros territorios de origen y que han ocasionado la vulneración de nuestros derechos, muchas familias ingas han salido del territorio y se han asentado en algunas de las principales ciudades del país (Bogotá, Cali, Valledupar, Barranquilla, Villavicencio, Buenaventura, Cúcuta, Medellín), incluso en otros países como Panamá y Venezuela.

## **4 Contexto histórico de la población Inga de Medellín**

Según la tradición oral de nuestros mayores y mayoras, los primeros ingas en establecerse en la ciudad de Medellín de manera permanente,





anteriormente pasaban por la ciudad realizando su trabajo de manera itinerante, lo hicieron alrededor de 1940. Los primeros en llegar fueron Asunción Chasoy Tisoy y Manuel Muyuy y sus familias, quienes ya tenían un acumulado migratorio por ciudades como Cali, Buenaventura, Popayán, Bogotá y Cúcuta. La llegada de ingas a esta ciudad fue continuada por las familias de Dominga Jacanamijoy Tandioy y Salvador Chasoy Tandioy. Estas familias se dedicaban a la comercialización de artesanías y plantas medicinales en las proximidades del Palacio Nacional, en el centro de la ciudad.

El primer punto de asentamiento de estas familias fue el Hotel los Cerros. En este lugar vivían aproximadamente 15 grupos familiares, quienes debían salir todos los días a “rebuscarse” el dinero necesario para pagar diariamente la habitación de hotel y cubrir los gastos de alimentación y cuidados básicos de sus familias. A pesar de las difíciles condiciones, los mayores de la comunidad recuerdan como en esta época casi todo el segundo piso del hotel estaba habitado por “paisanos”, quienes hablaban una lengua en común, tenían unas prácticas culturales similares que les permitían verse como familia y donde las prácticas de reciprocidad y solidaridad permitían solventar las necesidades básicas de todas las familias. También recuerdan con mucha gratitud como durante la noche, cuando las familias volvían de sus jornadas de trabajo, se reunían alrededor del “asua” y la olla comunitaria a compartir en comunidad.

Como lo enuncia el Plan de Vida Indígena Inga de Medellín (2014), “los Ingas se han instalado a la vida urbana a través de una actividad económica específica y definida. Desde el momento en el que salen de su comunidad de origen, tienen como objetivo claro la venta de productos de medicina tradicional, sobre el cual ejercen un dominio particular, derivado del conocimiento adquirido a través de los padres y demás familiares, conocimiento que permea toda su cotidianidad y que les posibilita desenvolverse en diferentes medios urbanos o rurales, donde son reconocidos por ser conocedores de la medicina tradicional”

En los años siguientes a 1940 siguen llegando otras familias a establecerse en la ciudad. La dinámica era similar, durante el día permanecían en sus puestos de trabajo en el Palacio Nacional y durante la noche se refugiaban en hoteles, en estos espacios se empezó a



consolidar el tejido social y los procesos de reivindicación y resistencia de la comunidad inga residente en la ciudad de Medellín. Eran épocas difíciles donde la discriminación y vulneración de los derechos eran frecuentes ante la total invisibilización y desconocimiento por parte de las entidades públicas municipales. Es muy frecuente entre nuestro mayores y mayoras recordar esas épocas en las cuales les tocaba salir a trabajar con sus hijos a sus espaldas, para después correr con ellos y su mercancía ante los controles que se realizaban en el espacio público. Por su parte, el acceso a la salud y la educación diferenciada eran aspectos impensables en aquel entonces.

Desde finales de los años 80s empezó una nueva dinámica de asentamiento en la ciudad, pues las familias Chasoy, Jansasoy, Tandioy, entre otras, fueron adquiriendo viviendas en barrios como Robledo, Santo Domingo y La Honda. Así las cosas, la población inga residente en la ciudad empezó a consolidarse, no sólo con el nacimiento de los hijos e hijas de las primeras generaciones asentadas en la ciudad, sino por la llegada de familiares, amigos o paisanos que migraron desde el territorio en busca de oportunidades de educación y/o empleo. De este modo, hay familias ingas que ya cuentan hasta con cuatro generaciones asentadas permanentemente en la ciudad, otras personas residen temporalmente en la ciudad por asuntos de trabajo y/ o estudio y luego retornan a los territorios de origen, en otras permanece el carácter migratorio y constantemente se movilizan por diferentes territorios.

Recientemente, aproximadamente desde el año 2015, muchas familias ingas que habían migrado a Venezuela empezaron a retornar a Colombia. En las casas de familiares y paisanos de la comunidad inga de Medellín se albergaron muchas de estas familias, que salieron de Venezuela buscando mayores oportunidades de trabajo. Si bien muchas familias sólo estuvieron de paso (o bien retornaron a Venezuela o siguieron su desplazamiento hacia otras ciudades y el territorio de origen), algunas familias encontraron la oportunidad de establecerse en la ciudad de Medellín de manera permanente.



## 5 El Plan Integral de Vida Inga - PIVI, Medio de Planificación e Interlocución con el Estado.

Algunas Consideraciones desde la Comunidad. **Comunidad Inga de Medellín**

*“Para salir adelante con nuestros cabildos y darle consejo a los niños, apoyo y luchar para salir adelante con el cabildo”.*  
**Isidoro Cuatindioy Pujimuy**

*“Para ver las necesidades de la comunidad, para fortalecer la cultura y la tradición de nosotros”.* **Beatriz Elena Cuatindioy**

*“Para saber cuáles son las necesidades de una comunidad y sus dificultades”.* **Paola Ramírez Chasoy**

*“Para el mejorar la calidad de vida de nosotros, para estar más unidos y para que haya más dialogo”.* **Marina Jakanamijoy chasoy**

*“Para fortalecer más todo lo de nosotros como indígenas”.*  
**Jennifer Tandioy Juajibioy**

*“Más que todo para no perder las costumbres, para seguir adelante estudiando el idioma Inga y para vivir en armonía”.*  
**Alejandro Tandioy Cuatindioy**

*“Se formula para que haya más unión en la comunidad, y para que si se pueda lograr una mejor vida para cada indígena”.*  
**Daniel Tandioy Tandioy**

*“Mirar las falencias que tienen la comunidad y buscarle solución”.* **Leidy Camuez Tandioy**

*“Para compartir más con los compañeros y aprender mucho y tratar de saber mucho más de lo que no sabemos”.* **María Esperanza Jansasoy Chasoy**



*“Para conocer las necesidades de la comunidad inga de Medellín, en salud, espacio público, vivienda, lengua materna”.* **Esperanza Jansasoy Jansasoy**

*“Como para mejorar la forma de vivir de la comunidad, para que mejore la salud, la educación”.* **Rosa María chasoy Tandioy**

*“Para solucionar todas las problemáticas que tiene la comunidad en contexto de ciudad”.* **María Isabel Jansasoy Jansasoy**

*“El plan de vida se formula para bien de las comunidad indígena que estamos en la ciudad de Medellín y el municipio nos mire y nos den una solución para las comunidades indígenas que estamos en las calles como artesanos, medicina tradicional o como usos y costumbres, a los pueblos en el auto 004 del plan salvaguarda. Declarando a ley artículo 3 de 1980 que el ministerio del interior nos apoye y nos miren como hemos venido realizando para nuestros indígenas y el municipio, nos permitimos que el municipio nos colabore más vivienda territorio y una casa comodato como cabildo”.* **Benjamín Tisoy**

Desde otro ángulo un poco más analítico y si damos unos pasos, hacia la historia y el pasado de los pueblos indígenas, encontraremos que tradicionalmente los planes de vida han sido diseñados y transmitidos de forma oral por los pueblos indígenas, sin embargo en la *“actualidad se formulan por escrito como una manera de garantizar mayor perdurabilidad de su cosmovisión, y como una forma de insertarlos y darlos a conocer en otros contextos”*<sup>1</sup> caso especial el contexto urbano, donde hoy encontramos asentamientos indígenas autóctonos o por migración a las ciudades por diferentes razones.

Estos planes integrales de vida, reflejan profundos procesos de reflexión y participación que se producen en las comunidades,

---

<sup>1</sup> Comunicaciones/radio/03 - PLANES DE VIDA DE LOS PUEBLOS INDIGENAS.mp3



favorecen la reafirmación cultural y ancestral de los pueblos y permiten asumir diferentes posiciones respecto a fenómenos sociales, económicos, políticos y culturales que afectan la vida de los pueblos indígenas. Las distintas propuestas y preocupaciones plasmadas, a largo plazo, en los planes de vida, se articulan en torno a los principios básicos de reivindicación territorial y autonomía cultural, ejes que determinan en gran medida la supervivencia de estos pueblos.

Los planes de vida, están vislumbrados en la Ley 21 de 1991 y la Constitución Política de Colombia, como una de las funciones de las autoridades indígenas dentro de sus territorios (Art. 330, sujeto al Art. 56 transitorio):

De conformidad con la constitución y las leyes colombianas; los territorios indígenas estarán gobernados por consejos conformados y reglamentados, según usos y costumbres de sus comunidades.

En términos generales y desde las consideraciones establecidas por la ONIC, podríamos decir que los planes de vida son definidos por el Estado como una iniciativa indígena que refleja su autonomía y autodeterminación, y como antítesis de los planes de desarrollo propios de las organizaciones públicas de origen no étnico; la necesidad principal a la que responden los planes de vida, es la de vivir como indígenas en el momento actual, momento de las tecnologías, facilidades de acceso a la información mundial, el de rápida modernización y diversidad. Un plan de vida dispone cómo hacerlo de acuerdo con la cosmovisión indígena.

Además, en el proceso de entendimiento, de los planes de vida en los desarrollos de planeación es fundamental diferenciar un proyecto de Interculturalidad, que presume ante todo igualdad. Presume también que después de cinco siglos largos de agresión, los indígenas consideran sus formas propias de pensar y de vivir a la misma altura de las formas de pensar y de vivir de los no étnicos, desconociéndose que



hubiera sido necesario no haber pasado por la colinealidad y su último vestido: la neocolonialidad por la vía de los derechos desviados.

Según la misma ONIC, "Ahora, Pueblo Indígena que se respete, debe tener plan de vida", la pregunta que hoy es latente ¿Pero cómo hacerlo?

Por otra parte la dirección general de asuntos indígenas, considera los planes de vida, como "*mecanismos de negociación con el Estado; en ellos se hallan el equilibrio, la igualdad y los intereses colectivos de los indígenas*", según la Constitución política de Colombia; además de manifestaciones arraigadas sobre "*autonomía, identidad y autodeterminación*". El Estado siente un profundo respeto por ellos siempre y cuando no contraríen la Constitución y las Leyes Colombianas.

Podríamos agregar, que los Un Plan de Vida Indígena son un instrumento de planeación que se construye a partir de un proceso participativo de autodiagnóstico, dados en el desarrollo de mingas de pensamiento comunitario y del ejercicio de elaboración de proyectos. Es un instrumento de política y de gobierno; y como tal, un acuerdo social que debe surgir del consenso.

Por lo demás, el contenido del Plan Vida depende del contexto de cada comunidad u organización indígena, siendo el contexto urbano más complejo por las relaciones e interrelaciones con la sociedad hegemónicamente mayoritaria que se dan en el día a día. "*Un pueblo que no tienen satisfecha su demanda de territorio físico, se enfrenta a una realidad muy diferente que la de aquel que ya tiene sus títulos y se encuentra en proceso de ordenamiento territorial y construcción de su Autonomía*".

El Plan de Vida responde a tres preguntas: ¿Quiénes somos? ¿Qué buscamos? y ¿Cómo lo haremos? No existe un método único para realizar un Plan de Vida.



Como todo proceso de planeación y planificación, este debe responder a un marco de desarrollo, entendiendo que en los pueblos indígenas este concepto de desarrollo no existe, como lo entienden las culturas no étnicas en el enfoque capitalista y neoliberal, ese marco del “desarrollo” en los pueblos indígenas se da desde la visión de los diferentes Pueblos Indígenas y su propuesta *SUMA KAUSAY (vivir bien/buen vivir o bien-estar comunitario)* que no concibe la riqueza y la pobreza como la acumulación y la carencia de bienes materiales en que se basa el concepto de desarrollo capitalista del “vivir mejor”<sup>2</sup>.

El concepto de desarrollo en los pueblos indígenas busca “*que tenga en cuenta las propias visiones y perspectivas de los Pueblos Indígenas, así como estrategias que respeten sus derechos individuales y colectivos, promuevan la libre determinación y la sensibilización y sean pertinentes para su situación y sus comunidades*”<sup>3</sup> para alcanzar el buen vivir/vivir bien comunitario, bien-estar, plenitud y armonía o el concepto que a bien tenga cada pueblo, organización, cabildo, resguardo para la vida individual y comunitaria (Presidencia de la República, 2012).

Uno de los conceptos que más se acerca al pensamiento de los pueblos indígenas al respecto “*se basa en una filosofía restaurativa, sustentada en los valores de reciprocidad, solidaridad, equilibrio, sostenibilidad, intercambio y colectividad, en el respeto por los antepasados, pero asimismo es progresivo, incluye sistemas sociales, culturales, políticos y*

---

<sup>2</sup> Vivir mejor es visto como egoísmo, desinterés por los demás, individualismo, sólo pensar en el lucro que es fin último del desarrollo capitalista, porque para vivir mejor se explota al prójimo, se produce una profunda competencia, se concentra la riqueza en pocas manos generando exclusión y desigualdad social y económica, en el desarrollo de acumulación para que algunos puedan vivir mejor millones y millones tienen y han tenido que vivir mal. (Adaptación de buen vivir/vivir bien, filosofía, políticas, estrategias y experiencias regionales andinas. Fernando Huanacuni Mamani, 2010- CAO). “Tegiendo el Canasto de la Vida” Programa Presidencial para la Formulación de Estrategias y Acciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas de Colombia. 2012.

<sup>3</sup> Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas. Noveno período de sesiones. Nueva York, 19 a 30 de abril de 2010. Tema 3 del programa provisional-, Debate sobre el tema especial para el año: “Los Pueblos Indígenas: desarrollo con cultura e identidad: artículos 3 y 32 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas”. “Tegiendo el Canasto de la Vida” Programa Presidencial para la Formulación de Estrategias y Acciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas de Colombia. 2012.



*espirituales, con visión de derechos colectivos<sup>4</sup>, para el Buen Vivir/ Vivir Bien Comunitario<sup>5</sup>.*

Podríamos entonces decir, desde las consideraciones dadas por el programa de la presidencia de la república, en su guía metodológica para la elaboración de los planes integrales de vida, que Inicialmente se puede decir que el Plan Integral de Vida (PIV) de un pueblo indígena es un derecho fundamental porque, a través de este instrumento, los Pueblos Indígenas definen sus prioridades de desarrollo propio, reconocidos ampliamente en la norma nacional e internacional y en el Derecho Milenario porque existe desde el mismo origen de cada pueblo indígena.

Este es un Derecho Colectivo porque pertenece al pueblo, comunidad, resguardo u organización. Tiene su sustento conceptual en el marco del derecho positivo, pero también se fundamenta en el derecho milenario que adquieren los Pueblos por el simple hecho de existir. (Presidencia de la Republica, 2012).

Por otra parte, es de conocer, que el pueblo de los Ingas en su territorios de origen han concebido sus planes integrales de vida, que son fundamento de la elaboración y continuidad cultural de los mismos en las ciudades donde hacen hoy presencia, por factores propios y exógenos a sus dinamismos, que los han hecho llegar a las grandes urbes.

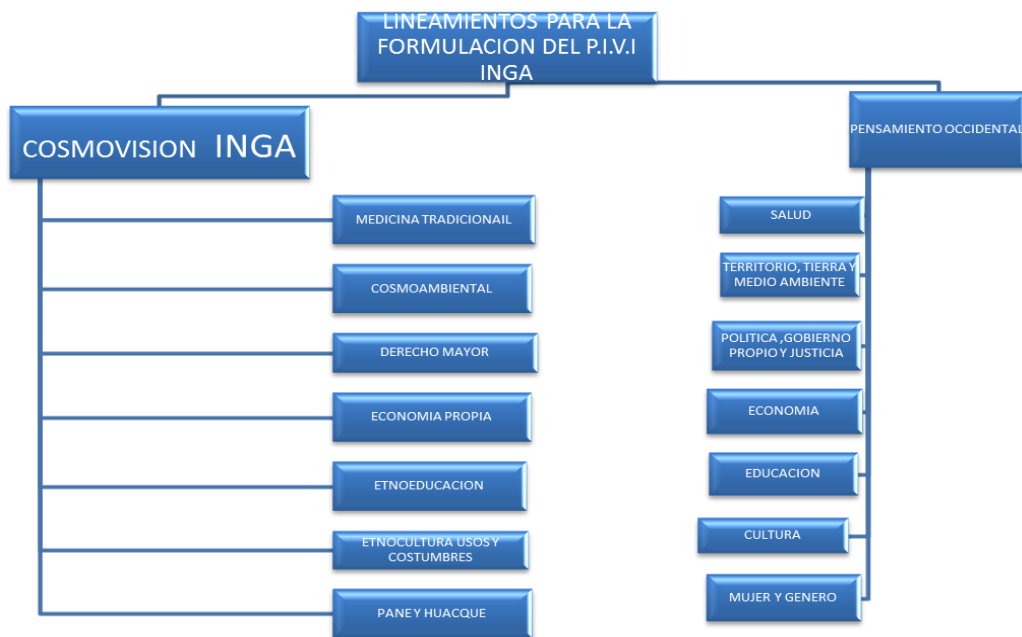
Podríamos además agregara a esta conceptualización y enfoque que el plan de vida de la comunidad indígena Inga de Medellín, está dado por su cosmovisión del mundo muy diferente a las culturas no étnicas:

---

<sup>4</sup> *Ibíd.*

<sup>5</sup> El *suma qamaña* (aymara) o *sumak kawsay* (quechua) son vivir bien, utilizado en Bolivia, y buen vivir, utilizado en Ecuador. Vivir bien, es la vida en plenitud. Saber vivir en armonía y equilibrio; en armonía con los ciclos de la Madre Tierra, del cosmos, de la vida y de la historia, y en equilibrio con toda forma de existencia en permanente respeto". Buen vivir/vivir bien, filosofía, políticas, estrategias y experiencias regionales andinas. Fernando Huanacuni Mamani, 2010-CAOI.





Por lo tanto, entendamos en estos procesos de interlocución con el estado específicamente el municipio de Medellín, los siguientes conceptos:

**Medicina Tradicional:** Es la base del pueblo Inga, de su cosmogonía y cosmovisión, siendo la planta sagrada del Yagé la fuente de conocimiento y sabiduría en sanación integral (cuerpo, mente, psicológico, espiritual, sentimental, emocional, canto, danza, música, arte, cultura, política, economía, entre otros).

**Cosmoambiental:** La filosofía Inga no comprende su entorno de manera parcial, difiere al pensamiento occidental, de una tierra la cual es limitada por la propiedad privada, un medio ambiente como espacio de explotación, el territorio para el Inga es todo el lugar donde se mueve el hombre y la tierra la que permite la vida, el alimento, la medicina y relación de hermandad con todos los seres vivos. El pueblo Inga identifica este concepto como eje de integralidad, de cohesión social, de tejido identitario, de aplicación del gobierno propio, de justicia propia, de autonomía, usos y costumbres su cultura es el pilar y base de unidad, vida, para la pervivencia en el espacio y tiempo.



**Derecho Mayor:** el profundo análisis de nuestros pueblos ancestrales, comprendieron que el eje y fuente de vida humana, vegetal y natural es nuestra Mama Alpa (Madre Tierra) por ello el derecho mayor, la ley de origen o natural es nuestra madre tierra.

**Economía propia o Chagra:** la chagra para el pueblo Inga se concibe como economía de autarquía o economía humanizada donde solo se toma de la madre tierra o naturaleza lo necesario para un buen vivir, por ello la chagra es la fuente esencial de autoabastecimiento colectivo e individual.

**Etnoeducación:** Lineamiento que desde occidente hace mención a la educación, desde el campo étnico, en el se enfoca la educación con acciones afirmativas que fundamenten el enfoque diferencial. Desde pueblo Inga es necesario sentar bases para la construcción de la educación respetando el conocimiento y sabiduría tradicional Inga legado de memoria oral, simbología, gramática, entre otros; educación propia bajo usos y costumbres del pueblo Inga.

**Etnocultura Usos y Costumbres:** Se enfoca al punto del tema cultural resaltando y visibilizando el papel de la cultura, arte, desde lo étnico, específicamente, pueblo Inga, pueblo que manifiesta infinidad de expresiones, en el sitio de origen como en contexto de ciudad.

**Pane y Huacque:** equidad de género, inclusión, visibilización del hombre y la mujer Inga, trabajo, educación, vivienda, calidad de vida digna.



## 6 Nuestra Historia, Cabildo Indígena Inga.

Estudios nos indican, que los Ingas en Colombia se localizan en el Valle del Sibundoy, Yunguillo y Condagua, en el departamento del Putumayo. También existen grandes concentraciones en Aponte, departamento de Nariño, en el departamento del Cauca y en centros urbanos como Bogotá y Cali.

Algunos estudios han propuesto como hipótesis sobre el origen de este grupo su pertenencia a las comunidades del gran Imperio Inca en la época prehispánica, quienes cumplían la misión de “resguardadores” de las fronteras para impedir la sublevación de las tribus sometidas al tributo.

De acuerdo a esta perspectiva, a finales del siglo XV llegaron al Valle de Sibundoy para evitar la resistencia de los kwaiker de Nariño, dirigiéndose a la zona del actual Putumayo, donde quedaron aislados de los demás grupos quechuas. Durante la conquista, se desplazaron a zonas de los departamentos de Caquetá y Nariño. Una vez asentados en su territorio, el establecimiento de las misiones capuchinas tuvo un gran impacto en su cultura.

La tradición migratoria ha marcado la vida y la identidad cultural del pueblo Inga, como lo demuestran las generaciones de indígenas nacidas en ciudades y centros urbanos. La migración a zonas urbanas data de los años treinta cuando la guerra contra el Perú y la colonización militar hicieron que cerca de mil ingas del Alto Putumayo se desplazaran a otros pueblos vecinos e incluso a Venezuela.

En años recientes se han extendido a casi todas las ciudades importantes de Colombia. Su estrategia de supervivencia en



la ciudad está basada no solo en el alto grado de cohesión social manifestado en el desarrollo y colaboración del cabildo, sino además en su inserción en la economía informal como curanderos y vendedores ambulantes de plantas medicinales y otros productos curativos y mágicos -religiosos. También comercializan artesanías e instrumentos musicales. Los sitios de trabajo se hallan en las zonas de comercio popular y, en menor proporción, cerca de las plazas de mercado.

Los Ingas son médicos tradicionales por excelencia y poseedores de un gran conocimiento de las plantas. El yagé, planta que manejan en diferentes formas, es considerado como el medio a través del cual se revela el mundo terrenal y espiritual de la Ingas y el kamëntsá. Es por medio del uso del yagé como el Chamán hace contacto con los creadores. Para este grupo, el matrimonio representa un vínculo indisoluble realizado tanto por la ceremonia católica como tradicional. La familia de carácter nuclear y el espacio familiar gira alrededor del fogón. Las viviendas son de tipo campesino, por lo general rectangulares con tres o cuatro habitaciones.

El cabildo es la institución que rige al pueblo Inga, con un gobernador en calidad de jefe máximo. Actualmente hay un frente común conformado por tres cabildos: Santiago, San Andrés y Colón, y el cabildo Kamsá de Sibundoy. Estas instituciones buscan encontrar soluciones al problema de tierras y definir posiciones conjuntas frente a organizaciones gubernamentales o no gubernamentales, fortaleciendo la autoridad interna del grupo.

Por otra parte, el ministerio de Cultura ha considerado en sus investigaciones y estudios a los Ingas, como el pueblo viajero, a ello nos dice:

El pueblo Inga se localiza principalmente en el Valle del Sibundoy - a 2.200 metros sobre el nivel del mar- en el departamento del Putumayo. Son descendientes de los Incas



y arribaron a la región como avanzadas militares en el proceso de expansión del imperio.

Esta comunidad comparte rasgos culturales y organizativos con el pueblo Camëntsá, sin embargo mientras este se dedica principalmente a actividades agrícolas, el pueblo Inga tiene una tradición viajera y un espíritu comerciante.

Son ampliamente conocidos por su patrón de movilidad alta, habilidad artesanal, conocimientos chamánicos y poderes curativos.

Según el Censo DANE 2005 reportó 15.450 personas autoreconocidas como pertenecientes al pueblo Inga, de las cuales el 50% son hombres (7.725 personas) y el 50% mujeres (7.725 personas). El pueblo Inga se concentra en el departamento de Putumayo, en donde habita el 62,4% de la población (9648 personas). Le sigue Nariño con el 16,6% (2567 personas) y Cauca con el 4,4% (681 personas). Estos tres departamentos concentran el 83,5% poblacional de este pueblo. Los Inga representan el 1,1% de la población indígena de Colombia.

En cuanto a su territorio y territorialidad, el Valle del Sibundoy, territorio donde tradicionalmente se concentra el pueblo Inga es un corredor entre los Andes (conocido como Alto Putumayo) y la selva Amazónica (conocido como Bajo Putumayo). La particularidad geográfica de esta zona, aunada con la tradición viajera de este pueblo, le significó una amplia red en donde artesanías, productos agrícolas, plantas medicinales y conocimientos en medicina eran intercambiados y difundidos a su paso. El contacto con el Bajo Putumayo siempre fue constante y actualmente reside allí una significativa población inga.

En la actualidad esa tradición viajera del pueblo Inga no se diezmado sino que por lo contrario, con los avances en las



tecnologías del transporte, se ha potencializado. El pueblo Inga se encuentra de manera representativa en grandes ciudades como Bogotá y Cali, en donde adicionalmente han constituido cabildos legalmente reconocidos que les han permitido fortalecer sus tradiciones culturales a pesar de la distancia con su territorio tradicional. Igualmente se encuentra una significativa población Inga en el país hermano de Venezuela.

Los movimientos poblacionales entre los diferentes lugares de asentamiento y el territorio tradicional son masivos y constantes, especialmente para las fechas del Festival del Perdón, también llamada por este pueblo Festival del Arcoíris o del Amor, que representa la renovación del ciclo anual para este pueblo y convoca a la reunión de familias y personas desde los lugares más lejanos.

"...los Ingas, históricamente, hemos sido la cultura del Ambi Waska, del Haya Waska o generalmente conocida como Yagé, planta sagrada a través de la cual se hace historia ancestral y milenaria..." Ayda Lucía Jacanamijoy Muyuy

El pueblo Inga proviene de comunidades prehispánicas del imperio Inca que cumplían la función de avanzada militar y resguardo de las fronteras para impedir la sublevación de aquellos pueblos que eran sometidas al imperio. Es así como a finales del siglo XV llegan al Valle de Sibundoy, tras someter a los Camsá y para evitar la resistencia de los Kwaiker de Nariño, dirigiéndose a la zona del actual Putumayo, donde quedaron aislados de los demás grupos quechuas, más aún luego de la división del Imperio entre Huáscar y Atahualpa. Durante la conquista, se desplazaron a zonas de los departamentos de Caquetá y Nariño. Una vez asentados en su territorio, el establecimiento de las misiones capuchinas tuvo un gran impacto en su cultura.



Estas comunidades eran tradicionalmente militares y agrícolas dedicados al comercio y al servicio del Imperio Inca conocidas como “mitimak- kuna” (Mitimak que en lengua kichwa significa “irse” y de maray que significa “pelear”), de ahí que aún hoy los Inga sean conocidos por su tradición comerciante y migratoria, lo que ha marcado de manera definitiva su identidad cultural como pueblo<sup>6</sup>.

El aislamiento que se dio desde la época de la conquista, permaneció hasta la segunda mitad del siglo XIX, cuando se desencadenó el auge de la quina, la comercialización del caucho, época en que los Capuchinos se instalaron en el territorio Inga.

Las migraciones hacia las urbes datan de los años treinta, cuando la guerra contra el Perú y la colonización militar hicieron que cerca de mil ingas del Alto Putumayo se desplazaran a otros pueblos vecinos e incluso a Venezuela.

En los noventa, los cabildos del Alto Putumayo, tanto Inga como Camentsá, iniciaron la construcción de un frente común, en aras de lograr una posición conjunta sobre consecución de más territorio para los resguardos, la defensa de la tierra comunitaria de invasiones y conflictos y la definición de posiciones conjuntas frente a organizaciones gubernamentales o no gubernamentales. Igualmente se suscitaron iniciativas comunitarias de generación de procesos de etnoeducación y nuevas formas de producción agrícola

Sobre el yagé y la creación de la cosmología Inga.

“... en el tiempo primigenio toda la tierra estuvo a oscuras. Ya estaba poblada por todos los seres incluyendo al hombre. Pero este carecía de inteligencia

---

<sup>6</sup> Antonia Agreda afirma que los ingas descienden de los Incas del Perú, de una rama llamada los mitimaes que hablaban un dialecto del quechua llamado inga. Estos mitimaes fueron creados para migrar de un sitio a otro conquistando nuevos lugares, e imponiendo el orden y el tributo del pueblo, evitando su sublevación (Lenguas de Colombia).



y erraba a tientas buscando los alimentos. Realizando esta labor, los hombres tropezaron con el bejuco del yagé, lo partieron por la mitad y lo dieron a probar a las mujeres, y esto les produjo la menstruación. Al observar esto, los hombres deciden probarlo y quedaron extasiados al ver cómo el pedazo que les sobro empezó a crecer y a trepar hacia el cielo. Poco a poco los hombres empezaron a tomar contorno y las siluetas empezaron a dar pequeños destellos. En el fondo del cielo, vieron que el yagé penetraba en una flor inmensa, que al ser fecundada configuró el sol. De allí bajaron los hombres Sol-Yagé, cada uno tocando una melodía distinta con sus flautas y tambores. Cada melodía se transformó en un color distinto. Cuando llegaron a la tierra. Se dispersaron y cada uno depositó la luz y el color en cada uno. Cuando el mundo estuvo iluminado, toda esa sinfonía de colores y de música hizo brotar el entendimiento en los hombres, creando así la inteligencia y el entendimiento. Desde entonces los **Yachac Runa** usan el yagé por que así se **ve** el mundo como es y la inteligencia se expande haciéndose todo claro y armónico en el espíritu de **Yachac**. Por ello, los Ingas le asignan el nombre de indihuasca (Indi, inti "Sol", huasca "bejuco, enredadera") Torres 1998.

Por su historia como pueblo migrante y comerciante, el pueblo Inga es el que quizás ha desarrollado mejor un proceso de interculturalidad con otros pueblos indígenas de la región. A pesar de su espíritu viajero, guardan un fuerte vínculo afectivo con su lugar de origen a donde retornan luego de sus actividades o en fechas especiales.

La continua itinerancia del pueblo Inga lo ha convertido en un amplio conocedor de medicina tradicional y el uso de plantas de poder. El yagé es la planta que mayor importancia tiene en la medicina y la cultura, pues es a través de su uso ritual que el pueblo desarrolla su espiritualidad. La planta es usada para la curación de una gran variedad de enfermedades, la adivinación y el aprendizaje, principalmente.





“Todo el mundo Inga se concibe en íntima relación con la naturaleza, gira en virtud del conocimiento de las plantas y a la armonía con sus elementos. El sol, la lluvia, el viento dan fuerza y su poder se concentran en los médicos tradicionales, los cuales deben pasar por varias etapas de acuerdo con el manejo del poder del Aya Huasca” (Delgado Jacanamejoy, 2008: 8).

El sistema de parentesco Inga está determinado por el género; se traza patrilinealmente para los hombres (el apellido pasa del abuelo al padre y al nieto) y matrilinealmente para las mujeres (de la vuela a la madre y de la madre a la nieta). De igual manera existe un escalafón de edad que se extiende a toda la comunidad en donde los tíos son vistos como mayores, los primos como iguales y los sobrinos como menores.

El Valle de Sibundoy en el Alto Putumayo ha sido definido como corredor de transición entre los ecosistemas de montaña y de selva, hazienda que ha condicionado una cosmovisión inga que ha incorporado a su cultura andina elementos culturales propios de la Amazonía como al utilización del yagé.

El Kalusturinga es la fiesta tradicional por excelencia, en donde están presentes todos los miembros de la comunidad y a través de la cual se renueva la transmisión del conocimiento oral y de la memoria histórica ingana. Esta celebración es compartida con el pueblo Camëntsa. El domingo anterior al miércoles de ceniza se celebra este carnaval en honor al arco iris y en agradecimiento a la madre tierra.

Además significa el comienzo del nuevo año, el perdón y el rescate de la memoria colectiva de la resistencia ante la llegada de los misioneros y conquistadores quienes habían proscrito las danzas y ceremonias.

La lengua nativa del pueblo Inga es el Inga o Ingano que tiene diversos dialectos afines a los dialectos quichuas ecuatorianos



de la selva. Es posible que su presencia en Colombia haya sido el resultado de una difusión promocionada por los católicos a partir del Siglo XVII como “lengua general”. Esta lengua hace parte de la familia lingüística Quechua (Equipo de Lenguas del Ministerio de Cultura).

Los sabedores, denominados Sinchis por este pueblo, constituyen la autoridad tradicional y ejercen importantes labores en la guía y bienestar social y espiritual de los individuos y la colectividad. La autoridad la representa el cabildo. A continuación se presenta una descripción de las funciones de las diferentes figuras de autoridad:

**Sinchi o Taita:** El Taita, cura las enfermedades, ayuda a desarrollar a la comunidad porque tiene mucha experiencia, enseña la historia desde que comenzaron a vivir y de los ancestros, son los encargados de la educación propia, son los que orientan y dan los consejos a la comunidad.

**Gobernador:** Representa a la comunidad, asiste a las reuniones dentro y fuera de la comunidad, cuando hay problemas busca la solución de conflictos y da el mandato según el problema de castigar o sancionar, es el responsable de coordinar con las instituciones y gestionar proyectos para la comunidad.

**Alcalde Mayor:** Tiene como tarea asistir a reuniones, coordinar actividades con la comunidad en ausencia del Gobernador.

**Alguacil:** Organiza el trabajo y son los directos responsables con la coordinación de las actividades de la comunidad, son los encargados de impartir el castigo a los infractores.

Actualmente existe un frente común conformado por tres cabildos: Santiago, San Andrés y Colón y el cabildo Camsá de Sibundoy. En el Caquetá conforman la Asociación de Cabildos Tandachiridu Inganokuna. El pueblo Inga



establecido en Cali se organizó en un cabildo que tiene alrededor de sesenta años de trayectoria organizativa.

En el año 1997, la comunidad Inga asentada en la ciudad de Cali integró la Organización Indígena Nacional Emigrante y posteriormente el 1999 constituyó el Cabildo indígena Quichua Runa Pura de Santiago de Cali. Dicho cabildo está encargado de funciones importantes para la comunidad como servicios gubernamentales de salud, educación y ser enlace entre autoridades e instituciones con la comunidad.

El pueblo Inga se encuentra asociado a la ORINSUC Colombiano (Organización Inga del Sur), la cual es una organización filial la ONIC (Organización Nacional Indígena de Colombia) a nivel nacional y de la OPIAC (Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana) a nivel regional. Igualmente hace parte de la Ozip (Organización Zonal Indígena del Putumayo), espacio en el que convergen los 12 pueblos indígenas presentes en el departamento de Putumayo.

Los Ingas mantienen un fuerte proceso organizativo, que les ha permitido generar una importante incidencia social y política en la región e incluso en las zonas urbanas en donde se han asentado. Su tradición viajera y comerciante ha sido un importante factor de visibilización y reconocimiento a su cultura, particularmente en relación a la producción de artesanías y remedios a base de plantas para el tratamiento de una gran variedad de patologías. La difusión del uso de yagé en las ciudades con población no indígena se ha convertido en una de las herramientas de visibilización y reconocimiento de mayor impacto, pues propicia espacios de encuentro, diálogo intercultural y aprendizaje, además de la difusión de no solo la cultura Ingana, sino la indígena en general.



La existencia de reconocidos pintores y artistas inganos como Carlos Jacanamejoy, Uaira Uaua (Benjamín Jacanamejoy) y Vicente Álvarez Jacanamijoy, ha posicionado al pueblo Inga, su cultura y las visiones chamánicas, en el marco artístico y cultura nacional e internacional.

El pueblo Inga enfrenta al igual que los demás pueblos indígenas del suroriente colombiano, las presiones de los ingas por los derechos a la propiedad sobre la tierra y la necesidad de cuidar el subsuelo de la sobreexplotación de recursos naturales, ha sido un permanente en su historia pasada y reciente. Igualmente, la presencia histórica de actores armados irregulares en los territorios indígenas del Putumayo, la expansión y consolidación del cultivo de coca y grupos de narcotraficantes a cargo del extinto capo Rodríguez Gacha y la posterior penetración de la guerrilla de las FARC y grupos de autodefensa, generó un fuerte impacto social y cultural que puso a las comunidades indígenas en una situación de alta vulnerabilidad, especialmente la población indígena joven.

Según la información presentada por el Observatorio de Derechos Humanos de la Vicepresidencia de la República, “en los años posteriores a 2001, los Inga detentan el séptimo lugar nacional con 10 hechos violentos y masacres, que representan el 5% del total nacional (183) en ese año para posteriormente volverse a ubicar por debajo de la línea estadística, al presentar 1 homicidio anual en los años subsiguientes, con excepción de 2003, cuando se registran 3 hechos, que ubican a dicha comunidad en el noveno lugar junto a los [pueblos] Embera, Embera Katío y Awá en ese año” (Observatorio del Programa Presidencial para los DH y el DIH, 2009).

Entre 2000 y 2008, los Inga, junto con los Bari, ocuparon el décimo lugar a nivel nacional en cuanto a homicidios contra indígenas; las 16 víctimas que acaecieron en el periodo



considerado representan el 2% del total nacional registrado para estos años (983 víctimas).

Por otro lado, el desplazamiento forzado ha hecho que varios miembros de la comunidad se hayan desplazado hacia zonas urbanas del país. Tal es el caso de los ochocientos indígenas que se asentaron posteriormente en Bogotá en la localidad de Antonio Nariño desde 1999 (Observatorio del Programa Presidencial para los DH y el DIH, 2009).

El Valle de Sibundoy ha representado un fortín estratégico para los grupos armados ilegales porque pueden establecer movilidad entre la Orinoquía, Ecuador, el Macizo colombiano y el Pacífico nariñense y caucano.

Por otra parte, desde los estudios realizados para el distrito capital de Bogotá, Los Inga en su mayoría provienen del Valle del Sibundoy, Yunguillo y Condagua en el departamento del Putumayo. La explicación de la presencia de familias Inga en la ciudad se debe a dos hechos históricos que marcaron esencialmente al pueblo Inga del alto Putumayo: la primera tiene que ver con la expropiación de sus territorios llevada a cabo por colonos del Cauca y Nariño hacia los años 1920 y la segunda se relaciona con la decisión de asumir en forma autónoma una economía que hasta ese entonces sólo se manejaba como servicio al interior de la comunidad, el cual se encuentra en el potencial del saber médico, práctica que realizan desde tiempos incaicos.

Este grupo indígena es reconocido en el ámbito de la antropología por su larga tradición migratoria que marca su identidad cultural y se evidencia en las aproximadamente cuatro generaciones Ingas que han nacido en centros urbanos



## 7 MIGRACIÓN Y PRIMERAS REFERENCIAS DE LOS INGAS EN MEDELLÍN

Los Ingas han llegado a la ciudad de Medellín y tiene un trayecto migratorio definido, es decir han construido un eslabón, una cadena migratoria que muchos de ellos hasta la fecha, se ha cerrado en esta ciudad considerando el tiempo de permanencia en ella.

Los Ingas que a un permanecen en la ciudad y que constituyen el grupo de estudio llegaron a principios de la década del cuarenta. La primera en llegar fue Asunción Chasoy Tisoy y Manuel Muyuy y sus familias quien ya tenía un acumulado migratorio, por ciudades como Cali, Buenaventura, Popayán, Bogotá y Cúcuta. La migración de ingas a esta ciudad se inicia por Asunción y Manuel, fue continuada por Dominga Jacanamijoy Tandioy y su familia y por Salvador Chasoy Tandioy quien se instaló igualmente en el Palacio Nacional de la ciudad.

Antes de la llegada de los primeros Ingas, en la ciudad de Medellín, ya otros Ingas habían hecho escala migratoria, se puede afirmar que este grupo de Ingas inicio un nuevo periodo de migración que están caracterizados por la permanencia o residencia.

Los Ingas que actualmente se encuentran en la ciudad proceden en su totalidad de Santiago, Putumayo, y se albergan en el hotel "los cerros". Aproximadamente 15 grupos familiares habitan este espacio que se constituyó para ellos en el centro de adaptación a la ciudad y en el centro de socialización de nuevas generaciones de Ingas nacidos en Medellín.

En el hotel "los cerros" está la memoria de la población Ingana residente en Medellín, representada el sitio de encuentro entre "los paisanos", el sitio de descanso y de la fiesta mediada de manera especial por el licor, el hotel como espacio fue adoptado por ellos de acuerdo al uso, así, es un espacio



privado el albergue de grupo familiar-la pieza- y un espacio público-la sala centro de reunión y de fiestas.

Desde la pieza se organiza la vida familiar. Es allí donde duerme todo el grupo familiar, donde se prepara los alimentos y se consumen, donde se lavan los platos, se preparan los medicamentos y se elaboran los collares, es decir, desde la pieza se construye la supervivencia citadina de la familia fundamentada en la relación: descanso-alimento-trabajo

Si bien es cierto, la primera parte de la historia de los ingas es Medellín transcurre en el hotel "los cerros" posteriormente aparece en su memoria el registro de Guayaquil desde hoteles como el Santana, el Rivoli, el Sonson, el Casa Blanca, el Liberia y otros.

Por otro lado, en la comunidad de Medellín, es posible plantear la presencia de dos generaciones. La primera de ellas está constituida por el grupo de Ingas que llegaron desde el municipio de Santiago y se residenciaron en Medellín. La segunda esta presentada por los hijos nacidos en Medellín.

La segunda generación da cuenta de la cohesión étnicosocial de los Ingas, pues, aunque han nacido en Medellín han participado del proceso socializador ingano; de allí que los aspectos como la lengua, la actividad económica, normas y costumbres sean compartidos con la primera generación. Desde aquí se evidencia como resultado que los jóvenes a partir de los 15 años tienden a independizarse y tienen su propia chasa.

Ambas generaciones tienen una estrecha relación con el municipio de Santiago, Putumayo, por razones que obedecen a tenencia de tierra, por la presencia de familiares, por la necesidad de adquirir productos para vender especialmente relacionados con las plantas medicinales. Y la última razón que obliga al contacto periódico con la región de origen es el "Atún puncha" que se celebra cada año.



Los Ingas se han instalado a la vida urbana a través de una actividad económica específica y definida. Desde el momento en que ellos salen de su comunidad de origen, tienen como objetivo claro la venta de productos de medicina tradicional, sobre el cual ejercen un dominio particular, derivado del conocimiento adquirido a través de los padres y demás familiares conocimiento que permea toda su cotidianidad y que les posibilita desenvolverse en diferentes medios urbanos o rurales concedores de la medicina tradicional.

## **7.1 REFERENCIAS DE HISTORIA ORAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA POBLACIÓN INGA EN MEDELLÍN**

La historia de los ingas en la ciudad de Medellín se enmarca desde tres periodos.

1. Edificio palacio nacional, en una función pública 1925-1989
2. Edificio abandonado 1989-1991
3. Edificio restaurado y de uso privado, centro comercial palacio nacional 1991-1994

Para el primer periodo los ingas comparten este espacio - una cuadra con los denominados "finterillos" y con los ecuatorianos, quienes son reconocidos por las ventas de artículos de lana y proceden especialmente de Ecuador.

Los Ingas disponían de catres para la exhibición de sus productos, los ubicaban sobre la acera y los recostaban a las paredes del palacio nacional. Desde allí ofrecían sus productos al variado público que concurrían en el lugar.

Los mecanismos de control desde la administración municipal eran ejercidos por el departamento de espacio público. Los





Ingas eran sometidos a diferentes mecanismos de control que controlaban desde le orden de desalojo del sector, arresto por ocho días y decomiso de los puestos de venta.

El segundo periodo estuvo marcado por la presencia de los Ingas en el sector, aunque con nuevas presiones ejercidas por parte de la Secretaria de Gobierno del municipio de Medellín, inscritas en la política de control de las ventas ambulantes, es preciso resaltar la presencia conjugada del territorio material y social que se registraba en los alrededores del edificio, de allí que, sumado al deterioro físico del Palacio Nacional, se evidenciara.

El tercer periodo, comprende la remodelación de la edificación. A partir de allí, las condiciones del sector para la actividad, como se ha dicho anteriormente, la presencia de los Ingas en la ciudad de Medellín, se inscribe en la dinámica ciudadina, ellos son tanto asimilados como expulsados por la ciudad en la medida en que para su actividad laboral ocupan el espacio público y la administración municipal de Medellín, desde el Departamento Administrativo de Planeación Metropolitana y la Secretaria de Gobierno, han diseñado programas que contemplan el desalojo y reubicación de los venteros ambulantes de varios sectores del centro de la ciudad; esta propuesta incluye especialmente el sector donde tradicionalmente se ubican los Ingas, dado que este es un monumento nacional.

En cuanto al origen legal del cabildo en Medellín tenemos que, la constitución del Cabildo Indígena Inga de Medellín Antioquia data del año 2004 -



2006 en la ciudad de Medellín, sus gestores fundadores y primeros líderes que iniciaron el proceso de consolidación de la organización fueron:

- Fidel Buesaquillo
- Mariano Jacanamijoy
- Gabriel Bomba
- Salvador Chasoy
- Margarita Chasoy
- Margarita Cañaverl Tandioy



Sin embargo, al principio no tuvo muchos avances debido a que no se pudo lograr grandes espacios de participación y reconocimiento.

En sus inicios el Cabildo Indígena Inga de Medellín tenía su nombre como **Cabildo Indígena Inga del corregimiento la Honda**. La intencionalidad central fue procurar organizar el pueblo Inga que se encontraba ubicado en los diferentes municipios de Antioquia y sectores de Medellín y al mismo tiempo tener un reconocimiento ante las autoridades gubernamentales de la existencia de este pueblo.

El Cabildo Indígena Inga de Medellín fue creado bajo las sugerencias hechas por la comunidad Inga de Medellín, la de realizar un cabildo donde se reuniera solamente el pueblo Inga el cual permita la reivindicación de los derechos INDÍGENAS y como ciudadanos, al mismo tiempo buscar la independencia completa de otras etnias para así tener nuestra propia **Autonomía** en cuanto a los **Usos y Costumbres, Gobierno Propio, Cosmovisión y Cosmogonía**, permitiendo la pervivencia, el fortalecimiento, de nuestro pensamiento y de nuestra cultura Inga.



Inicialmente la mayoría de los miembros del cabildo indígena Inga de Medellín, pertenecían al cabildo Chibcariwak, quien a su vez es un cabildo multiétnico, donde reúne una gran diversidad de etnias de pensamiento y de intereses, pero al no identificarse con el proceso de fortalecimiento cultural y de identidad el pueblo Inga asentado en Medellín inicia su propio proceso organizativo, por lo tanto el cabildo indígena Inga de Medellín solo cuenta con el personal de nativos Ingas en su actualidad, pero es de anotar que hay indígenas Ingas que conviven con personas no indígenas como pareja conyugal las cuales hacen parte del censo especialmente por los hijos los cuales deben de mantener y preservar la tradición y cultura Inga, por ello y por consentimiento de los padres aceptan continuar la tradición y los reglamentos internos de Usos y Costumbres al hacer parte del cabildo.

En el año de 1949 se da llegada y registro a la primera familia, a la parte urbana del municipio de Medellín, desde entonces y hasta la actualidad y para el año 2009 se registra un censo de 100 personas, los cuales corresponden a 34 familias, quedando distribuidos de la siguiente manera 36 niños y 64 adultos o mayores de edad. En la actualidad se tomó como personas de la tercera edad a los que superan los 52 años. La gran mayoría de los adultos provienen de Santiago Putumayo, y otra minoría de adultos son nacidos en las diferentes ciudades de nuestro país Colombia, algunos de Medellín, otros de Cali, también de Pereira, municipios o pueblos aledaños de Medellín, Frontino, y así sucesivamente. Es necesario recalcar que desde el inicio de la llegada las familias se han concentrado en alguno de los barrios marginados de la ciudad de Medellín, casi que olvidados de la seguridad del gobierno.

Barrios:

- San Javier, comuna 13
- Barrio Santa Cruz
- Barrio Campo Valdez



- Manrique
- Acevedo
- Vallejuelo
- Santo Domingo
- Robledo
- Tricentenario
- Jorge Eliecer Gaitán □ entre otros.

Breve recorrido cronológico del cabildo indígena Inga de Medellín Antioquia desde su génesis hasta la actualidad.

- **Año 2006:** Inserción del reglamento interno.
- **Año 2007:** Ausencia y baja participación de junta directiva y comunidad.
- **Año 2008:** Ausencia y baja participación de la comunidad.
- **Año 2009:** Desapareció la mesa directiva del cabildo.
- **Año 2010:** El PMA de Bogotá colaboro a los cabildantes con un mercado comunitario como mesa participativa y alimento por trabajo el cual se daba cada 3 meses por un lapso 6 meses.
- **Año 2011:** Se gestionó frente a la Secretaria de Salud de la Alcaldía de Medellín el derecho de Salud Gratuita en marcado en lo establecido en el decreto 1811 de 1990 donde se estipula el servicio de salud para comunidades indígenas con carácter de población especial y en concordancia de la Ley 691 del 2001 (C-864 de septiembre de 2008) y la C-760. La respuesta obtenida fue afirmativa.

El mayor problema que ha tenido el cabildo Inga de Medellín ha sido el cabildo Multiétnico Chibcariwak, ya que en años



anteriores la población Inga se congrego en torno a este cabildo, pero en el transcurrir del tiempo, fue muy poco o nulo el apoyo dado a esta comunidad urbana a su favor, mayormente por la ausencia de procesos planificación, concertados y participativos de todas las comunidades, se decide entonces iniciar su propio proceso organizativo solo pensado en el pueblo Inga radicado en Medellín.

El tema del censo marca un dilema, en primer lugar porque el cabildo Chibcariwak no ha suprimido a las familias que ya no desean pertenecer a ese cabildo generándose un inconveniente con la Alcaldía, ya que se presentan personas doblemente censadas en el Cabildo Inga y el Chibcariwak, situación que ha dificultado el procesos de reconocimiento del cabildo Inga por parte del gobierno local de Medellín.

En este año también se han realizado propuestas a la alcaldía de Medellín, pero las respuestas no han sido favorables argumentando que los recursos o ayudas para estos eventos son enviados al cabildo Chibcariwak, que según el censo poblacional, este afirma que suscribe a la comunidad Inga.

- **Año 2012:** se han retomado las renunciaciones escritas al cabildo Chibcariwak , sin obtener respuestas positivas algunas porque dicen que para las renunciaciones las deben hacer individualmente y no colectivamente como las han venido haciendo.

Este año fuimos tenidos en cuenta en el plan salvaguarda que establece la sentencia auto 004. También quedamos incluidos dentro del plan de desarrollo de la alcaldía.



- **Año 2013:** Se elige gobernador en asamblea general, acto desarrollado democráticamente en conjunto y participación activa por parte de la comunidad, acontecimiento que permite mayor cohesión social y el fortalecimiento al proceso organizativo. El Taita gobernador Benjamin Tisoy inicia su periodo estableciendo nuevos cabildantes y focalizando según la ley 89 de 1.890 usos y costumbres de la comunidad el proceso organizativo de la figura de cabildo, de esta forma se aclara el concepto no de junta directiva sino de cabildantes cuyos integrantes son:



Taita Gobernador, Taita Alcalde Mayor, Taita Alguacil Mayor, Alguacil menor, cinco alguaciles, cada uno con su correspondiente oficio. La estrecha relación y el aval por parte del cabildo Mayor que permite la posesión tradicional bajo usos y costumbres por parte del gobernador del Cabildo Mayor de Santiago Putumayo cuya acta de posesión se efectúa el 18 de enero del 2013 en la dirección Cra. 42 N° 4736 Torres de Bombona.

Este proceso se intensifica con la solicitud de reconocimiento y posicionamiento del cabildo frente a la Alcaldía de Medellín, solicitud tramitada desde el año 2007 pero cuyo efecto era negativo, después de recomponer algunos procesos, invocar los derechos constitucionales y legales en el orden nacional e internacional, el día **24 de abril del 2013** se firma acta de posesión y reconocimiento ante la alcaldía Medellín, dándosele vida jurídica a esta organización. Hoy, el Cabildo



del pueblo indígena INGA en Medellín, tras una lucha de varios años, se encuentra reconocido por la municipalidad.



## **8 Marco Institucional.**

### ***8.1 Misión:***

La misión del pueblo Inga en la ciudad de Medellín, es la de preservación de los saberes y tradiciones ancestrales, que no solo le sirvan de legado a sus generaciones futuras, sino como la base de para resolución de sus problemas sociales de inequidad y exclusión, en una sociedad hegemónicamente mayoritaria que no asume su diversidad, esto en el marco de instrumentos de planeación e interlocución con el Esto local, regional y nacional bajo el enfoque del “Buen Vivir”, para la conservación del patrimonio material e inmaterial del pueblo inga, en armonía con una sociedad más incluyente y unas condiciones de vida más dignas.





## **8.2 Visión:**

El Cabildo Indígena del pueblo Inga en la Ciudad de Medellín, en el 2027 será una organización líder en la divulgación de sus tradiciones ancestrales y fuerte institucionalmente, esto mediante el enfoque del "Buen Vivir" y el acompañamiento de organizaciones públicas y privadas de orden nacional e internacional, que le permita superar sus condiciones de exclusión e inequidad.



## 8.3 Valores:

*“MANA SISAI- No robar,*

*MANA LLULAI- No mentir,*

*MANA KILLAI – No ser perezoso,*

*ALLI KILLAI – Ser digno”*



## 8.4 Principios:

- ✓ **R**eciprocidad,
- ✓ **S**olidaridad,
- ✓ **E**quilibrio,
- ✓ **S**ostenibilidad,
- ✓ **I**ntercambio,
- ✓ **C**olectividad,
- ✓ **L**ibre determinación.



## **8.5 Objetivo Superior del Plan:**

Promover la conservación del legado cultural ancestral del pueblo Inga, de su inclusión social en términos de equidad en una sociedad que discrimina y extermina su valor patrimonial material e inmaterial y pervivencia, esto mediante una gestión institucional fuerte, la implementación de estrategias de enfoque en el "Buen Vivir", políticas públicas y planes de vida, que permitan la restitución y garantía de sus derechos, con el acompañamiento del Estado en lo local, regional y nacional.



## 8.6 Políticas del Plan:

La política de los pueblos indígenas, el eje de su cambio institucional, la base del diseño de sus planes de vida y el fortalecimiento de sus gobiernos comunitarios, independiente de donde se encuentren estará siempre gravitando entorno a cuatro fuentes: **la Interculturalidad, la Pacha mama, la Plurinacionalidad y el Sumak Kawsay.**

“Estas cuatro fuentes hacen parte, históricamente, de la percepción, el pensamiento, las prácticas y las luchas políticas de los pueblos y naciones indígenas. La vida de cualquier comunidad indígena está organizada entorno a ellas, las cuales se interrelacionan de forma profunda, diferenciada y complementaria. Ellas conforman su forma de ser y el estar en el mundo. La interculturalidad es la relación, la pacha mama es la naturaleza, la plurinacionalidad es la gobernabilidad y el sumak kawsay es la vida.

Relación, naturaleza, gobierno y vida se distinguen en su mutua familiaridad. La relación de la interculturalidad es también la interrelación de la naturaleza con los pueblos, por tal motivo la producción es fundamentalmente *crianza*. El poder en la concentración y conservación se autodestruye, mientras que en la interrelación con la vida, se recrea permanentemente. El buen vivir es la afirmación de la vida en relaciones de igualdad, solidaridad y justicia con otros, otras y lo otro”.

El Sumak Kawsay es la construcción colectiva de la vida fuera del capitalismo.

Estas fuentes Sumak Kawsay son más antiguas que *el Capitalismo, el desarrollo, la mundialización, la occidentalización* y el Estado Nación moderno. Pero la ancestralidad de los pueblos indígenas americanos no obtuvo derechos en la Modernidad y la Industrialización, más bien se buscó romper con ellas, al señalarlas como la causa de las



desigualdades y portadora de modos que debían ser superados por la primacía del tiempo lineal en la que se interpretó su vida.

Dentro d estas cuatro esferas que se entiende por interculturalidad desde los pueblos y las naciones indígenas:

*“La interculturalidad es una apuesta de los personas, nacionalidades y pueblos indígenas por relaciones justas, simétricas, equitativas y armónicas con la cultura y las sociedades que han colonizado, explotado y dominado para transformarla en una sociedad plural por medio de la construcción de un nuevo Estado, después de siglos de relaciones de imposición, negación y eliminación sistemática de los pueblos y nacionalidades indígenas de parte del Yo dominador, violento, autoritario y auto-definido como superior. Ella pretende evitar las actitudes separatistas, en parte porque las considera responsables de la miseria, e impositivas del desarrollo, la cultura occidental, la religión y la política, buscando seleccionar y elegir desde sus comunidades, pueblos y nacionalidades, lo mejor del Yo occidental para su crecimiento personal, social y comunitario. El Estado incluyente, de derechos, igualitario son el marco para una posible interculturalidad. La distribución equitativa de la riqueza y la posibilidad de ejercer el poder son dos condiciones para una interculturalidad más real”<sup>7</sup>*

#### 8.6.1 *Que se entiende por la pacha mama:*

*“Pacha mama es una noción amplia del espacio considerado madre de todo lo que existe, ella es un ser vivo a partir del cual se relacionan todos los niveles y seres del cosmos. Los seres vivos, incluidos los animales y las plantas son hermanos y merecen un lugar en el universo. Pacha comprende también la idea del tiempo. El tiempo es la espiral que regresa al inicio separándose,*

---

<sup>7</sup> Esta definición es el resultado del proceso de unidad de las tres organizaciones nacionales indígenas en el 2011 facilitada por el Codenpe, documento interno de las organizaciones indígenas nacionales.



*sin que determine el tiempo del futuro. Pacha también es una casa en la que todos vivimos y hacemos parte de la misma familia. Luego, todos los seres vivos nos encontramos en una relación de correspondencia, complementariedad, y reciprocidad dentro del cosmos. De este modo los seres humanos no podemos considerarnos centro. La lucha entre nosotros es algo que destruye la armonía, lo mismo que la destrucción de la naturaleza. Nosotros somos solo invitados en la gran casa de todos. En la pacha mama convivimos la comunidad de los runas, las plantas, los animales, el agua, el aire, y las deidades, y todos aportamos a la vida, trabajando desde nuestras diferencias y distintos espacios, porque cada ser es imprescindible. Por último, la vida no puede ser poseída por eso la pacha mama no es de todos, sino que nosotros pertenecemos a ella<sup>8</sup>*

Freddy Javier Álvarez en “Las Políticas Publicas de los Pueblos y Naciones Indígenas, ¿Un Asunto de Técnicos, De Técnicas o de Políticos? <sup>9</sup>”, quien ha sido Visiting Academic en la Universidad de Cambridge, durante varios años consultor para el Consejo Nacional de Desarrollo de pueblos Indígenas CODENPE, sobre temas de Cambio Institucional, Consejo Nacional de Igualdad, Políticas Publicas, Gobiernos Comunitarios y Planes del Buen Vivir, es una autoridad en el tema y frente a estas esferas convergentes ante la política públicas indígenas, nos hace referencia sobre la pacha mama.

La Pacha mama comprende el espacio donde se comparte la vida lo cual implica nuevas maneras de entender y

---

<sup>8</sup> Definición tomada del módulo Pacha mama del CODENPE 2011.

<sup>9</sup> La siguiente reflexión nace después de casi un año de un proceso con los pueblos y naciones indígenas de Ecuador, sobre la formulación de sus políticas públicas, desde de una de sus instituciones, CODENPE, está inspirada en la nueva Constitución del 2008, y sostenida en la Ley Orgánica de Pueblos y Naciones indígenas. Ella responde a la pregunta de qué políticas públicas quieren los pueblos y naciones indígenas por tal motivo transita por los caminos de la Política. El proceso de formulación ha sido realizado según el prisma tripartido de las exigencias de *quien* define y hace la política pública, *cómo* se hace la política pública y sobre *qué* versa la política pública, tres cuestiones que se separan con la técnica, modo actual del ejercicio del poder, pero que se encuentran Holo gramáticamente relacionados en la mentalidad y las prácticas de los pueblos y naciones indígenas del Ecuador y de la auténtica política.



experimentar el espacio y el tiempo con otros tipos de racionalidad.

Primero, la Pacha mama es el rompimiento con la linealidad del tiempo newtoniano. La Modernidad nos colocó en el tiempo unidireccional y sin retorno. Los fenómenos podían ser simultáneos, sin embargo siempre eran parte de la sucesión, el antes antecedió al después. La irreversibilidad marcaba profundamente al ser. Por consiguiente, el ser fue inevitablemente para la muerte. En efecto, el nihilismo fue una consecuencia insoslayable de Occidente. En consecuencia, el apocalipsis es ahora la actualidad cuando la linealidad deja entrever el abismo.

Este tiempo lineal marco la direccionalidad del desarrollo. Siempre se podía ir más allá. El progreso era infinito. La acumulación podía ser ilimitada. Entonces, con la linealidad se fue produciendo una enorme ceguera con respecto a los pueblos y su pasado, y el futuro al que aspiraba la civilización. Ir hacia delante, desarrollar, evolucionar, crecer, se fue convirtiendo en una de las principales pesadillas del planeta.

Finalmente que es el Sumak Kawsay:

*“El Buen Vivir es una forma de vida resultado de un largo proceso social, cultural, político e histórico de los pueblos y naciones indígenas dentro de territorios y culturas muy profundas. Con la invasión del conquistador y después con la colonización y por último con el desarrollo, no han podido destruir los saberes sobre la vida buena presente en las formas de pensar y hacer de las comunidades indígenas. El Allí Kawsay y el Sumak Kawsay significan: Allí es estar bien, mientras que Sumak significa ideal, hermoso, bueno y realización; Kawsay es la vida digna, en armonía y equilibrio con el universo y el ser humano. El Allí es lo concreto y el Sumak es el ideal. El equilibrio procura 'garantizar el bienestar integral en la comunidad, la familia y el individuo, y su desestabilización es considerado como un riesgo que*





*afecta la vida buena. En este sentido, el comunero o comunera a través de la minga. ayni, makipurina, darse la mano, randi randi y reciprocidad, expresa su compromiso y responsabilidad de convivencia social para restablecer el equilibrio perdido. El concepto de Buen Vivir constituye una categoría central de la filosofía de vida de las sociedades indígenas, por lo mismo, tiene una trascendencia mayor sobre la sola satisfacción de necesidades y acceso a servicios y bienes. El equilibrio entre el hombre y la naturaleza indica que no se debe considerar a la Naturaleza como un objeto que hay que conservar intacto, ni como un sujeto que hay que dominar y explotar, sino más bien aprovecharlo responsable y comunitariamente; atender contra ella significa ocasionar con imprudencia un irreversible desequilibrio. El Buen Vivir en su máxima expresión es vivir material y espiritualmente en comunidad, complementariedad y relacionalidad entre humanos, y la naturaleza; dicha forma de convivencia exige el pensamiento ancestral, predominantemente colectivo, porque la buena vida no puede ser entendida desde la perspectiva del individualismo. El Buen Vivir de los pueblos ancestrales es un compromiso desde la niñez hasta la vejez, donde cada persona tiene una responsabilidad claramente establecida, la enseñanza se transmite de generación en generación a través de la práctica, en base a los legados de Ama Killa, Ama Shua, Ama Llulla<sup>10</sup>.*

Por lo tanto, la orientación de las políticas públicas del Sumak Kawsay para los pueblos y naciones indígenas es la siguiente:

**La economía es importante cuando no es solo lo único:** Los indígenas piensan la política pública como la manera de potenciar su economía sin que ella destruya la cultura, el ambiente y las relaciones comunitarias. La economía es una cosa más entre muchas otras, pero dentro de la noción de la solidaridad y lo comunitario.

---

<sup>10</sup> Definición tomada del módulo Pacha mama del CODENPE 2011



**Construir desde lo territorial:** existen muchas formas de buen vivir, por lo que un solo modelo es sospechoso. Una de las variables específicas que diversifica el buen vivir, es el territorio. La política pública tiene la necesidad de partir del territorio, es decir, escapar a la geografía centralista propia de la *buena vida*. De hecho, el territorio es la máxima garantía de la *vida buena* de pueblos y naciones indígenas.

**La política por una *vida buena*:** hay políticas que no deberían ser formuladas o porque atentan contra la vida o porque son formas de atenuación de los efectos de una *buena vida* para algunos. El Estado suele proponer políticas públicas para los indígenas cuando ha decidido concesionar un territorio para la explotación minera o petrolera y esto es una contradicción asesina.

**El Buen vivir no puede ser definido a partir de las nociones de riqueza y de pobreza:** el desarrollo occidental ha convertido a los indígenas en pobres, y el desarrollo minero, que prometió la salida de la pobreza y la entrada en la riqueza, destruye la naturaleza. Los pueblos indígenas conocen la mentira del desarrollo porque desde que 33 habitan los territorios del Abya Yala, han visto transitar los personajes políticos representantes y defensores del capitalismo, con sus promesas debajo del brazo, y abandonar los territorios, después de destruir la Pacha mama y acabar con las comunidades indígenas, dejándoles en unas impresionantes condiciones de miseria. El indígena ha experimentado también su pobreza en los espacios urbanos cuando migra porque perdió la tierra.

- **El Buen vivir es un derecho:** los pueblos y naciones indígenas experimentan el desarrollo como una violación a los derechos colectivos. Los Kichwas Amazónicos lo expresan del siguiente modo: *el problema de la discriminación de nosotros los indígenas desde la colonización se refuerza con el desarrollo, la destrucción de la naturaleza, la explotación de los recursos y el uso indiscriminado de químicos, y la construcción de carreteras que solo ha servido para acelerar el pillaje y acabar con la caza y pesca de*



*nuestros territorios*<sup>11</sup>. Así, el Buen Vivir no es un modelo alternativo al desarrollo, es un modelo contra el desarrollo.

De estas, consideraciones podríamos decir que las políticas encaminadas a ser el motor de este plan de vida y de una política pública del municipio de Medellín hacia las poblaciones indígenas, se enmarcan en:

Garantizar, proteger y restituir los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas en la ciudad de Medellín, mediante la adecuación institucional y la generación de condiciones para el fortalecimiento de la diversidad cultural, social, política y económica y el mejoramiento de sus condiciones de vida bajo el principio del SUMA KAUSAY o "buen vivir".

### **Objetivos específicos:**

- \_ Identificar y poner en marcha procesos de adecuación institucional, económica y jurídica capaces de sostener la oferta Municipal que debe estar comprometida con el desarrollo de una Política Pública indígena que quiere entorno a sus planes de vida y el principio del Suma Kausay.
- \_ Generar las condiciones y mecanismos políticos de participación y concertación efectiva para garantizar una implementación y ejecución real y de impacto de la esa Política Pública Indígena, involucrando a los pueblos indígenas, las entidades del distrito y la ciudadanía en general.
- \_ Generar procesos de construcción de hábitats y resignificación del territorio con la población indígena en Medellín desde la promoción del respeto por sus formas de concebir, vivir el territorio y relacionarse con la madre tierra y en particular de los espacios y la población ancestral de la ciudad.

---

<sup>11</sup> Testimonio de un representante del Consejo de Gobierno Kichwa amazónico, *ibíd.*



\_ Promover la construcción de la interculturalidad y la convivencia respetuosa con los ciudadanos de Medellín, a través del desarrollo de programas y estrategias que propicien la transformación de imaginarios y representaciones socio culturales que permitan construir relaciones de solidaridad y erradicar prejuicios raciales en la ciudad.

\_ Generar condiciones para que la Administración Municipal, las autoridades y organizaciones indígenas garanticen la protección integral de los pueblos indígenas cuando sus derechos sean vulnerados y se encuentren en alta vulnerabilidad física y psicológica, especialmente por situación de desplazamiento, desde la perspectiva diferencial, los elementos culturales de los pueblos y acciones afirmativas.



## **8.7 Enfoque y Desafíos del Plan “Buen/Vivir” SUMA KAUSAY.**

El desarrollo de los Plan de Vida es un instrumento, que viene desde la tradición oral, y se ha transformado en un proceso escritos, las razones entre otras pueden ser: una manera de facilitar la interlocución entre las comunidades indígenas y el Estado Colombiano, como se ha considerado en el plan nacional de desarrollo, en el documento bases del plan, políticas diferenciadas para la inclusión social, grupos étnicos, acciones generales y los acuerdos con los pueblos indígenas.<sup>12</sup>

Otro elemento, es la “occidentalización” de estos pueblos, por motivos como el desplazamiento, el conflicto armado, la busque de la educación “occidental” y mejores condiciones de vida que la ruralidad ya no les ofrece, entre otros factores que han dejado en su camino un desequilibrio e inequidad social entre estas comunidades, sin referirnos al proceso de colonización y conquista que fue devastador.

Por ello, una forma de mostrar las condiciones y necesidades que hoy se dan en estas comunidades y pueblos indígenas, es a atreves de los planes de vida, como medio, para que estas necesidades sean contempladas en los planes de desarrollo local y nacional de los gobiernos de turno.

---

<sup>12</sup> Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 “Prosperidad para Todos”, Departamento Nacional de Planeación. 2011, págs. 861.



Este instrumento no solo organiza y proyecta los pueblos indígenas rurales (resguardos y comunidades) sino también a los urbanos, les permite informar, de sus necesidades propias y derivadas de las actuaciones del gobierno, en las que se requieren de la atención del Estado. En carencias acumuladas a través del tiempo en aspectos como: salud, educación, seguridad alimentaria, nutrición, vivienda, tercera edad, niñez, género entre otros, que los afecta de una manera más intensa en estos tiempos.

Este plan se concibe como un proyecto político y visionario, del proceso de cambio que emerge en la región Andina Latino Americana, desde la visión de los pueblos ancestrales indígenas originarios, pues busca establecer una diferencia entre la planeación tradicional Estatal y la indígena; se quiere irradiar y repercutir en el entorno mundial, con un enfoque que promueve un paradigma, uno de los más antiguos: el "**paradigma comunitario de la cultura de la vida para "Vivir Bien"**", sustentado en una forma de vivir reflejada en una práctica cotidiana de respeto, armonía y equilibrio con todo lo que existe, comprendiendo que en la vida todo está interconectado, es interdependiente y está interrelacionado.<sup>13</sup>

Los pueblos ancestrales indígenas originarios de la región Latino Americana están trayendo algo nuevo para el mundo moderno y contemporáneo a diversos espacios de discusión, *"sobre cómo la humanidad debe vivir de ahora en adelante, ya que el mercado mundial, el crecimiento económico, el corporativismo, el capitalismo y el consumismo, bajo la políticas neoliberales mundiales son producto de un paradigma occidental, son en diverso grado las causas profundas de la grave crisis social, económica y política"*. Ante estos escenarios, desde las

---

<sup>13</sup> Buen Vivir / Vivir Bien Filosofía, políticas, estrategias y experiencias regionales andinas. Fernando Huanacuni Mamani. Primera edición Febrero de 2010



diferentes comunidades de los pueblos encéntrales originarios, decimos que, en realidad, se trata de una crisis de vida.

Para la cosmovisión de los pueblos indígenas ancestrales originarios, primero está la vida en relaciones de armonía y equilibrio, como se traduce de las lenguas aymara y el kichwa o quechua, de donde proviene el término o consideración de la expresión **“Vivir Bien” y Buen Vivir**, es decir de tener una “vida en plenitud”, sublime, excelente, magnífica, hermoso(a) y superior.

En los pueblos indígenas originarios no se habla de desarrollo, “para ellos no existe un estado anterior o posterior, de sub-desarrollo y desarrollo, como condición para lograr una vida deseable, como ocurre en el mundo occidental. Al contrario, se trabajando para crear las condiciones materiales y espirituales para construir y mantener el “Vivir Bien”, que se define también como vida armónica en permanente construcción.

Como el “Vivir Bien” va mucho más allá de la sola satisfacción de necesidades y el solo acceso a servicios y bienes, más allá del mismo bienestar basado en la acumulación de bienes, el “Vivir Bien” no puede ser equiparado con el desarrollo, ya que el desarrollo es inapropiado y altamente peligroso de aplicar en las sociedades indígenas, tal y como es concebido en el “mundo occidental”.

La introducción del desarrollo entre los pueblos indígenas aniquila lentamente la filosofía propia del “Vivir Bien”, porque desintegra la vida comunal y cultural de nuestras comunidades, al liquidar las bases tanto de la subsistencia como de nuestras capacidades y conocimientos para satisfacer nosotros mismos nuestras necesidades”.

Entonces, cuando nos adentramos en el desarrollo del plan de vida, se quiere establecer en él un enfoque de ese



proceso de cambio, que implica una permuta de estructuras, un cambio de paradigmas, y no simples reformas o cambios de contenidos, que para un contexto urbano indígena, inmerso en una economía capitalista es más complejo de entramar en el plan de vida, pero que trataremos de desarrollar.

Una de esas acciones a entramar o modelar es el de reconstruir y construir *“el paradigma de **acción y esencia comunitaria** que debe comprender la concepción cosmogónica comunitaria”*, que es hacia donde queremos y pretendemos llegar. En los pueblos indígenas se presentan diversas formas de cultura, pero todas emergen del mismo paradigma comunitario: pues estos conciben la vida de forma comunitaria, no solo como relación social sino como profunda relación de vida.

Por ejemplo, nos lo refiere Fernando Huanacuni Mamani<sup>14</sup>, en las naciones aymara y quechua que conciben que todo viene de dos fuentes: La Pachakama o Pachatata (padre cosmos, energía o fuerza cósmica) y Pachamama (Madre Tierra, energía o fuerza telúrica), que generan toda forma de existencia. Pero la esencia está en la reconstrucción de lo sagrado en el equilibrio (Chacha Warmi, Hombre Mujer), lo espiritual de la cotidianidad, definitivamente no habremos de cambiar mucho, si no tenemos la posibilidad de concretar ningún cambio real en la vida práctica.

Los pueblos indígenas originarios perciben la complementariedad con una visión multidimensional, es decir de varias dimensiones e involucra varios aspectos, va más allá de la simple premisas de un Sí o un No. *“Inach o*

---

<sup>14</sup> Fernando Huanacuni Mamani es aymara de origen y de práctica. Trabaja en la Cancillería boliviana y además está dedicado a recuperar los principios y sabidurías ancestrales con el objetivo de poderlas comunicar: internamente, para recordar quiénes somos, y externamente, para explicar el proceso que se está desarrollando en Bolivia.





*inajenaymara* es un punto de encuentro, de equilibrio integrador. En la complementariedad comunitaria lo individual no desaparece sino que emerge en su capacidad natural dentro la comunidad. Es un estado de equilibrio entre comunidad e individualidad.

Los problemas globales necesitan soluciones globales estructurales. Requerimos un amplio cambio en la visión de la vida, la humanidad busca una respuesta y los pueblos indígenas originarios plantean el paradigma de la cultura de la vida, que es *naturalmente* comunitario.

El paradigma de la cultura de la vida emerge de la visión de que todo está unido e integrado y que existe una interdependencia entre todo y todos. Este paradigma indígena-originario-comunitario es una respuesta sustentada por la expresión natural de la vida ante lo antinatural de la expresión moderna de visión individual. Es una respuesta no solo para viabilizar la resolución de problemas sociales internos, sino esencialmente para resolver problemas globales de vida”.

Lo que pretendemos desde este plan, es entrar a desarrollar esa complementariedad comunitaria, recuperar esa cosmogonía que la vida urbana y occidental le ha quitado al indígena urbano, donde las actuaciones de comunidad generen integridad, con el respeto individual y natural de lo social,

“Hoy hay un ser humano que debe detenerse, ver hacia atrás y hacia el horizonte y preguntarse acerca de cómo se siente, cómo está. Seguramente sentirá soledad y desarmonía a su alrededor. Hay un gran vacío dentro y fuera de cada uno y es evidente que se han desintegrado muchos aspectos de la vida: individuales, familiares y sociales.

Es como una disfunción colectiva que ha anulado la sensibilidad y el respeto por lo que nos rodea, resultando



en una civilización muy infeliz y extraordinariamente violenta, que se ha convertido en una amenaza para sí misma y para todas las formas de vida del planeta. Para reconstituir la vida necesitamos impulsar acciones en muchas dimensiones: locales, nacionales e internacionales; emerger de una conciencia comunitaria para “Vivir Bien”; comprender que debemos empezar por integrarnos a todo y a todos, que necesitamos acercarnos a los demás.

En este proceso de entendimiento de nosotros y de los demás no hay un primer paso seguido de un segundo, es una interacción permanente, pues una reflexión interna inmediatamente genera una repercusión externa; más aún: es simultánea. Así iremos dialogando y reencontrándonos”.

Si dentro de la comunidad Inga desarrollamos los elementos del “Buen Vivir” y habiendo reflexionado y sentido esa soledad interna y externa de las que nos refiere Fernando Huanacuni Mamani en su informe a la CAOI, es necesario y fundamental volver a integrarnos y ver hacia dónde estamos caminando, que es uno de los objetivos que persigue este plan de vida. El interrogante es: ¿Será hacia el **Vivir Mejor**, con acumulación económica y éxito individual?, sin pensar en la organización y los demás o hacia el “**Vivir Bien**”, para despertar en la sonrisa de los demás, en la alegría y el brillo de los ojos de los demás.

Este trabajo debe trascender a toda la vida en su conjunto, que hoy por hoy está en emergencia en la sociedad y en especial en el cabildo Indígena Inga. Ir más allá de lo meramente racional para devolvernos esa visión multidimensional natural, la capacidad de percibir otros aspectos importantes de la vida, más allá de lo estrictamente material, en especial aquello intangible que también determina nuestras vidas.



*“En el “Vivir Bien” nos desenvolvemos en armonía con todos y todo, es una convivencia donde todos nos preocupamos por todos y por todo lo que nos rodea. Lo más importante no es el hombre ni el dinero, lo más importante es la armonía con la naturaleza y la vida. Siendo la base para salvar a la humanidad y el planeta de los peligros que los acosa una minoría individualista y sumamente egoísta, el “Vivir Bien” apunta a una vida sencilla que reduzca nuestra adicción al consumo y mantenga una producción equilibrada sin arruinar el entorno”.*

En este sentido se nos dice que: “Vivir Bien” es vivir en comunidad, en hermandad y especialmente en complementariedad. Es una vida comunal, armónica y autosuficiente. “Vivir Bien” significa complementarnos y compartir sin competir, vivir en armonía entre las personas y la naturaleza. Es la base para la defensa de la naturaleza, de la vida misma y de toda la humanidad.

El “Vivir Bien” des de las consideraciones de Fernando Huanacuni Mamani en su informe a la CAOI, no es lo mismo que el **vivir mejor**, el *vivir mejor* es a costa del otro. *Vivir mejor* es egoísmo, desinterés por los demás, individualismo, sólo pensar en el lucro. Porque para vivir mejor al prójimo se le hace necesario explotar, se produce una profunda competencia, se concentra la riqueza en pocas manos.

“En algunos países del Norte, en las grandes metrópolis, hay personas que compran un traje, lo usan una vez y lo arrojan a la basura. Esa falta de interés por los demás genera oligarquías, noblezas, aristocracias, elites que siempre pretenden *vivir mejor* a costillas de los demás. Si no hay interés por la vida de los demás, sólo queda el interés por la vida de la persona individual, o a lo sumo de su familia.



El "Vivir Bien" está reñido con el lujo, la opulencia y el derroche; está reñido con el consumismo. No trabajar, mentir, robar, someter y explotar al prójimo y atentar contra la naturaleza posiblemente nos permita *vivir mejor*, pero eso no es "Vivir Bien", no es una vida armónica entre el hombre y la naturaleza. En nuestras comunidades no queremos que nadie *viva mejor*, ya que eso es aceptar que unos estén mejor a cambio de que los otros, las mayorías, vivamos mal.

Estar mejor nosotros y ver a otros que están peor no es "Vivir Bien". Queremos que todos podamos "Vivir Bien", queremos lograr relaciones armónicas entre todos los pueblos. La identidad está relacionada con el "Vivir Bien". En el "Vivir Bien", todos y todo disfrutamos plenamente una vida basada en valores que han resistido por más de 500 años.

Estos valores, estos principios, son la identidad que nos han legado nuestros abuelos, la armonía y la complementariedad en nuestras familias y en nuestras comunidades con la naturaleza y el cosmos, más la convivencia por medio del consenso diario entre todos y todo en nuestras comunidades y la sociedad entera.

La armonía y el equilibrio están relacionados con el "Vivir Bien", la complementariedad está relacionada con el "Vivir Bien", el consenso está relacionado con el "Vivir Bien". Al otro lado está la dignidad, la justicia, la libertad y la democracia, o sea la dignidad está relacionada con el *vivir mejor*, la justicia está relacionada con el *vivir mejor*, la libertad está relacionada con el *vivir mejor*, la democracia está relacionada con el *vivir mejor*.

Todos y todo somos parte de la Madre Tierra y de la vida, de la realidad, todos dependemos de todos, todos nos complementamos. Cada piedra, cada animal, cada flor, cada estrella, cada árbol y su fruto, cada ser humano,



somos un solo cuerpo, estamos unidos a todas las otras partes o expresiones de la realidad.

“Vivir Bien”<sup>15</sup>, como concepto en el idioma español, es una pobre traducción de lo que nuestra lengua ancestral expresa. “Vivir Bien” se queda corto para expresar la esencia del *suma qamaña*<sup>15</sup>, desde la comprensión del idioma aymara.

*“Vivir Bien, es la vida en plenitud. Saber vivir en armonía y equilibrio; en armonía con los ciclos de la Madre Tierra, del cosmos, de la vida y de la historia, y en equilibrio con toda forma de existencia en permanente respeto”.*

Los interrogantes o consideraciones a desarrollar en relación con este enfoque, es como implantar e implementar la cultura del “Buen Vivir” en la comunidad indígena de los Ingas, organización urbana que integran un número pequeño de familias en la ciudad, en un contexto como el de Medellín que concurre a una filosofía del “Vivir Mejor”, del desarrollismo y el capitalismo neoliberal.

El tema del “Buen Vivir”, para las comunidades indígenas de la Amazonia Colombiana es denominada “Volver a la Maloka”<sup>16</sup>. “La Agenda Indígena Amazónica señala que “volver a la maloca es retornar hacia nosotros mismos, es valorar a un más el saber ancestral, la relación armoniosa con el medio. Es sentir el placer en la danza que enlaza el cuerpo y el espíritu, es proteger nuestras sabidurías, tecnologías y sitios sagrados. Es sentir que la maloca está dentro de cada hijo del sol, del viento, de las aguas, de las rocas, de las árboles, de las estrellas y del universo. Es no

---

<sup>15</sup> Suma qamaña se traduce como “vivir bien” o “vivir en plenitud”, que en términos generales significa “vivir en armonía y equilibrio; en armonía con los ciclos de la Madre Tierra, del cosmos, de la vida y de la historia, y en equilibrio con toda forma de existencia”

<sup>16</sup> Viviendas colectivas y espacios rituales donde ejerce dominio el “dueño de la maloka”, hombre jaguar o chaman del grupo, llamado también *Payé* o *Curaca*, depositario de la tradición y los rituales.



ser un ser individual sino colectivo, viviendo en el tiempo circular del gran retorno, **donde el futuro está siempre atrás, es el porvenir, el presente y el pasado delante de uno**, con las enseñanzas y las lecciones individuales y colectivas del proceso de vida inmemorial.

Volver a la maloca es buscar y rescatar las enseñanzas que equilibran la calidad, en la simplicidad, marca de la existencia sana de nuestros ancestros; es decir aprovechar de lo que el mundo occidental ofrece sin abandonar valores y prácticas sociales y culturales propias.

Volver a la Maloca es constatar que a pesar de todos los cambios, este sistema sigue vigente en los pueblos, incluso entre aquellos que viven en los centros urbanos. Volver a la maloca es entender que no es posible discutir relaciones entre actores sociales que están presentes en el mercado sin hacer diferencia entre ellos."

Para este difícil pero no imposible acometido, se considera, que una manera de enfrentar el camino, afrontar el trabajo y reto con aplomo hacia el "Vivir Buen" es a través de:

Tener un conocimiento pleno de cada una de las comunidades indígenas que integran el cabildo, saber de su cultura, tradiciones, cosmogonía, cosmovisión, es decir saber de su ancestralidad, segundo conocer planamente sus necesidades y afujías en la ciudad, para poder primero recrear lo mejor posible su cultura en la ciudad en torno al cabildo, uniendo en lo similar o parecido su cultura a la de las otras etnias diferentes a la suya.

Esta vinculación cultural me permitirá empezar a general una integración hacia una vida comunal y cultural, y así avanzar hacia un mundo espiritual ligado al mundo tangible, fundados en el respeto a ese mundo espiritual, para recobrar el culto a los antepasados y a la naturaleza, con el respeto a los que ya están inmerso en el cristianismo



u otros procesos evangelizadores. Se hace necesario, la recuperación de los valores de la armonía y del equilibrio con la madre tierra,

Desarrollar una estructura organizacional propia de las culturas indígenas que se congregan en el cabildo, una educación propia, revivir un los conocimientos olvidados, basados en el afecto. “Lo que nos hace sentir compromiso, asumir desafíos, amar a nuestros hijos y semejantes para hacer mejor la sociedad, es el afecto”.

“Usar los afectos significa ser empáticos, romper las barreras de la filosofía de frontera en la que nos formamos, hablar de las razones por sobre las acciones mediáticas. Implica que las personas ya no se excusen y asuman su responsabilidad con el pasado y digan: qué hago yo desde hoy en adelante para que no siga ocurriendo, qué puedo hacer para reencontrarme y entenderme con mis semejantes y la sociedad en la que estoy inmerso”.

Se requiere alimentar al espíritu lo demás puede esperar, lo que es una concepción profunda del pueblo indígena, alejada de la pereza como se pretende hacer ver en la cultura occidental. La pérdida de sus tierras lo empuja a una pérdida de contacto con la naturaleza y por lo tanto a la pérdida de contacto con lo sagrado, la espiritualidad, lo que la mantiene unida como entidad cultural. Elementos fundamentales que no deben permitir su homogenización con la cultura hegemónica y que los valores del pueblo indígena no tienen por qué hacer parte de los valores occidentales.

Para los pueblos indígenas integrados en el Cabildo Inga, debe existir una articulación entre todos los elementos que conforman el mundo en que vivimos: el **individuo**, la **cultura** y la **tierra**. Pues se es necesario convivir en una mutua “reciprocidad, en una articulación generadora de fuerzas capaces de permitir la vida en naturaleza, vida no tan solo terrenal sino además conectada con espíritus



sobrenaturales que pueden o no ayudar al hombre, según sea el caso, en el desempeño de sus labores diarias”.

Estas situaciones aquí planteadas nos colocan en la búsqueda de un territorio, por mínimo que sea que nos lleve a retomar y demostrar a la ciudad la importancia de la tierra en el mundo y la vida indígena y el equilibrio que debe haber entre el hombre y ella.

Otro aspecto a considerar es la reconmemoración de tradiciones en las comunidades de origen, como una manera de afianzar la cultura en lucha contra la impuesta y diaria de la ciudad, es necesario el encuentro con la minga, los rituales a la Pachamama y para algunos “el coqueo”. Esto permitirá tener firme la concepción indígena que se crece con la naturaleza no contra ella.

El desarrollo del “Buen Vivir”, iniciando desde la organización administrativa y el individuo consensuado en un modelo de vida comunitario, de hermandad y la espiritualidad, debe abordar el tema en aspectos de más desarrollo social como:

La economía, que nos descalifique como identidades productivas, es decir de debe promover una economía comunitaria, complementaria en el horizonte del “Buen Vivir”, **“El horizonte del ayllu en ayni es el suma qamaña**, es decir que el horizonte de toda relación complementaria dentro la comunidad es *vivir bien*, cuidando y respetando toda forma de existencia; cuidando y respetando a la vida”. Generar una visión de economía complementaria bajo los principios de equilibrio, complementariedad, distribución y redistribución.

La educación, vista no como un área aislada de la política o la economía o la filosofía, que permita ser pilar fundamental del proceso de cambio estructural en el horizonte del vivir bien. Requerimos de una educación con cosmovisión indígena, y es por eso que se hace necesario





generar y sistematizar nuestra propia pedagogía basada en nuestra propia teoría de los procesos psicológicos naturales de aprendizaje. Desarrollar una Pedagogía Comunitaria

En lo jurídico, este sistema debe estar basado en la ancestralidad en un derecho natural, anteponiéndose la vida y el respeto a la libertad. "Frente a un desfase en la armonía de la comunidad, no recurre a prácticas punitivas sino que toda la comunidad coadyuva para que la forma de existencia o el ser humano que ha salido de este equilibrio y armonía vuelva a ellos, asignándoles trabajo para devolverle la sensibilidad y la comprensión de que la vida es conjunta y de la necesidad de complementación y cuidado entre todos.

La premisa para los pueblos indígenas originarios es *la comunidad*, trascendiendo lo individual; la comunidad es el pilar esencial de toda la estructura y organización de vida, que no se refiere simplemente a la cohesión social sino a una estructura y percepción de vida que va más allá de los seres humanos y que se relaciona con toda forma de existencia en una común-unidad de interrelación e interdependencia recíproca".

El otro aspecto es nuestra contribución al cambio climático, y el de desarrollar unas políticas públicas sobre el "Buen Vivir", En el marco de esas políticas se debe contemplar según Fernando Huanacuni Mamani lo siguiente:

- ✓ La generación de comunidades productivas: impulsar y promover la rearticulación comunitaria, tanto en el campo como en las ciudades.
- ✓ Generar alianzas complementarias estratégicas entre comunidades, entre el Estado y la comunidad, entre empresas privadas, Estado y las comunidades.



- ✓ Los Estados deben garantizar primero la necesidad interna (mercado interno) y luego exportar, no en un sentido solo comercial sino buscando toda relación en función del principio del ayni, es decir complementarnos con otros países, siempre resolviendo primero las necesidades internas.
- ✓ Impulsar créditos a las comunidades.
- ✓ Producir alimento unido a la dimensión espiritual.
- ✓ Promover una alimentación sana, que no necesariamente significa "estómago lleno".

Esas políticas públicas deben apuntar a diversos problemas del indígena urbano y al enfoque del "Buen Vivir". Es importante acompañar este proceso del desarrollo del "Buen Vivir" en la elaboración de indicadores culturales de Bienestar de los pueblos Indígenas, que nos permitan evaluar su desarrollo.

El cabildo Indígena Inga debe enfrentar grandes retos.

- ✓ La implementación progresiva del enfoque del "Buen Vivir" en el contexto urbano.
- ✓ Generar una cultura de la hermandad en el indígena urbano, basado en el respeto y el equilibrio con la naturaleza y el universo.
- ✓ Consecución de un reconocimiento político nacional e internacional, en el manejo de los asuntos de los pueblos indígenas urbanos.
- ✓ Modernización de la estructura orgánica, administrativa y jurídica del cabildo, sin perder su esencia cultural.
- ✓ La pervivencia cultural en la ciudad, con arraigo del ancestro indígena y el respeto de la sociedad hegemónica.
- ✓ Desarrollo de los Planes de Salvaguarda de sus Pueblos Indígenas que integran el Cabildo Inga.



- ✓ Consultas previas de las comunidades indígenas urbanas del Cabildo Inga para Medellín.

*“La Consulta Previa, es un derecho colectivo de los pueblos indígenas y otros grupos étnicos del país. Según la Corte Constitucional, Sentencia C 891 de 2002, la “Consulta Previa” en cuanto derecho fundamental, individual y colectivo, de los grupos étnicos constituye un instrumento básico para preservar la integridad étnica, social y cultural de las comunidades y asegurar su subsistencia como grupo social. Este derecho está cimentado en la Constitución Política de 1991, la Ley 21 de 1991 que ratifica el Convenio número 169 de la OIT, la Ley 70 de 1993 sobre comunidades negras y la Ley 99 de 1993 sobre Medio Ambiente”.*

- ✓ Desarrollo del Plan Integral de Acciones Afirmativas Cabildo Inga para Medellín.
- ✓ Desarrollo y ejecución de las políticas públicas de las comunidades indígenas urbanas de Medellín.

*“La formulación de la Política Pública de Estado de los pueblos indígenas, es un compromiso del gobierno nacional y las organizaciones indígenas, en el marco de la Mesa Permanente de Concertación (decreto 1397 de 1997), como aparece en las actas de los años 2005 y 2006, y posteriormente fue incluida en el Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2010. Estos dos aspectos se constituyen en el marco legal de este gran reto”.*

- ✓ Acompañamiento y financiación en la construcción, sistematización, difusión y ejecución de los Planes de Vida.
- ✓ Promover directivas del orden nacional para la inclusión de los Planes de Vida en los Planes de Desarrollo Local y Regional y ejecutar sus propuestas.



- ✓ Recopilar y difundir la normatividad vigente favorable a las comunidades indígenas complementado con acciones de capacitación e información.
- ✓ Gestionar la creación de espacios de concertación y de diálogos regionales para analizar, debatir y presentar propuestas y proyectos que beneficien el interés colectivo y social de las comunidades.



## 9 Marco Normativo Plan Integral de Vida Inga.

Establecer el marco normativo de los planes integrales de vida para las comunidades indígenas, pertenecientes al pueblo Inga, podría implicar el estudiar cada una de las normas que con respecto a los pueblos indígenas, les han otorgado algún derecho o reivindicación, en una sociedad hegemónica, que pretendía básicamente exterminarlos y reducirlos culturalmente, como de la jurisprudencia que de ellas se ha derivado y de donde las altas cortes han ordenado su restablecimiento de derechos desde las consideraciones que constitucionalmente se han dado, bajo el enfoque diferencial de derechos.

Es así, que *“quienes expedieron la Constitución política de Colombia de 1991 plasmaron entre los derechos contemplados en la carta aquellos que buscaban la inclusión de pueblos y culturas in - visibilizados por la nación colombiana. Se trataba de subsanar las heridas causadas por siglos de explotación y dominación por parte de la mayoría mestiza, heredera de formas de dominación coloniales, originadas en la conquista y continuadas durante la colonia y la república”* (Vieco, 2010).

*La Constitución Política de Colombia de 1991:* El artículo 7 reconoce la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana; el artículo 286 establece que los territorios indígenas son entidades territoriales; el artículo 330 se refiere al gobierno indígena y la tarea de diseñar las políticas, planes y programas de desarrollo económico y social dentro de sus territorios, en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo, y la inversión de los recursos; los artículos 339 y 344 establecen los



principios relacionados con la elaboración y articulación de los planes de desarrollo nacional y territoriales.

Por otra parte, Colombia se sujeta formalmente a las más recientes disposiciones sobre Pueblos indígenas con la aprobación de la Ley 21 de 1991 y/o Convenio 169 de la OIT: artículo 7, numeral 1, establece *“que los Pueblos Indígenas tienen el derecho de decidir sus propias prioridades en el proceso de desarrollo; numeral 2, se refiere al derecho a la participación y cooperación de los Pueblos Indígenas en los planes de desarrollo para el mejoramiento de sus condiciones de vida”*; adicionalmente, a partir de la nueva Constitución, el país en pleno se vuelca en una serie de manifestaciones de respeto, acatamiento y consideración a la diversidad étnica cultural que no dan tregua.

*“Los preceptos esenciales a la movilización por el reconocimiento convergen en la Constitución Política de 1991 y se condensan en los artículos pertinentes a la protección y garantía de la dignidad e igualdad de todo ser humano (Art. 1) y al respeto de las diferencias socioculturales (Art. 7)”*

Es así, que todas las políticas públicas deben actuar en consecuencia con el articulado de la Carta Política: salud (Art. 48 y 49); educación (Art. 10 y 68); comunicaciones (Art. 75); caracterización de sus autoridades (Art. 330); justicia (Art. 246); organización y constitución territorial, (Art. 286, 287, 329 y 330); participación en política (Art. 171 y 176) y participación en los recursos corrientes de la nación (Art. 357), entre otros preceptos legales.

En cuanto a cómo opera el paquete legislativo vigente para indígenas en cuanto a planes de vida, entendamos inicialmente que El BM y el FMI exigen a los gobiernos de cada país miembro de la ONU un Plan cuatrianual de Desarrollo, y ofrecen cooperación para su elaboración, con misiones técnicas, formación de expertos, manuales y sistemas de



información estándar, que les aseguraran “coherencia y viabilidad”.

En el Gobierno de Carlos Lleras Restrepo, en 1968, se funda el Departamento de Planeación Nacional —DNP— (Organismo decisorio) y el Consejo Nacional de Política Económica y Social —CONPES—, máxima autoridad asesora de la planeación del Desarrollo económico y social<sup>17</sup>; los dos organismos trabajan en coordinación con los ministerios y las entidades territoriales de la Nación: municipios, departamentos, provincias, distritos y áreas metropolitanas.

En dicho ordenamiento de planeación, el departamento nacional de planeación DNP no tiene una reglamentación abierta sobre los planes de vida indígenas. No obstante, el aparataje jurídico que rodea a las autoridades propias y a los territorios indígenas desde 1991 hace que la normatividad para planes de desarrollo, a la que se tienen que ajustar todas las entidades territoriales y organismos públicos de todo orden, proceda como la norma para los planes de vida, pues los Resguardos, asimilados a municipios, son entidades territoriales y los Cabildos son entidades públicas.

Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley (Título XII, Capítulo 2, artículo 339 de la Constitución Política).<sup>18</sup>

Por otra parte, no hay indicadores específicos para medir la situación o el nivel de bienestar en los grupos indígenas; se utilizan los mismos parámetros a nivel urbano y rural:

---

<sup>17</sup> Conformado por el Presidente y su gabinete; el Director de DNP; los Gerentes del Banco de la República y la Federación Nacional de Cafeteros; el Director de Asuntos para Comunidades Negras y el Director para la Equidad de la Mujer. Los documentos aprobados por el CONPES no son de obligatorio cumplimiento.

<sup>18</sup> Los rubros que debe contener todo plan de desarrollo están contemplados en la Ley 152 de 1993 Orgánica de Planes de Desarrollo.



Necesidades Básicas Insatisfechas —NBI—; Tasa Bruta de Natalidad —TBN— (mayor a la promedio nacional); Esperanza de Vida hombres, mujeres (mayor a la promedio nacional); Población mayor de 15 años, población mayor de 20 años; Tasa global de fecundidad —TGF—; tasa de mortalidad infantil —TMI—; analfabetismo en población mayor a 15 años; Tasa Bruta de escolaridad (primaria y secundaria); tasa Neta de escolaridad (primaria y secundaria); Niveles de Población (urbana y rural); médicos por cada 10.000 habitantes.<sup>19</sup>

*“Tales mediciones técnicas, le sirven al desarrollo para comprobar que los pueblos indígenas son la población más pobre y marginal del Tercer Mundo y que tiene que actuar sobre ellas, con herramientas igualmente técnicas como los proyectos dentro de un plan de desarrollo”.*

Adicionalmente encontramos, que los planes de vida, están contemplados en la Ley 21/91 y en la Constitución política de Colombia, como una de las funciones de las autoridades indígenas dentro de sus territorios (Art. 330, sujeto al Art. 56 transitorio):

“De conformidad con la constitución y las leyes; los territorios indígenas estarán gobernados por consejos conformados y reglamentados, según usos y costumbres de sus comunidades y ejercerán las siguientes funciones: 1- velar por la aplicación de las normas legales sobre uso del suelo y poblamiento de sus territorios. 2- diseñar las políticas y los planes y programas de desarrollo económico y social dentro de sus territorios, en armonía con el plan nacional de desarrollo. 3- promover las inversiones públicas en sus territorios y velar por su debida ejecución. 4- percibir y distribuir recursos. 5- velar por la preservación de los recursos naturales. 6- coordinar los programas y proyectos promovidos por las diferentes comunidades en su territorio. 7- colaborar con el mantenimiento del orden público dentro de su territorio de acuerdo con las instrucciones y disposiciones del gobierno

---

<sup>19</sup> “Indicadores Sociales para Comunidades Indígenas”. DNP [www.dnp.gov.co](http://www.dnp.gov.co).





nacional. 8- Representar a los territorios ante el gobierno nacional y las demás entidades a las cuales se integren y las que señalen la constitución y la ley".

Que de alguna manera, son considerados por las comunidades indígenas urbanas bajo la forma de territorialidad o territorialización, es decir más allá de contar con territorio físico, amplio y de goce colectivo, como de unas autoridades directas que son suplidas en lo urbano, según sus usos y costumbres.

De manera más puntual encontramos, desde el ordenamiento constitucional encontramos el siguiente articulado que hace referencia a las comunidades indígenas.

**Artículo 7.** El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana. Lo que nos obliga incluso a pensar en un Estado Prurinacional hacia el "Buen Vivir".

**Artículo 10.** Las lenguas indígenas son oficiales en sus territorios.

**Artículo 55.** Se reconoce el derecho a la propiedad colectiva de la comunidad.

**Artículo 63.** Los bienes de uso público, los parques naturales, las tierras comunales de grupos étnicos, las tierras de resguardo, el patrimonio arqueológico de la Nación y los demás bienes que determine la ley, son inalienables, imprescriptibles e inembargables.

**Artículo 68.** Los integrantes de los grupos étnicos tienen derecho a una educación que respete y desarrolle su identidad cultural.

**Artículo 246.** Las autoridades indígenas podrán ejercer funciones jurisdiccionales dentro de su ámbito territorial, de conformidad con sus propias normas y procedimientos siempre que no sean contrarias a la Constitución y las leyes.

**Artículo 286.** Son entidades territoriales los departamentos, los distritos, los municipios y los territorios indígenas. La ley podrá



darles el carácter de entidades territoriales a las regiones y provincias que se constituyan en los términos de la Constitución y de la ley.

**Artículo 287.** Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la ley. En tal virtud tendrán los siguientes derechos:

1. Gobernarse por autoridades propias.
2. Ejercer las competencias que les correspondan.
3. Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
4. Participar en las rentas nacionales.

**Artículo 288.** La ley orgánica de ordenamiento territorial establecerá la distribución de competencias entre la Nación y las entidades territoriales. Las competencias atribuidas a los distintos niveles territoriales serán ejercidas conforme a los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad en los términos que establezca la ley.

**Artículo 329.** La conformación de las entidades territoriales indígenas se hará con sujeción a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, y su delimitación se hará por el Gobierno Nacional, con participación de los representantes de las comunidades indígenas, previo concepto de la Comisión de Ordenamiento Territorial. Los resguardos son de propiedad colectiva y no enajenable. La ley definirá las relaciones y la coordinación de estas entidades con aquellas de las cuales formen parte. En el caso de un territorio indígena que comprenda el territorio de dos o más departamentos, su administración se hará por los consejos indígenas en coordinación con los gobernadores de los respectivos departamentos. En caso de que este territorio decida constituirse como entidad territorial, se hará con el



cumplimiento de los requisitos establecidos en el inciso primero de este artículo.

**Artículo 330.** De conformidad con la Constitución y las leyes, los territorios indígenas estarán gobernados por consejos conformados y reglamentados según los usos y costumbres de sus comunidades y ejercerán las siguientes funciones:

1. Velar por la aplicación de las normas legales sobre usos del suelo y poblamiento de sus territorios.
2. Diseñar las políticas y los planes y programas de desarrollo económico y social dentro de su territorio, en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo.
3. Promover las inversiones públicas en sus territorios y velar por su debida ejecución.
4. Percibir y distribuir sus recursos.
5. Velar por la preservación de los recursos naturales.
6. Coordinar los programas y proyectos promovidos por las diferentes comunidades en su territorio.
7. Colaborar con el mantenimiento del orden público dentro de su territorio de acuerdo con las instrucciones y disposiciones del Gobierno Nacional.
8. Representar a los territorios ante el Gobierno Nacional y las demás entidades a las cuales se integren; y
9. Las que les señalen la Constitución y la ley.

*Ley 152 de 1994, Orgánica del Plan de Desarrollo, en el artículo 31 se establece que "las autoridades de las entidades territoriales indígenas definirán los alcances y los procedimientos de elaboración, aprobación, ejecución, evaluación y seguimiento de los planes, de acuerdo con sus usos y costumbres, atendiendo los principios generales de esta Ley y haciendo compatibles los tiempos de presentación y la articulación con los procesos presupuestales, de tal manera que se logre la coordinación de la planeación con las*



autoridades de las demás entidades territoriales y con la nación”.

*Ley 1450 de 2011-Plan Nacional de Desarrollo Prosperidad para Todos. Art. 13:* y los acuerdos suscritos entre el Gobierno nacional y las organizaciones representativas de los Pueblos Indígenas, contenidos en el Anexo IV.C.1-1 (Acuerdos con los Pueblos Indígenas) del Plan Nacional de Desarrollo, establece que los recursos de la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones a los Resguardos Indígenas “serán de libre destinación para la financiación de proyectos de inversión debidamente formulados, e incluidos en los planes de vida o de acuerdo con los usos y costumbres de los Pueblos Indígenas”, con lo cual, por primera vez en la historia del país se reconocen los planes integrales de vida indígena dentro de la dinámica de planeación y gestión pública. Los acuerdos contenidos en el Anexo IV.C.1.1, Plan Nacional de Desarrollo, son propósitos, medidas y programas que buscan promover y garantizar el acceso y goce efectivo de sus derechos como Pueblos Indígenas, **que deben tener articulación con los planes de desarrollo territoriales.**

El Gobierno nacional ha dicho que el desarrollo nacional consiste en *“consolidar la seguridad con la meta de alcanzar la paz, dar un gran salto de progreso social, lograr un dinamismo económico regional que permita desarrollo sostenible y crecimiento sostenido, más empleo formal y menor pobreza y, en definitiva, mayor prosperidad para toda la población”*<sup>20</sup>. De otra parte, el Presidente de la República ha sido insistente en el respeto a las distintas miradas que hay sobre el concepto de “prosperidad”, de manera que se entienda y asuma que este es tan diverso como la nación colombiana, multiétnica y pluricultural, en respeto a la diversidad y la diferencia como un principio para la convivencia armónica.

---

<sup>20</sup> Ley 1450 de 2011, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014, artículo 1.



Este precepto permite avanzar en el análisis de los procesos de planificación y planeación de mediano y largo plazo de las comunidades y Pueblos Indígenas, de un lado, y de la planificación y planeación del desarrollo del país, de otro; de manera que se establezcan adecuadamente los ejercicios de articulación de los planes integrales de vida y los planes de desarrollo nacional y territoriales del país y con ello garantizar la coexistencia digna de pueblos diferentes en una nación multiétnica y pluricultural como la colombiana. (Presidencia de la Republica, 2012)

*Derecho Propio, Derecho Mayor, Ley de Origen; Ley de Vida:* Como base del ordenamiento jurídico de los Pueblos Indígenas deberían servir de fundamento de los Planes Integrales de Vida y materializados en los mismos en el marco de la Jurisdicción Especial Indígena.

Son entonces estas y otras normas las que colocan en marcha la perspectiva del etnodesarrollo que busca la consolidación de la cultura propia mediante el fortalecimiento de las capacidades de estos grupos étnicos para determinar el futuro de las comunidades que los integran. En los Planes de Vida hay un propósito de ejercer control cultural sobre el desarrollo, conjugando diferentes tipo de recursos para mejorar condiciones del grupo y de las personas que lo integran, a través de afianzar el manejo de los recursos propios, apropiar recursos ajenos, recuperar los enajenados y controlar los que los pueda afectar<sup>21</sup>.

En síntesis y de acuerdo con lo planteado, en los apartes anteriores, dichos Planes de Vida se reconocen como manifestación autónoma del querer de estos pueblos y por tanto desde el nivel central del Estado se tiene el reto de apoyar dichos procesos de formulación y generar

---

<sup>21</sup> Bonfil Batalla Guillermo: "Etnodesarrollo: Sus premisas jurídicas, políticas y de organización". Ediciones FLACSO 1982. San



lineamientos para que bajo los principios de autonomía, ordenación de competencias, coordinación y participación, y de acuerdo a los criterios de concurrencia, subsidiaridad y complementariedad, estos Planes de Vida se articulen con los de las entidades territoriales de los municipios y departamentos que poseen resguardos y cabildos indígenas al momento de formular su Plan de Desarrollo en lo correspondiente a la definición tanto de la parte estratégica como de los planes de inversión.

### **Derechos Políticos:**

- Artículo 171: Por derecho propio, los indígenas tienen dos (2) miembros en el Senado de la República. Su elección a través de una circunscripción electoral especial.
- Artículo 176: Los indígenas podrán tener miembros en la Cámara de Representantes.

### **Cultura y Educación:**

- Artículo 10: Las lenguas indígenas son oficiales en sus territorios.
- Artículo 68: Los indígenas tienen derecho a una educación que respete y desarrolle su identidad cultural.

### **Tierras:**

- Artículo 63: Las tierras comunales de los grupos étnicos son no enajenables, no prescriptibles.
- Artículo 329: Los resguardos indígenas son propiedad colectiva no enajenable
- Artículo 55 T: Se reconoce el derecho a la propiedad colectiva de la comunidad.

### **Jurisdicción y Funciones:**



- Artículo 246: Las autoridades indígenas podrán ejercer funciones jurisdiccionales dentro de su ámbito territorial, de conformidad con sus propias normas y procedimientos siempre que no sean contrarias a la Constitución y las leyes.
- Artículo 329: De acuerdo a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial se podrán conformar entidades territoriales indígenas.
- Artículo 330: Los territorios indígenas estarán gobernados por Consejos conformados y reglamentados según sus usos y costumbres y les fijan funciones.

### **Decretos reglamentarios**

En 1994 se expide la Ley 60 y su posterior Decreto reglamentario 2164 de 1995, con el cual se consolida desde lo legal, el proceso de constitución de resguardos.

- La Ley 715 del 2001, por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
- Decreto 330 del 27 de febrero de 2001, se expiden normas para la constitución y funcionamiento de Entidades Promotoras de Salud (EPS), conformadas por Cabildos y/o autoridades tradicionales indígenas.
- La Ley 691 del 18 de septiembre de 2001 se reglamenta la participación de los grupos étnicos en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.



## **PLAN DE DESARROLLO de MEDELLÍN 2012-2015. “Medellín. Un hogar para la vida”**

COMPONENTE 3: Bienestar e inclusión social

Programa: Medellín Solidaria: Familia Medellín

Programa: Medellín incluyente con los grupos poblacionales en riesgo

Programa: Fortalecimiento a la gestión institucional

Programa: Medellín equitativa por la inclusión de las mujeres

Programa: Medellín equitativa para la inclusión de la población campesina

Programa: Jóvenes por la vida, una estrategia de oportunidades

## **PLAN de DESARROLLO CULTURAL DE MEDELLÍN 2011-2020**

### **Lineamiento 2: la interculturalidad para la construcción de la ciudad y de la ciudadanía cultural democrática**

La multiculturalidad es una expresión del pluralismo que promueve, en el marco de las políticas públicas y de los derechos, la no discriminación y el reconocimiento de las diferencias culturales; surge como propuesta de organización social frente a los fenómenos de la globalización y su tendencia a la universalización de la cultura, en el marco de las relaciones desiguales que se dan entre las culturas minoritarias y las culturas mayoritarias de una sociedad y valida la coexistencia en la diversidad. La interculturalidad, por su parte, alude a la relación respetuosa entre culturas, y a





que la construcción de ciudadanía se hace en relación con otros diversos. Asumir la diversidad desde la óptica de la interculturalidad supone un ejercicio de doble vía: se quiere entender al otro pero también se busca ser entendido por el otro. Supone un diálogo con aquel que es diferente reconociendo que Medellín es un territorio multicultural, lo que demanda un proyecto político cultural en el que se garantice la expresión de las diversas voces en condiciones de equidad.

**Líneas estratégicas:**

- a) Diálogo cultural para la convivencia y la construcción de ciudadanía.
- b) Reconocimiento e inclusión de la población en situación de desplazamiento y de los nuevos migrantes.
- c) Impulso y reconocimiento de la ruralidad y de otras lógicas territoriales.



## 10 V. El Proceso Metodológico.

La elaboración del Plan de Vida **“Nukanchipa Kaugsaikunata, Iuiaikunata Mana Sakingapa Wañungapa” “Para Que Nuestra Vida Y Pensamiento Perviva” 2014 – 2027**, integró diversas metodologías y procesos para el análisis de información y variables cualitativas y cuantitativas, que se ajustaran a las condiciones y dinámicas del Cabildo, y respondieran al mismo tiempo a requerimientos técnicos del ejercicio de la planeación los cuales discurrieron armónicamente.

Para ello las técnicas utilizadas en la recolección de información fueron esencialmente:

**Fuentes secundarias**, que consto de la recolección e investigación de estudios, monografías, trabajos de grado, artículos, y documentos que registran diversas experiencias, de la población que hace parte del Cabildo Indígena Inga, en un periodo de 1998 al 2013.

**Fuentes Primarias**, a través de talleres participativos con metodologías al alcance y comprensión de los y las cabildantes, así como de una encuesta socioeconómica, mediante la cual el municipio recogió datos y que se pudo utilizar, y así tener información objetiva además de los resultados expresados en estudios de las fuentes secundarias, permitiéndonos una mayor identificación de los problemas y necesidades que posee el Cabildo, como Institución que representa los intereses colectivos, de los cabildantes.

Por otra parte, se obtuvo información primaria concentrándose en cuatro situaciones: La dirigencia del Cabildo, entendida con la Junta Directiva, líderes más representativos, Consejeros y ex - gobernadores. La Asamblea General de Cabildantes que se reúne mensualmente, los grupos poblacionales de mujeres, tercera edad, jóvenes y desplazados y finalmente los grupos de cabildantes reunidos por espacios territoriales.



La indagación a estos grupos focales, se efectuó en diferentes momentos del plan y bajo metodologías específicas, que básicamente se concretan en talleres con instrumentos pedagógicos participativos, en los cuales el uso de materiales didácticos permitió la participación de cada uno de los asistentes a los diferentes talleres, la concreción de las opiniones, la socialización de las mismas y la discusión metódica que permitió llegar a resultados colectivos y específicos que tenían la comprensión total de los asuntos en construcción y el enriquecimiento por las diversas opiniones de los participantes.

El elemento de gran importancia para el Cabildo en este proceso diagnóstico, fue poder recopilar de la propia voz de los cabildantes, sus consideraciones frente a la situación por la que atraviesan en los diferentes temas de interés, tanto para la comunidad Inga, como para el Estado Colombiano, por lo cual se desarrolló un proceso de planeación participativa que indagó por elementos de identidad, de las aspiraciones de vida (dado el carácter particular alrededor de los elementos culturales de este plan), así como la recolección de información a partir de las percepciones de las personas sobre el estado en que se encuentran, sus condiciones socioeconómicas, y la proyección de alternativas en aquellos asuntos que se detectan como problemáticas o conflictivas. A este proceso le damos el nombre de Diagnóstico participativo.

**Sistematización de la Información:** "Sistematizar es conseguir que el conocimiento implícito se vuelva manifiesto, es un conocimiento compartido el cual al tener puntos en común adquiere la relevancia del saber colectivo y por tanto de la cualificación en los niveles de participación y decisión".

Dado el volumen de la información que fue produciéndose en cada una de las etapas y ejercicios, se definieron instrumentos para sistematizar la información y producir documentos de resultado de cada uno, los que posteriormente constituyeron el material de análisis del Plan de Vida.



**Marco lógico:** “El enfoque de marco lógico (EML) es una herramienta analítica, desarrollada en los años 1970, para la planificación de la gestión de proyectos orientados por objetivos y el cual es utilizado con frecuencia por organismos de cooperación internacional”

En el EML se considera que la ejecución de un proyecto es consecuencia de un conjunto de acontecimientos con una relación causal interna. “De igual forma se considera marco lógico a una matriz de planificación que incluye los aspectos básicos de un proyecto institucional, de una política, un plan, un programa o un proyecto de intervención puntual. Es un instrumento básico que facilita el diseño, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de las acciones en cualquiera de los niveles mencionados”<sup>22</sup>

En el caso del Plan de Vida, utilizamos esta herramienta para el análisis del componente institucional fundamentalmente, a partir de la información que se generó con los Acuerdos Políticos con la dirigencia del Cabildo y con los grupos poblacionales.

También se llevó a la matriz de planificación los resultados de las dimensiones cultural, poblacional y socioeconómica, la cual fue puesta a consideración de los líderes del Cabildo en las mesa temáticas realizadas en el mes de Noviembre y diciembre de 2013, cuyas propuestas iniciales fueron construidas en cada uno de los talleres efectuados en la fase de diagnóstico, con los grupos ya mencionados de la dirigencia y grupos focales.

**Análisis de información:** Una vez generada la sistematización de los diferentes ejercicios metodológicos, se procedió a generar los análisis respectivos acorde a la estructura propuesta del Plan de Vida en sus fases de autoreconocimiento, diagnóstico y formulación.

---

<sup>22</sup> <http://www.iapqroo.org.mx/website/biblioteca/doc2marcologico.pdf>



Lo más importante en este proceso, es que la metodología fue participativa donde asistieron a los talleres todas las familias que integran la comunidad Inga de Medellín, donde se desarrollaron las líneas temáticas, de acuerdo a las siguientes fases:

Fase I: Realización de Talleres de Autodiagnóstico y Cartografía Social Temática.

Fase II: Realización de Talleres de Proyección o Componente Estratégico.

Fase III: Taller de Convalidación de resultados finales.

Fase IV: Socialización del Plan Integral de Vida Indígena. El desarrollo de los talleres se describe en el diagnóstico.



## **10.1      *Diagnostico.***

Será el procedimiento por el cual debemos aplicar una metodología que nos permita conocer a través de su desarrollo, una imagen mental y de contexto del Cabildo Indígena Inga, que acceda a la identificación de la naturaleza y esencia de su situación actual, de su problemática, causas, efectos, potencialidades posibles y de sus alternativas y medios de solución.

Mediante esté análisis de su naturaleza, nos permitirá de manera retrospectiva estudiar su pasado y confrontar su presente, para que con ello podamos prever un proceso de planificación estratégica situacional con visión prospectiva, bajo un diagnóstico de enfoque de marco lógico, proceso el cual debe desarrollarse de forma participativa bajo la esencia del devenir de la comunidad indígena urbana a través de migas de pensamiento.

Para ello, es importante contar con un grupo de personas, que bajo el liderazgo de un profesional preferiblemente de la misma comunidad o de una comunidad indígena, acompañen el procesos diagnóstico, estas personas deben contar con conocimientos y experiencia en administración, planeación estratégica situacional y metodología de marco lógico, que mediante el debate y la participación directa de sus pobladores, se dé un adecuado proceso diagnóstico de la situación situacional del cabildo.

Este trabajo, podrá tener un acompañamiento de personas que asesoren el proceso, que permitan dar un mayor conocimiento de la cosmovisión indígena frente al plan y devenir de la comunidad desde su cabildo de origen, por otro lado, que la elaboración permita una fácil inclusión en los planes de desarrollo futuros de la localidad y el departamento, que finalmente permita afirmar y concluir la realidad encontrada.



Para este proceso hay que avanzar en una serie de pasos como:

- Organizar talleres (mingas de pensamiento), para la identificación de la problemática.
- Identificar la ubicación de los grupos.
- Identificar fuentes primarias y secundarias (estado del arte).
- Listar la problemática y sectorizarla: desarrollo cultural, desarrollo institucional y político, desarrollo económico y social y desarrollo territorial y territorialidad u otros que se consideren.
- Establecer los problemas centrales por dimensiones o líneas, por programas y proyectos, sumado a ello el conocimiento de sus causas y efectos.
- Establecer las alternativas y medios de solución. Entre otros aspectos propios del diagnóstico bajo el marco lógico y la planeación estratégica situacional.

Para este proceso final de diagnosticar es necesario ser metódico, sistémico y lógico, se requiere desarrollar conocimientos hacia un marco conceptual, plasmar una capacidad intelectual y de razonamiento lógico que nos obliga a aplicar el diagnóstico rigurosamente, para la resolución de los problemas, cuando se avance hacia la unidad mínima de planeación que son los proyectos.

Por lo tanto, el objetivo de ese diagnóstico participativo bajo el enfoque del Marco Lógico es contar con información de los problemas, necesidades, potencialidades, demandas, recursos necesarios y oportunidades del desarrollo de la comunidad indígena del Cabildo Urbano que se interviene, para establecer una planeación desde los mismos problemas que describa por lo menos los objetivos superiores, de programa y de proyecto de ser el caso, establecimiento de la problemática a intervenir, beneficiarios, actores involucrados, estrategias, recursos y tiempos.



Esto implica además, reunir datos con experiencia e intuición, que nos ayuden a dejar en concreto los problemas encontrados o las oportunidades a aprovecharse y proyectarse, esta búsqueda y recopilación es pertinente a los problemas, tanto en lo referente a datos de interés como a los conocimientos existentes sobre ellos, además para tener un recorrido claro de estos en el tiempo y los efectos que se generan.

En relación al proceso de planeación, en este deben estar todos los problemas encontrados, además deben ser priorizados con el acompañamiento de la comunidad y todos aquellos involucrados y beneficiarios del plan, y la resolución de estos debe estar centrados en el cabildo, pues esto nos permitirán tener una claridad sobre el mismo y su contexto urbano en la ciudad de Medellín, como base sólida sobre las cuales se elabora el plan de vida.

Los pasos a seguir en el proceso diagnóstico y de elaboración del plan de vida son;

**Paso Uno:** Conformación del **equipo responsable del diagnóstico**. Este es el equipo de trabajo que dirigirá todo el proceso, y estará conformado por los y las líderes de la comunidad u organización y la dirección técnica del plan de vida, estos deberán gozar de los elementos técnicos, tecnológicos, profesionales o especializados según el caso, pues en este proceso se debe conjugar y garantizar la simbiosis ancestralidad y cultura y formación académica relacionada.

**Paso Dos:** Elaboración del **plan de trabajo** del equipo. El plan de trabajo debe considerar aspectos como: ¿para qué hacer el Diagnóstico?, ¿sobre qué aspectos realizaremos el diagnóstico?, ¿qué técnicas utilizaremos para diagnosticar cada aspecto?, ¿con qué recursos contaremos para hacer el diagnóstico?, y ¿cómo nos organizaremos para hacer el diagnóstico?





**Paso Tres:** Convocatoria de las **reuniones de diagnóstico** (Talleres – mingas de pensamiento). Se realizara el número de reuniones necesarias teniendo en cuenta las labores de los cabildantes, de manera que se pueda contar con participación de la mayor cantidad de los principales actores beneficiarios del plan. En la primera reunión de trabajo se debe aprobar el plan de trabajo del equipo responsable y conformar las comisiones respectivas.

**Paso 4: Ejecución del diagnóstico participativo.** Este proceso se da en varias sesiones de trabajo directo con las comunidades, Para ello es necesario seguir un proceso secuencial: *caracterizar la comunidad, describir las necesidades, problemas, potencialidades y demandas, identificar las actividades generales, organizar la información relevante y finalmente hacer un análisis de la información obtenida.*

**Paso 5: Taller de validación** del diagnóstico participativo, donde se presente la información analizada a la población y se compruebe si responde a la realidad y apunta a establecer alternativas y medios de soluciones a los problemas.

Para todo este proceso y su complementariedad en su ejercicio, se deben aplicar los siguientes instrumentos:

Ficha de documentos, Entrevistas, Conversatorios, DOFA, Arboles de problemas, Análisis de objetivos.

Para este trabajo no se siguió la metodología propuesta, el diagnóstico rápido participativo, bajo el enfoque de marco lógico.

Lo que se desarrollo fue lo siguiente:

Los talleres materializan la problemática que viven los Ingas en contexto urbano desde las siguientes líneas:

- Medicina tradicional
- Usos y costumbres
- Chagra (economía propia)



- Pane y huacque (mujer y género)
- Etnoeducación (educación)
- Derecho mayor y derecho propio
- Infraestructura y territorio

La metodología utilizada para el desarrollo de las líneas, en el grupo Nukanchipa Alpa, fue el conversatorio, con base a preguntas formuladas desde las diferentes líneas que contribuyan a la formulación del Plan Integral de Vida Indígena que enmarcan la propia existencia del pueblo Inga, para reafirmar nuestra historia, espiritualidad, valores, autonomía, identidad cultural, cosmovisión y territorialidad; teniendo en cuenta la unidad como pueblo indígena para seguir viviendo en memoria de futuras generaciones.

El objetivo general que se desarrolló en el conversatorio fue el siguiente.

Indagar y conocer la problemática que viven los Ingas en contexto de ciudad en Medellín, desde las diferentes líneas usos y costumbres, economía propia, mujer y género, educación, derecho mayor y derecho propio e infraestructura y territorio. Para la proyección de un presente y un futuro que permita dar solución a las problemáticas encontradas, orientadas desde el pensamiento Inga.

Las especificidades buscadas fueron:

- Retroalimentar nuestro usos y costumbres
- Valorar la lengua materna
- Conocer más acerca de las creencias y ritos ingas
- Fortalecimiento de la identidad Inga
- Conocer la medicina tradicional
- Indagar la historia y la cosmovisión inga

Desde estas líneas, es preciso dar cuenta de la historia de la comunidad étnica Inga en contexto de ciudad y como se han instaurado en esta misma, sin perder su identidad, su cultura y



su pensamiento delegado por sus padres. Que aunque, no estén en su lugar de origen pervive en ellos y mantienen sus usos y costumbres, aspectos que están referenciados en la historia del cabildo Inga.

En cuanto, a la metodología de talleres y participación de la comunidad inga para la formulación del PIVI.

En el PIVI se trabajó por grupos, las siguientes preguntas y respuestas son el resultado de grupo Nukanchipa Alpa, donde se evidencia las problemáticas y soluciones desde las diferentes líneas que se trabajaron, con el fin de reafirmar nuestra existencia como comunidad indígena en contexto de ciudad.

## **TALLER # 1 - MEDICINA TRADICIONAL (SALUD)**

¿Qué plantas medicinales conoce?

El conversatorio dio cuenta, que las plantas más conocidas desde la medicina tradicional son: el chondur, el cual se diferencia por tres clases cucu chundur, uarme chundur y gente chundur, que sirven para hacer curaciones de mal de ojo, mal viento y para los negocios, el coquindos traído desde el bajo putumayo con propiedades curativas para el corazón, los nervios, ataques epilépticos. También, se utiliza el coquindos junto con el chondur y el copal para las curaciones a enfermedades espirituales.

Otras plantas, como la chichaja que sirve como purgante, el azul tuc tuc para las alergias, el pepino para la sinusitis y rinitis, el cedrón para dolores abdominales, la guayabilla para controlar la sangre, planta que se consigue en el páramo y el yagé. Esta última, como planta sagrada para hacer limpieza del cuerpo, alma y espíritu.

¿De las anteriores plantas con que enfermedades las asocia?



El concepto de salud para el grupo Nukanchipa Alpa, no solo se asocia a una enfermedad física sino también que tiene que ver con el espíritu, el alma y el entorno. Además la curación se hace a través de ingas con sabiduría y experiencia como pueden ser los padres, sinches o taitas. Es importante resaltar que en la familia de un inga hay una persona quien posee gran conocimiento sobre las propiedades curativas que tiene las plantas y es él quien trasmite los conocimientos aprendidos, en el pueblo originario de Santiago putumayo.

¿Utiliza la medicina tradicional u otra cuál?

Efectivamente el grupo expresa que utiliza la medicina tradicional, pero también la occidental en odontología, optometría y para enfermedades que necesitan de un profesional especializado, para poder estar con salud. Desde aquí también expresan inconformidades con los trámites para ser atendidos por los centros de salud, ya que son muy demorados, como bien lo afirma:

Isidoro Jansasoy Mojomboy

“necesitaba una cita con un optómetra, me dijeron que primero debía ser atendido por el médico general, pedí la cita y me la dieron, y este me dijo que esperara 30 días y que me llamaban para la cita con el optómetra. Pero esto se quedó en espera porque nunca llamaron, entonces me recomendaron poner una acción de tutela”

Es necesario, una adecuada prestación de servicios por parte de entidades de salud, que cumplan y atiendan de manera responsable a la comunidad y además, carnetizar a los que faltan, para que no tengan inconvenientes al presentarse en un centro de salud u hospital.

Asimismo, el grupo expresa una preocupación por la medicina tradicional y plantea la creación de un jardín botánico donde se pueda cultivar diferentes plantas curativas, y se pueda



hacer, la ceremonia de AMBI UASKA- TOMA DEL YAGE para tener una limpieza física y espiritual. Es menester, la visita de un taita o sinche para retroalimentar el conocimientos en medicina tradicional. **TALLER # 2 - LA CHAGRA (ECONOMÍA PROPIA)**

¿Tiene usted chagra descríbala?

Con relación a este término "CHAGRA" el grupo nukanchipa alpa expresa que es el trabajo que se hace independientemente del lugar de donde se esté. En Medellín los ingas tienen su propia chagra en cuanto poseen los conocimientos de medicina tradicional, artesanías hechas en collares (manillas, collares, aretes) y tejidos en lana (bolsos). También los corales que se venden para curar el mal de ojo en los niños hacen parte de la chagra. Desde aquí cabe señalar que este conocimiento se está perdiendo en los jóvenes, por tanto, es conveniente que desde la medicina tradicional invitar un Taita o Sinche de Santiago Putumayo, para explicar la importancia de la medicina tradicional y los beneficios que tiene para nosotros mismos. Además para darle un mayor significado a la chagra.

¿Cultiva la chagra?

A esto responden que todos los días salen con mucho ánimo, a atender sus puestos y a organizar los productos, de mejor manera para comercializarlos. Y así poder surtir y seguir cultivando nuestro trabajo, que es fuente de economía, para mantenernos en esta ciudad.

¿Qué actividades desempeña y hace cuantos años?

Los mayores expresan que se dedican a la medicina tradicional hace aproximadamente más de 35 años en la ciudad de Medellín y es aquí donde ofrecen diferentes plantas como chondur, kuianguilla, cedrón, coquindos , azul tucto, pepinillos etc. Por otro lado, hay jóvenes que han aprendido



la medicina tradicional y otros optan por ser comerciantes, vender producto de lana (guantes, gorros, bufandas) y ropa.

Desde esta misma línea, señalan que por el auge de las tiendas naturistas que hay en cada esquina de la ciudad, se ha optado por vender no solo los productos propios de medicina tradicional sino también lana y ropa. Por otro lado, los mayores misionan que seguirán vendiendo sus productos, ya que estos han sido su fuente de empleo y economía. Y los jóvenes expresan querer hacer una técnica o carrera profesional porque ven ciertas desventajas en el trabajo de los mayores como “que se trabaja al sol y al agua”

¿Qué anécdotas tiene de su lugar de trabajo?

En anécdotas, en el lugar de trabajo recuerdan muchos aspectos que están relacionados con la tipología, reubicación, personal de espacio público, carnetización y reglamento con los puestos de trabajo.

Alberto Chasoy

“el espacio público ha existido siempre me acuerdo como anteriormente decomisaban la mercancía durante ochos días, como nos perseguían para quitarnos lo que se vendía, eso sí es de acordarse y también hasta donde se tenía q ir a reclamar, lejos. Ahora es q se está un poquito bien, pero algunos no tenemos puesto, ni permiso ni nada entonces estamos mal”

María Esperanza Jansasoy

“Antes los paisanos solo vendían plantas, pomadas, remedio y los corales lo que siempre se ha vendido, ahora es que en los puestos se ve otra mercancía para vender”

Por otro lado, se habla de cómo el personal encargado de espacio público no respeta y al hacer un llamado de atención lo hace con un tono agresivo y esto genera malestar para con ellos. Frente a este tema el grupo expresa las dificultades que



se han tenido y más con la carnetización que hay ingas con carnet pero no tienen puesto. Por lo tanto no tiene un lugar donde exhibir lo que venden y les toca colgarse el collar en los hombros para poder tener el sustento económico.

¿Qué problemáticas ha encontrado en la chagra?

- Desinterés por parte de espacio público para atender las necesidades e inquietudes.
- Reubicación para los ingas que tienen carnet, pero no tienen puesto.
- Falta de respeto, por parte de los funcionarios de espacio público.
- No hay control, en la ubicación a otros vendedores ambulantes por parte de las organizaciones, ya que los ubican cerca de los puestos y esto afecta la exhibición de los productos que se venden.
- Inseguridad
- Ingas sin carnet y sin un lugar específico, para vender sus productos. Por tal razón optan por colgarse los collares para obtener su rentabilidad económica.
- Abandono de puestos
- Falta de capacitación en jóvenes, mayores y niños.

### **TALLER # 3 - DERECHO MAYOR, DERECHO PROPIO.**

¿Conoce usted como es el orden de gobierno del cabildo?

El grupo Nukanchipa Alpa, tiene presente que el cabildo indígena Inga de la ciudad de Medellín es el representante legal y es quien establece el orden y funciones. La principal autoridad está conformada por el gobernador, alcalde mayor, tesorero, secretario, alguacil mayor, alguacil menor y 10 alguaciles menores que lo acompañan por el periodo de



un año. Todos ellos en aras de mantener la unidad e identidad propia de los Ingas hacen un trabajo en conjunto por la comunidad.

Con relación a lo anterior se conoce el orden de gobierno, sin embargo, expresan que se ha tenido dificultades para el ejercicio de autoridad, ya que, hay deficiencias en la coordinación y comunicación por parte de los cabildantes, falta de acompañamiento de los cabildantes, irrespeto hacia las autoridades, desinterés por parte de los líderes Ingas en asumir su cargo con responsabilidad. No obstante, hace falta retroalimentar el reconocimiento por parte de la comunidad hacia los cabildantes para permitir una mayor participación y responsabilidad de la comunidad inga.

¿Porque se habla de un derecho mayor?

El grupo habla de un derecho mayor porque somos indígenas y se tiene un modo de ser, de vivir, de pensar para establecer nuestro propio sistema de gobierno, como bien lo expresa Adalberto Muyuy "porque tenemos usos y costumbres que permiten un derecho propio, porque nosotros como pueblo, tenemos nuestra propia autonomía"

¿Que nos constituye como cabildantes con identidad y autonomía?

El hecho de participar de forma activa en reuniones, eventos y otras actividades del cabildo Inga de Medellín, hace que seamos cabildantes. Así como en este momento participamos de del PIVI donde se plasman las necesidades que tenemos desde la educación, salud y cultura. Y en cuanto a la identidad y autonomía, todos somos indígenas y se comparte una misma tradición, una misma forma de trabajo y de vivir.

¿Les gusta que les den juete en el cabildo o casa? ¿Por qué?

Referente a esto, el grupo responde que a ninguno le gusta esta forma de castigo, pero si alguien por algún motivo se lo





merece es bueno, para que corrija sus faltas. También expresan que el cabildo Inga de Medellín de acuerdo a la resolución que envió el taita Florentino Jacanamijoy de Santiago, Putumayo, se puede aplicar este ritual de acuerdo a nuestros usos y costumbres.

Por otro lado, se habla que es bueno tener en cuenta esta sanción ya que hay hijos muy desobedientes y no se es capaz de llevar un control sobre ellos. Por tanto, es bueno que toda la comunidad con mucho respeto y seriedad este en acuerdo con la sanción ya que en nuestro cabildo de origen, es así, como bien mencionaba el grupo: "es algo serio, no es de burla el que comete una falta cualquiera que sea y lo demanden debe asumir el castigo, sin decir nada y si este pone resistencia le aumentan, la sanción por faltar a la autoridad. En Santiago, si es grave cometer una falta hasta lo pueden destituir del pueblo y sin derecho a volver, pero esto en casos ya extremos y faltas gravísimas"

¿Cómo es el sistema de corrección hoy en día en nuestras casas y por qué?

Desde aquí aparecen varias formas de corrección frente a los hijos como: arrodillar al hijo o hija y azotarlo con una correa, sin decir nada o por el contrario primero se aconseja y seguidamente se procede a arrodillarlo y darle los azotes, otra forma es quitarle lo que más les gusta hacer como jugar play, ver televisión, estar en el computador o jugar con sus amigos y si persisten en la desobediencia se procede por ultimo a los azotes. También se utiliza el dialogo y de hablarle bastante frente a la desobediencia que tiene.

En general, los padres hablan de una pérdida de autoridad frente a los hijos porque a veces son permisivos y permiten la desobediencia de sus hijos, lo cual, no contribuye a la formación para que ellos tengan respeto con los padres y mayores. Ellos cuentan que esto se ha perdido mucho, porque en otros tiempos con solo una palabra o la mirada de los



padres se obedecían en cambio uno ve a los jóvenes y niños que se les debe repetir las ordenes.

¿Considera importante tener cabildo étnico Inga en la ciudad de Medellín?

Efectivamente el grupo menciona la importancia de una casa cabildo, ya que hace mucha falta para tener un espacio propio donde los cabildantes y comunidad se reúna para poder fomentar y retroalimentar usos y costumbres, atender demandas, realizar reuniones, integraciones, hacer talleres de lengua materna, medicina tradicional, comidas típicas, artesanías, capisayos, chumbes y todo lo que podamos aprender de nuestra cultura, para celebrar el Atún Puncha, en caso de que no se pueda viajar a Santiago, Putumayo. Y También tener una oficina donde se puede expedir certificados, constancias, cartas o cualquier otro documento que la comunidad solicite.

#### **TALLER # 4 - ETNOEDUCACION**

¿Qué saben de etnoeducación?

Inicialmente se habla de etnoeducación, un concepto nuevo para el grupo, sin embargo mencionan que está asociado a la educación, que se imparte desde los padres para con sus hijos y en que se tiene en cuenta la vida como Inga para continuar con nuestra existencia. Es importante rescatar esto, ya que los jóvenes y niños son nacidos en la ciudad y por tanto reciben una educación occidental, se recomienda hacer talleres enfocados en la etnoeducación donde se cuente la historia, las costumbres, el modo de vivir y el pensamiento de la comunidad inga, para la pervivencia de la cultura, en nuevas generaciones.

¿Cómo los educaron a ustedes?

Los mayores afirman que la educación estaba basada en el respeto a los padres y en conservar las tradiciones para no olvidar. Es por eso, que se conserva aquí en la ciudad las



enseñanzas heredadas de los padres, tanto así que en las celebraciones o fechas especiales, no falta la comida tradicional (el mote) y la bebida (la chicha). Asimismo, conservan la tradición de las ánimas y el Atún Puncha, que aunque a veces no se puede ir al lugar de origen, se recuerda y se festeja aquí.

La educación también era de consejos, los padres y abuelos contaban sus historias y de cómo les había tocado vivir, trabajar todo era muy difícil, pero había más comprensión y respeto. Por otro lado expresan que lo más importante fue la enseñanza que les dejaron frente al trabajo porque decían “es importante aprender a trabajar desde jóvenes, porque el día de mañana pueden estar en otro lado o que ellos no siempre iban a estar al lado”

¿Qué clase de estudio tienen?

De acuerdo a las respuestas, los mayores expresan no haber tenido la oportunidad de terminar la primaria, pues, la prioridad en sus vidas siempre ha sido el trabajo, para suplir sus necesidades económicas. Cabe señalar que para ellos es importante estudiar, ya que esto es necesario para la vida.

Los mayores, también destacan el conocimiento que tienen, que es el legado por sus padres y abuelos, el cual no se aprende alejado de la familia, por eso es necesario que los niños y jóvenes se acerquen y muestren interés frente a los saberes que tienen los mayores y aprendan hacer un mote o hacer la chicha.

¿Qué clase de conocimiento ha recibido de sus padres en cuanto a la lengua materna?

Los mayores, expresan que manejan a la perfección la lengua materna y esto fue enseñado por los padres, pero en los niños y jóvenes de la ciudad de Medellín, hay deficiencia frente a este tema, ya que en la vida cotidiana no se habla el idioma Inga. Esto es una gran preocupación para los padres y afirman



tener un sentimiento de culpa ya que ellos utilizan la lengua materna entre los que saben hablar y no hacen el ejercicio con los jóvenes y niños.

Los mayores hacen la reflexión y expresan, que es cierto y por tanto es tarea, deber y responsabilidad de los padres, abuelos y cabildo Inga, empezar a ser conscientes de esto y hacer que la lengua materna haga parte de la vida cotidiana de los jóvenes y niños. Por tal razón se ha perdido algo que realmente nos identifica como ingas pertenecientes a una comunidad étnica.

### **ÁRBOL GENEALÓGICO DEL GRUPO**

Este taller fue importante para el grupo, porque se pudo hacer el mapa genealógico de su familia. Esta actividad fue significativa para el grupo ya que algunos no tenían conocimiento del nombre de sus abuelos maternos o paternos, lo cual generó una conversación entre todos, para saber los nombres de estas personas que hacen parte de nuestra historia de vida, pero por circunstancias de la vida y por no preguntar desconocemos sus nombres.

### **TALLER # 5 - USOS Y COSTUMBRES**

¿Qué es el Atún Pucha?

El grupo Nukanchipa Alpa, responde que el Atún Pucha es una celebración propia de los Ingas y se celebra cada año, días antes del miércoles de ceniza y es el gran día del perdón y reconciliación, del encuentro entre familias, es el espacio para compartir, aplicar valores, conservar las tradiciones heredados por padres y abuelos. A pesar de que se tiene certeza de del significado del Atún Pucha manifiestan que en la ciudad de Medellín, no se fortalece esta tradición como debería, ya que no se cuenta con el espacio o los recursos que se necesitan para hacer esta celebración e invitar a la comunidad étnica Inga y conmemorar este día tan importante. Sin embargo, expresan que en algunas de las



familias ingas se hace esta celebración, pero no es tan significativo como se haría con toda la comunidad.

¿Qué danzas practican?

El grupo menciona, que la única danza que se practica es la que se hace en el Atún Puncha. Frente a este se evidencia el desconocimiento que tenemos frente a las danzas de la comunidad Inga como: la del sol y otras que es menester, tener conocimiento sobre ellas para tener un mejor reconocimiento de nuestro folclor ancestral.

En cuanto a los grupos musicales el grupo hace referencia a los instrumentos que utilizamos en el Atún Puncha y estos son: el cascabel, el rondador, la quena, el bututo, la flauta, la luina y expresan que anteriormente utilizaban un arpa, pero este se ha perdido entre las tradiciones, que se celebran anualmente en el pueblo de origen.

¿Cada cuánto se reúnen?

El grupo expresa que las reuniones del cabildo son una vez por mes, en la cual se da a conocer los procesos del cabildo y las actividades que hay. También se hacen reuniones extraordinarias cuando es algo urgente para comunicarle a la comunidad Inga y en eventos, reuniones que el cabildo convoque.

¿Se refleja en la comunidad la ayuda colectiva?

Ellos expresan que efectivamente la solidaridad en la comunidad étnica se evidencia ya que si hay alguna dificultad se colabora. Cuentan que años atrás algunos paisanos fallecían y como no estaban afiliados a funerarias para los gastos exequiales. Entre todos hacían posible un entierro digno. También al haber una actividad en el cabildo todos colaboran, para que con la ayuda colectiva se haga posible el evento.

## **ARTE INGA**



Desde esta perspectiva, el grupo expresa que sabe y conoce las habilidades que tienen los Ingas en tejidos en chaquiras (collares, aretes y manillas), en tejidos en lana (bolsos, sayos, chumbes). Sin embargo se necesita capacitar tanto a mayores, jóvenes y niños en arte Inga porque no sabemos hacer un sayo, un chumbe. Actividad importante en los Ingas para rescatar nuestro arte Inga y además para compartir más con los mayores quienes tienen este conocimiento. La cusma como parte del traje típico de los hombres y la bayta como parte de la vestimenta de la mujer Inga.

Desde esta misma línea de usos y costumbres, también se evidencio como los Ingas disfrutamos significativamente de un Atún Puncha, del día grande celebrado en Santiago, Putumayo, el cual se vivió al terminar las actividades del PIVI de la ciudad de Medellín.

#### **TALLER # 6 - PANE Y HUACQUE (mujer y género)**

¿El trato en la comunidad para la mujer y el hombre es igual?

El grupo Nukanchipa Alpa, menciona que tanto el hombre como la mujer Inga son tratados de forma igual con respeto, ambos salen desde temprano a trabajar, ambos se encargan del cuidado y protección de los hijos y en las actividades del hogar los hombres también ayudan. Asimismo en el cabildo, la comunidad no exime a la mujer en los cargos de autoridad la participación es de igualdad, tanto el hombre como mujer pueden ejercer los cargos de gobernador, alguaciles etc.

¿Ustedes las mujeres y hombres como son tratadas por su pareja?

El trato es de igualdad y respeto

¿Hay conflicto dentro de la pareja Inga?

A esto responden, que en toda pareja hay conflicto por una u otra cosa, por más que se comprendan no faltan las discusiones. Un factor determinante es por las bebidas



alcohólicas tanto del hombre como la mujer. Ellos expresan que en una celebración consumen bebidas por igual, pero es el hombre quien desea seguir y por eso hay conflictos.

¿Cuál es tu preferencia para tener una pareja occidental o Inga?

El grupo expresa que es mejor elegir una mujer u hombre Inga porque así se mantienen las costumbres y tradiciones. Porque, por el contrario hay riesgo de perder la identidad cultural además entre Ingas se puede tener una mayor comprensión.

El grupo Nukanchipa Alpa, haciendo el recorrido por las diferentes mesas donde se expone los chumbes y se dan a conocerlos los significados de las figuras, los textos que se han podido traducir a nuestra lengua materna Inga, las tutumas donde se toma la chicha y finalmente las muestras de sayo, donde explican que hay diferentes, entre ellos el que termina por completo su costura, el cual, lo usan taitas o autoridades de la comunidad, el sayo normal con flecos en la punta, que es de uso general. También, hablan de los colores y como por el tiempo se han cambiado.

## **IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS DE LA COMUNIDAD INGA DE MEDELLÍN.**

### **ETNOCULTURA**

**ATUNPUNCHA:** las familias asistentes en el que se realizó un ritual del perdón donde todas las personas perdonan y olvidan todo lo del pasado, como usos y costumbre de la comunidad Inga que manda el taita Carlos Tamaobioy, donde esos días todos son de rituales, donde pueden danzar, tomar chicha y compartir con todos los paisanos de la comunidad Inga.

Uno de los rituales más importantes del pueblo Inga es:

**EL GALLO:** se cuelga como ritual del perdón al que le quitan la cabeza con la boca. Piden perdón al taita gobernador. Esto simboliza los sufrimientos del pueblo Inga.



**EL RITUAL DEL CHILACUAN:** es la forma de enamorar a otra persona. O también por agradecimiento a la Mama Pacha por los frutos que nos da la tierra.

**EL MUÑECO DE MAÍZ:** es la liberación de todas las cosas represivas que nos han hecho los colonos.

**LA ORTIGA:** se utiliza para castigar a los hijos cuando se están portando mal con los padres.

**BANDEREROS:** los bandereros apuestan carreras y el que llegara primero ganaba y le dan chicha como reconocimiento. Esto también es la simbología de los mensajeros ya que ellos eran los que llevaban las razones cuando había problemas.

## **PROBLEMÁTICAS DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS**

Unos de los principales problemas que afectan a nuestra comunidad son:

- **LA CASA CABILDO:** ya que no disponemos de una casa y hace mucha falta para los encuentros de la comunidad Inga.
- **BRIGADA DE SALUD:** donde puedan informar a todo el pueblo Inga de todas las enfermedades.
- **EDUCACIÓN:** queremos que en la ciudad haya un colegio donde contemos con profesores Ingas que manejen bien la lengua materna y guarderías que a nuestros niños practiquen los usos y costumbres.
- **CULTURA:** que podamos tener un experto en la elaboración de sayos, chumbes, manillas, collares.
- **LENGUA MATERNA:** ya que todos nuestros jóvenes están perdiendo la costumbre de hablar nuestra lengua Inga.





- **ACOMPañAMIENTO:** Un acompañamiento del taita ubirnadador para que todos nuestros jóvenes no pierdan las costumbres de nuestra comunidad.

## **NUESTRAS DANZAS**

Unas de las principales danzas de nuestra comunidad y unas de las más importantes son:

**DANZA DEL MAÍZ:** ya que con este hacemos el ritual del maíz para que nunca falte la comida en los hogares.

**DANZA DEL YAGÉ:** Ya que con esto podemos realizar la liberación de nuestro cuerpo, de todos los males que nos asechan y enfermedades causadas por el mal manejo que le damos a nuestro cuerpo cuando tomamos licor, o consumimos algo que le hacen daño a nuestro cuerpo. Con esto podemos ver nuestros enemigos y las personas que nos quieren hacer daño, y lo que nos tiene previsto el futuro a nivel personal y familiar.

**MÚSICA:** la comunidad Inga necesita un experto en tocar instrumentos que tenga la capacidad suficiente para enseñarle a la comunidad lo más básico de los instrumentos.

Para poder realizar cada una de estas necesidades necesitamos a una persona experta que nos guie en nuestro procesos para que nuestros jóvenes no pierdan sus costumbres y siempre se enorgullezcan de pertenecer a una comunidad Inga y tener padres indígenas que le pueden brindar muchas cosas buenas para nuestra comunidad.

Hace cuanto trabaja con lo tradicional?:

**ALBINA TANDIOY:** Trabaja con los corales, hace 45 años.

**ROSALINA JANSASOY:** trabaja con los corales, hace 31 años.

**ROSA IRENE TANDIOY:** trabaja con los corales, hace 20 años.

**BENJAMÍN TANDIOY:** trabaja con los corales, hace 11 años.



**DANIEL TANDIOY:** trabaja con los corales, hace 7 años.

**JUAN CUATINDIOY:** trabaja con los corales, hace 7 años.

**LUZ MARINA:** trabaja con los corales, hace 10 años.

**JUAN CUATINDIOY:** trabaja con la medicina tradicional, hace 13 y como líder hace 5 años.

**CLAUDIA TISOY:** trabaja como artesana, hace 8 años.

Qué le gustaría tener para trabajar:

- Un local de medicina tradicional: Daniel Tandioy
- Una tienda naturista. Marina
- Una tienda naturista: Rosa Irene
- Un local de artesanía: Rosa
- Poder trabajar en comunidad. Tener una empresa mixta para poder producir el arte de nuestra comunidad, para poder tener grandes beneficios para la comunidad y para que sean los niños quienes cuenten su propia historia. Iacha

### **CUALES SON LOS RECUERDOS DE SU CHAGRA:**

Anterior mente se tenían muchas discusiones con el espacio público porque no dejaban trabajar:

Albina Tandioy.

Anterior mente era gobernador de un cabildo y la comunidad me llamaron muy enojados por qué control de espacio les estaba quitando el puesto a mi comunidad y uno de ellos fueron muy groseros y ese día tuve muchos problemas con ellos: Juan.

La educación de los mayores fue sembrando frijol, maíz, hablando el idioma inga y con castigos fuertes.



A los jóvenes les dieron estudio, menos castigos y no les dieron conocimiento sobre la cultura ni les enseñaron lengua materna

**CASA PROPIA O ARRENDADA:** un setenta (70%) de la comunidad viven en casa arrendada.

### **QUE TIPO DE CASA LE GUSTARÍA TENER OCCIDENTAL O PROPIA:**

DANIEL TANDIOY: Occidental (material)

LUZ MARINA JACANAMIJOY: Occidental (material)

CLAUDIA TISOY: Propia (tabla)

BENJAMIN TANDIOY: Occidental (material)

JUAN CUATINDIOY: Occidental (material)

ROSALINA JANSASOY: Occidental (material)

ALBINA TANDIOY: Occidental (material)

ROSA IRENE TANDIOY: Occidental (material)

JUAN CUATINDIOY TISOY: Propia (tabla)

BENJAMIN TISOY: Occidental (material)

DIEGO TANDIOY: Occidental (material)

### **MEDICINA TRADICIONAL**

GRANICILLO: remedio para las mujeres que terminan un embarazo

GUAYABILLA: Es un purgante, sirve para los cólicos

CHICHAJA: purgante



TUSIBINAN: Esta planta fresca sirve para las gallinas que tienen achaques.

INOJO: para que dé más alimento a las mujeres

HOJA DE PALO DE CRUZ: para la lactancia

LA MOSQUITA: se utiliza para poder tener hijos

SE UTILIZA LA MEDICINA DE PENDINGO DE LA CLASE DE ENFERMEDADES QUE TENGA LA PERSONA

### **SOLUCIONES PARA LA PROBLEMÁTICA DE LA COMUNIDAD**

#### **INGA:**

Que no abusen de la autoridad que ellos tienen para ser groseros con la comunidad que trabaja en la calle

Que no cobren cuando quietan la mercancía de trabajo.

Que el espacio público deje trabajar y que sean más tolerantes

Que haya más trabajo para el pueblo inga.

Tener guarderías, instituciones con profesores ingas.

Tener un profesor que dicte clases de lengua materna



## 11 Entornos.

### 11.1 .Entorno Nacional, Contexto de los Planes de Vida en Colombia.

Colombia es un país de una amplia diversidad de culturas, reflejada en 102 Pueblos Indígenas<sup>23</sup>, aun cuando el censo de poblacional realizado por el DANE en el año 2005 da cuenta de 84 Pueblos Indígenas, con una población aproximada de 1.378.884 indígenas, diseminados en toda su geografía, para algunos estudiosos del tema, constituyen el 1,8% de la población total del país, con prevalencia de 65 lenguas y una disponibilidad territorial de más del 25% de la extensión total nacional, según datos del Departamento de Planeación.

En ellos, está inmerso igualmente una permanente historia de resistencia cultural y social, manifestada en la existencia de organizaciones del nivel local, regional y nacional que, como la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), Autoridades Indígenas de Colombia (AICO), la Organización de Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana (OPIAC), entre otras, lideran las reivindicaciones indígenas (Fondo Indígena, 2008).

Por otra parte, la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), sostiene que en Colombia existen 102 pueblos en los cuales se autorreconocen sus miembros. Ellos son los pueblos de *Achagua, Amorua, Andakies, Andoke, Arhuaco, Awa, Bara, Barasana, Bari, Betoye, Bora, Cañamomo, Caraparana, Cocama, Chimila, Chiricoa, Coconuco, Coreguaje, Coyaima-Natagaima, Desano, Dujo, Embera, Embera-Katio, Embera-Chami, Eperara-Siapidara, Guambiano, Guanaca, Guanano, Guane, Guayabero, Hitnu,*

---

<sup>23</sup> Kuiru Castro, FANY, (documento de trabajo) Estado del arte de los planes integrales de vida de los pueblos indígenas de Colombia, Bogotá, 2011.



Hupdu, **Inga**, Juhup, Jujupda-Jupda, Kakua, Kamentsa, Kankuamo, Karijona, Kawiyari-Cabiyari, Kofan, Kogui, kubeo, Kuiba, Kurripaco, Kichwa, Letuama, Macaguaje, Macaguan, Macusa, Makuna, Masiguare, Matapi, Miraña, Mokana, Muinane, Muisca, Nasa-Paez, Nonuya, Nukak Maku, Okaina, Pasto, Piapoco, Piaroa, Piratapuyo,

Pisamira, Puinave, Pacabuy, Quillasinga, Saliva, Sanha, Senu, Sikuni, Siona, Siriano, Taiwano, Tama, Tanigua, Tanimuka, Tariano, Tatuyo, Tikuna, Totoro, Tsiripu, Tukano, Tule, Tuyuka, Uitoto, U'wa-Tunebo, Waunaan, Wayuu, Wiwa, Wipiwi, Yagua, Yanacona, Yauna, Yuko, Yukpas, Yukuna, Yuri, Yuruti, Yamalero, Yará, Yeral y Yaruro2.

La defensa, protección y fortalecimiento de las diferentes culturas y grupos étnicos en Colombia tiene un desarrollo legal reciente, no porque no hubiese legislación sobre el tema indígena sino porque la legislación existente siempre tuvo como fin integrarlos culturalmente. La década de los noventa significó un salto cualitativo para las comunidades indígenas desde la óptica legislativa de la nación, debido a que Colombia pasó de ser un Estado que tuvo como premisa “reducir las tribus salvajes a la vida civilizada” (Ley 89 de 1890) a otro que, con la Constitución de 1991, reconoce su “naturaleza multiétnica y pluricultural” (Fondo Indígena, 2008).

Por otra parte, se da paso a la concepción de los planes de vida, como factor de interlocución con el Estado, siendo estos de gran importancia, para los pueblos indígenas en Colombia y que tienen un acumulado histórico de luchas y reivindicaciones, dados por sus diferentes organizaciones indígenas, no siendo estos un asunto espontáneo de origen gubernamental.

*“Los planes de vida en la situación actual del país son expresión del acumulado histórico de resistencia, movilización social y proyección de vida de las organizaciones indígenas, muchas de ellas plasmadas en sus respectivas plataformas de lucha.*



Este recorrido de las últimas décadas inicia con la creación de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC), en 1968, en el marco de la Reforma Agraria colombiana.

En 1971, la conformación del Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), con una plataforma organizativa centrada en unidad, tierra y cultura, marca el inicio de la actual etapa del Movimiento Indígena Colombiano. Posteriormente se crean nuevas organizaciones regionales como el Consejo Regional Indígena del Vaupés (CRIVA) en 1973; la Organización Regional Indígena del Meta (UNUMA), en el departamento del Meta en 1974; la Organización Indígena Embera Waunana en el Chocó en 1976; el Cabildo Regional Indígena del Sur del Tolima y posteriormente el Consejo Regional Indígena de Tolima (CRIT), 1975-1980; el Movimiento de Autoridades Indígenas del Sur Occidente Colombiano en 1979, que dio origen al Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia (AICO) en 1990. Igualmente, la Organización de Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana (OPIAC) surge a principios del presente siglo.

En 1980 en Lomas de Llarco Tolima se conforma la Coordinadora Nacional Indígena Provisional que viabilizó el Primer Congreso Nacional Indígena en el que se conformó la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), en 1982. La ONIC retoma los postulados de unidad, territorio, cultura y autonomía que ya muchas de las organizaciones regionales creadas venían impulsando. Consecuente con este proceso, otras organizaciones regionales y locales vienen surgiendo y en la actualidad cuatro organizaciones representativas (ONIC, Confederación Indígena Tayrona [CIT], OPIAC y AICO) participan en las mesas de concertación de política con el Gobierno nacional (tierras, salud, educación, planes de vida, derechos humanos) con una agenda que revisa derechos que se consideran fundamentales".



Otro campo significativo de participación indígena en el contexto nacional está dado principalmente en la Asamblea Nacional Constituyente de 1991, donde tres constituyentes de origen indígena contribuyeron a la elaboración de la Nueva Carta Constitucional Política de Colombia, en la cual los derechos indígenas tienen un amplio reconocimiento. *“El reconocimiento de la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana constituye un avance importante en la normatividad del país”*.

Si bien el Estado colombiano tiene una trayectoria de homogenización del país, las dinámicas organizativas y reivindicatorias de los Pueblos Indígenas fueron presionando cambios en el desarrollo de la política pública, con normas de reconocimiento a derechos indígenas tales como la etnoeducación, la salud, la constitución de resguardos, planes de salvaguarda, o el derecho minero, entre otros.

La Constitución Política de Colombia de 1991, marca el avance más importante, tanto para los Pueblos Indígenas como para la población colombiana en general. Sin embargo, muchas de las disposiciones han quedado sin aplicación real letra muerta y otras han sido desmontadas, tales como la posibilidad de creación de nuevos resguardos y el monto de las transferencias a las regiones, derechos recortados últimamente.

En cuanto a los planes de vida propiamente dicho en el contexto nacional, en el marco político del movimiento indígena, la formulación de los planes de vida se venían gestando inclusive antes de la reforma constitucional de 1991, como secuencia de los procesos de recuperación de tierra, que entre otros ha dejado muchos muertos y la organización comunitaria de la producción.

Resguardos como Toribio, San Francisco, Tacueyó del municipio de Toribio, desde 1989 vienen planteando la construcción de sus planes de vida desde una dinámica de amplia participación comunitaria en su formulación y por





supuesto en la implementación. Más tarde, el Plan de Vida Guambiano también ha tenido incidencia como propuesta alternativa (Fondo Indígena, 2008).

A partir de esta experiencia que empieza en el Cauca, muchos Pueblos Indígenas en Colombia deciden elaborar planes de vida. Este proceso implica una estrategia para interpretar el concepto de desarrollo desde la cosmovisión de cada cultura indígena, concepción muy diferente a la occidental, proceso por demás aún muy incipiente, puesto que la dinámica sociocultural y la estructura institucional del país no es favorable aún al reconocimiento y respeto efectivo de la diversidad cultural.

Es así, que desde 1998 al 2003, la ONIC adelanta un proyecto de fortalecimiento de los planes de vida a nivel nacional a partir de un proyecto de capacitación y formación, aspecto que hoy ha retomado muy seriamente la presidencia de la república. Los lineamientos eran superar la visión economicista y consolidar la relación comunidad-naturaleza (Diagnóstico nacional de educación, Cartillas Planes de Vida: pijao, embera).

A principios de la primera década del siglo XXI se abre la discusión sobre la necesidad de planes de vida interculturales o del reconocimiento de la interculturalidad en los planes de vida. A su vez, los diversos campos de ejercicio de derechos, como son el educativo, la salud, el medio ambiente, se consolidan como componentes fundamentales de los planes de vida, factor que ha comprometido más a las organizaciones indígenas en su implementación (Fondo Indígena, 2008).

El Plan de Vida a su vez, como contexto del proyecto educativo indígena, convierte a la educación en una de sus principales estrategias para avanzar en la reflexión y comprensión de la dinámica sociocultural y organizativa que estos planes exigen.



Sin embargo, muchos planes de vida siguen respondiendo a los lineamientos del desarrollo convencional, aunque cambien de nombre un aspecto que en el desarrollo de estos, en los cabildos urbanos hoy es fácil de darse, por la culturización de estas comunidades en las grandes ciudades y una educación profesional puramente occidental.

En el caso particular de Antioquia, son muy pocos los cabildos y resguardos indígenas que han desarrollado sus planes de vida, por el poco acompañamiento de organizaciones indígenas como la Organización Indígena de Antioquia, o un compromiso serio de la administración departamental desde su Gerencia Indígena; en cuanto a lo urbano en la ciudad de Medellín, solo se ha desarrollado en el 2011 el plan de vida del cabildo indígena Chibcariwak, el cual fue financiado por la Alcaldía Medellín.



## 11.2 *Así construimos Nuestro Plan.*







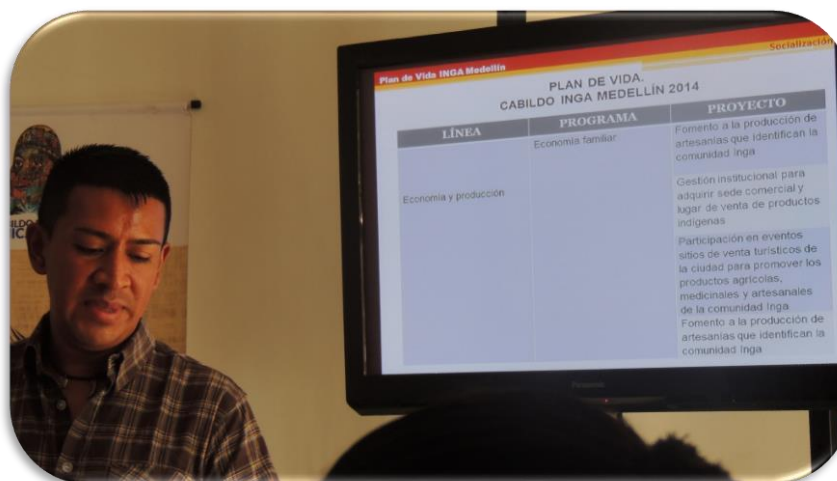
**Fuente:** cabildo indígena Inga Medellín

**Foto# 13** danza del atún puncha y cierre del evento















## 12 Marco Estratégico del Plan de Vida Inga.

Antes de definir las estrategias a seguir en este plan de vida, queremos dejar una postura de los mismos desde la óptica del antropólogo Mauricio Caviedes investigador de Cecoin, el considera que hablar sobre los planes de vida de los pueblos indígenas en Colombia de manera analítica y crítica resulta problemático, por una razón simple: los planes de vida buscan la permanencia de la tradición indígena a través de formas alternativas de economía basadas en tal tradición, pero sin ignorar que existe una economía nacional capitalista y moderna, que afecta la vida económica indígena, y aceptando la necesidad de interactuar con esa economía nacional. Así que señalar sus problemas (como han hecho varios autores como Acosta, 2003; Gow, 1998; Vasco, 2003; Padilla, 1996) resulta “no grato” (por buscar alguna expresión), pues parecería que la crítica no quisiese reconocer que la búsqueda de esa economía alternativa es el resultado de un esfuerzo actual e histórico de los pueblos indígenas. Y resulta bastante “antipático” porque puede interpretarse como una forma de nostalgia por el indio vestido de guayuco, encerrado en su resguardo, que no reconoce el derecho de los pueblos indígenas de tener acceso a los bienes de la “modernidad”, sea en forma de mercancías o en forma de pensamiento, ejercicio de derechos ciudadanos o capacidad de acción política.

Aun así, creo necesaria una reflexión crítica sobre los planes de vida, que al abrir preguntas sobre estos, permita fortalecer la búsqueda de los pueblos indígenas por la permanencia y el ejercicio de su autonomía. Pero el logro de esa permanencia no puede limitarse a la búsqueda de formas alternativas de economía o desarrollo que interactúen con el capitalismo, pues el capitalismo se alimenta justamente de esas economías periféricas (como explican Wallerstein, 1979;



Escobar, 1998; Comas, 1998; Mintz, 1996; Wolf 1982, para mencionar a algunos autores).

¿Y esto quiere decir que los indígenas han hecho un esfuerzo incompleto o insuficiente? ¿Que su lucha es ilegítima? ¿Que es necesario llevarles la “buena nueva” que anuncia la llegada de una economía que trascenderá y superará el capitalismo, para que ellos se subordinen a la vanguardia de otros sectores sociales que les conducirán hacia allí, porque ellos son incapaces de lograrlo? No.

Pero los pueblos indígenas se han planteado una reflexión que, de una manera u otra, les ha conducido a entender aquello que, de manera enredada, plantean los investigadores o analistas que han escrito sobre la relación entre la economía “moderna” del capitalismo y la permanencia de las culturas de los pueblos indígenas. Y esa reflexión puede verse en la ejecución de los planes de vida de los pueblos indígenas, en las metodologías de trabajo para su elaboración, y en los textos que los sistematizan, donde los hay.

Lo que no está claro aún es si la solución a esa encrucijada está más cerca. Si la búsqueda de una economía alternativa puede lograr una relación con la economía capitalista nacional que no implique la autodestrucción de la propuesta alternativa.

Esta es una pregunta necesaria para la búsqueda de propuestas de nuevas economías, indígenas o no. Pero los planes de vida pueden brindar pistas para el análisis crítico de este problema.

Por ello, este cabildo busca reorientar su camino, para que su plan de vida sea una verdadera propuesta de alternativas de “desarrollo” basadas y fundadas en el “Buen Vivir”, el cual tiene una mirada diferente de lo que se denomina hoy desarrollo desde el capitalismo, muy diferente a desde la visión de los diferentes Pueblos Indígenas y su propuesta *SUMA*



*KAUSAY (vivir bien/buen vivir o bien-estar comunitario)* que no concibe la riqueza y la pobreza como la acumulación y la carencia de bienes materiales en que se basa el concepto de desarrollo capitalista del “vivir mejor”<sup>24</sup>.

Los Pueblos Indígenas del mundo tienen claro que no hay un único concepto indígena de “desarrollo”. Desde luego, en el ejercicio de la libre determinación, los Pueblos Indígenas han puesto en el escenario internacional el concepto de *desarrollo con cultura e identidad*, debatido ampliamente en el *Foro Permanente de las Naciones Unidas sobre Cuestiones Indígenas*, como búsqueda o construcción de un concepto propio de desarrollo “que tenga en cuenta las propias visiones y perspectivas de los Pueblos Indígenas, así como estrategias que respeten sus derechos individuales y colectivos, promuevan la libre determinación y la sensibilización y sean pertinentes para su situación y sus comunidades”<sup>25</sup> para alcanzar el buen vivir/vivir bien comunitario, bien-estar, plenitud y armonía o el concepto que a bien tenga cada pueblo, organización, cabildo, resguardo para la vida individual y comunitaria.

A través de este instrumento de planificación, los Pueblos Indígenas definen sus prioridades de desarrollo propio, reconocidos ampliamente en la norma nacional e internacional y en el Derecho Milenario porque existe desde el mismo origen de cada pueblo indígena. Este es un Derecho Colectivo porque pertenece al pueblo, comunidad, resguardo u organización.

---

<sup>24</sup> Vivir mejor es visto como egoísmo, desinterés por los demás, individualismo, sólo pensar en el lucro que es fin último del desarrollo capitalista, porque para vivir mejor se explota al prójimo, se produce una profunda competencia, se concentra la riqueza en pocas manos generando exclusión y desigualdad social y económica, en el desarrollo de acumulación para que algunos puedan vivir mejor millones y millones tienen y han tenido que vivir mal. (Adaptación de buen vivir/vivir bien, filosofía, políticas, estrategias y experiencias regionales andinas. Fernando Huanacuni Mamani, 2010- CAOI).

<sup>25</sup> Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas. Noveno período de sesiones. Nueva York, 19 a 30 de abril de 2010. Tema 3 del programa provisional-, Debate sobre el tema especial para el año: “Los Pueblos Indígenas: desarrollo con cultura e identidad: artículos 3 y 32 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas”.



Este plan de vida contempla: la unidad, el territorio, Autonomía, Espiritualidad y Cultura, cumple además una función fundamental en la planeación y gestión pública de los pueblos y autoridades indígenas, y se concibe como la carta de navegación indígena “porque nos dice de ¿dónde venimos?, nos da claridad acerca de ¿quiénes somos?, y nos orienta en el para dónde vamos como pueblo, como colectivo. Es la herramienta principal que nos permitirá en el futuro próximo, seguir siendo pueblos”<sup>26</sup>.

Ante el inminente riesgo de extinción física y cultural el PIV se convierte en “una herramienta de afirmación cultural, social, política y económica y una estrategia de negociación, concertación y diálogo intercultural con el resto de la sociedad nacional, en la construcción de una Nación Multiétnica y pluricultural”<sup>27</sup>, para garantizar el derecho indígena de seguir existiendo como pueblos y como colectivo, a partir del ejercicio del derecho a la autonomía y la autodeterminación como pueblos.

Este plan va en función de: ser herramienta de afirmación cultural, social, política y económica; ser carta de navegación y ser instrumentos de planeación y gestión pública del cabildo indígena Inga, en torno a sus autoridades y estrategia de negociación y concertación.

El Plan integral se caracteriza por ser de largo plazo de ahí que nuestro plan **“Nukanchipa Kaugsaikunata, Iuiaikunata Mana Sakingapa Wañungapa” “Para Que Nuestra Vida Y Pensamiento Perviva” 2014 al 2027** abarca cuatro administraciones. Y en la ancestralidad de los pueblos viene desde el origen. Está en el presente de los pueblos siendo

---

<sup>26</sup> Plan de vida de los hijos de tabaco, la coca y la yuca dulce, 2008.

<sup>27</sup> Proyecto Inventario de Planes de Vida de la Dirección de Etnocultura y Fomento Regional del Ministerio de Cultura.



vigente en el tiempo (*"hasta que el último integrante del pueblo indígena deje de respirar"*)<sup>28</sup>.

Por lo tanto, no puede ser confundido con los Planes de Desarrollo, Planes de Ordenamiento Territorial, Programas Nacional de Garantía de Derechos Indígenas, Planes de Salvaguarda, u otros instrumentos que responden a un mandato o a una coyuntura.

La escritura de este Plan Integral de Vida del pueblo Inga o pueblo indígena puede facilitar el diálogo y concertación con el resto de la sociedad y el Estado hoy en el contexto de la ciudad de Medellín, como decisión autónoma y respetable del colectivo.

Este plan busca:

- Asegurar la pervivencia de los Pueblos Indígenas.
- Bienestar colectivo.
- Orientado a la naturaleza, equilibrio y preservación recursos naturales.
- Asegurar la cosmovisión y la territorialidad.
- La participación comunitaria y directa.
- Convocar las organizaciones y autoridades indígenas. □ Ser de largo plazo y permanente.

Nuestro plan de vida en su accionar, deberá estar materializado con proyectos priorizados, estrategias y metas definidas, de manera que pueda hacerse operativo en el lenguaje de la planeación del desarrollo, sin que esto sea el fin último. Contar con un plan de acción permitiría el apoyo técnico, presupuestal y financiero requerido, planes que se definirán para cada año, para "seguir caminando la palabra" o "tejiendo el canasto de la vida".

---

<sup>28</sup> Palabras de la anciana María Quinchoa Pujimuy de la nación inga de Colombia durante la revisión del programa de garantías de derecho del Auto 04 de octubre de 2011.



En cuanto a la armonización de este Plan Integral de Vida sus programas, proyectos con los Planes de Desarrollo y otros instrumentos de planeación,

Deberán observarse los principios de *coordinación, concurrencia, complementariedad y subsidiariedad* que rigen la acción del Estado.

Este plan integral de vida, hace parte del reconocimiento de las comunidades indígenas urbanas de los Ingas, como pueblos indígenas de Colombia, que esperan en una relación intercultural con el estado el apoyo económico a la ejecución, como de organismos internacionales.

Es así, que la comunidad indígena Inga que habita en la ciudad de Medellín, son portadores de un legado histórico y cultural, basados en un saber y un conocimiento ancestral que ha mutado y conservado en medio de condiciones adversas en unos casos, y, en otros, ha trascendido por márgenes que le han posibilitado una sostenibilidad limitada.

La comunidad Inga que habita en la ciudad de Medellín, tiene un propósito fundamental, como es desarrollar proyectos relacionados con su identidad ancestral plasmados en el Plan Integral de Vida, para conservar aspectos de diferenciación cultural, que los ha llevado a desarrollar mutaciones, contactos e interacciones con la sociedad local de Medellín.

Para los indígenas, es fundamental la preservación de las costumbres, saberes ancestrales, rituales, creencias religiosas, y todas aquellas manifestaciones como la danza, la música y la comunicación oral, que contribuyen al fortalecimiento y armonía de la vida comunitaria y organizativa, permitiendo potenciar el conocimiento de prácticas apropiadas que mejoren el bienestar social de la comunidad Inga que habita en Medellín.



Los grupos étnicos cuentan con un amplio respaldo institucional para desarrollar proyectos culturales, según consta en los artículos 7, 67 y 68 de la Constitución Política de Colombia de 1991. El anterior fundamento constitucional que sumado al Plan de Desarrollo Cultural de Medellín 2011 – 2020, se convierten en los referentes institucionales y programáticos, en los que podría inscribirse esta propuesta.

El programa pretende potenciar la capacidad de autoorganización, transformando una comunidad indígena inanimada y segmentada, en otra que sea cohesionada con capacidad de organizarse alrededor de proyectos culturales, es decir, capaz de ser sujeto de su propio desarrollo.

El Plan de Vida contiene una serie de líneas, programas y proyectos, por lo que requiere de un plan y una gestión con capacidad de recoger las iniciativas ancestrales y las aspiraciones sociales de los integrantes de comunidad Inga que habita en la ciudad. Además, es la oportunidad que tiene la población indígena de definir e intervenir colectivamente en las acciones que les permita una interacción con la sociedad local.

Los objetivos del plan son:

Contribuir a la integración social, cultural y étnica de los indígenas de la comunidad Inga en la ciudad de Medellín.

El plan propuesto contempla cuatro etapas para su realización, las cuales contribuyen a consolidar la realización de las actividades:

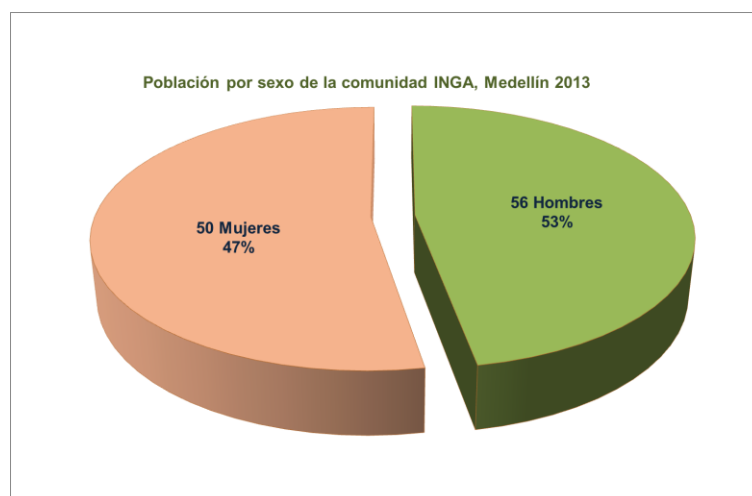
- Diseño participativo del plan.
- Inventario y selección de propuestas culturales, sociales y económicas de la comunidad Inga.
- Socialización y aprobación del Plan de Vida por la comunidad Inga





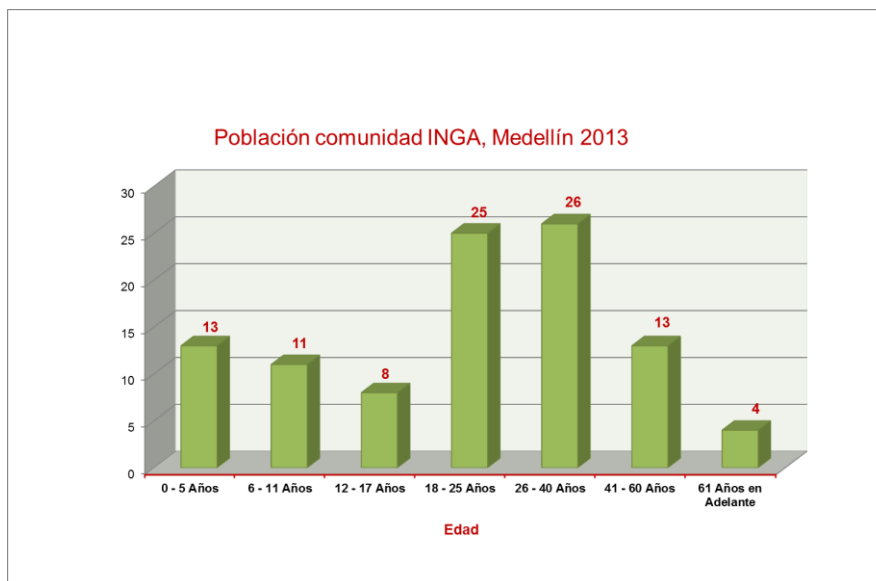
- Gestión para incorporar el Plan Integral de Vida en las políticas públicas de la administración municipal. “Medellín un Hogar para la Vida” (2012-2015) y en el Plan de Desarrollo Cultural de Medellín 2011 – 2020, actuales y futuros.

### Población Inga de Medellín



**Fuente:** Censo elaborado por la comunidad Inga Medellín 2013

La población de la comunidad Inga que vive en la ciudad de Medellín es de 106 indígenas, distribuidos de la siguiente manera: 50 mujeres que corresponde al 47% de la población total y 56 hombres que corresponde al 53% de la población.



**Fuente:** Censo elaborado por la comunidad Inga Medellín 2013

La distribución de la población por edad, entre 0 y 5 años es de 13 indígenas; entre 6 y 11 años, 11 indígenas; entre 12 y 17 años, 8 indígenas; entre 18 y 25 años, 25 indígenas; entre 26 y 40 años, 26 indígenas; entre 41 y 60 años, 13 indígenas; y mayores de 61 años, 4 indígenas; que en total representan una población de 106 indígenas de la etnia Inga. De acuerdo a esta distribución, se encuentra que la población que se encuentra en la edad de primera infancia, infancia y adolescencia, como son, 13, 11 y 8 años respectivamente, es decir, de 0 a 5, de 6 a 11 y de 12 a 17 años, no representa un crecimiento sostenido, sino, por el contrario, un descenso de la población, lo que puede evidenciar periodos y ciclos estacionales en la ciudad de este grupo poblacional. Llama la atención la población entre 0 y 17 años que suman 32 personas, y de los que se concluye de la información del censo, hacen parte de grupos familiares de la población que se encuentra en los rangos de edad entre 18 y 40 años. Es decir, la población se concentra entre los grupos 0 a 17 y 18 a 40 años, que configuran dos grupos poblacionales, que en total suman 32 y 51 indígenas respectivamente, que en total



comprende 83 indígenas, que representan el 78% de la población total.

Los grupos de edad 18 y 25 años, con 25 indígenas, y, entre 26 y 40 años 26 indígenas, son muy homogéneos en número, y es donde se concentra el mayor número de la población total, conformada por 51 indígenas, es decir, entre los 18 y los 40 años se concentra el 48 % de la población. Hay que resaltar que este grupo de población se encuentra en actividades laborales, y tiene responsabilidades sobre el grupo inmediatamente anterior de la población entre 0 y 17 años.

El grupo de población entre edades de 41 y 60 años es de 13 indígenas, y son los más antiguos en actividades laborales. Finalmente el grupo de mayores de 61 años es de 4 indígenas. Estos dos grupos de población, es decir, 41 años en adelante conformado por 17 indígenas, conserva una tendencia descendente.

Para todo esto se proponen las siguientes Líneas estratégicas, programas y proyectos.



## **12.1 Línea Estratégica Uno: Desarrollo Institucional y Político del Cabildo.**

El pueblo de los Ingas podrá retomar o continuar manteniendo sus instituciones propias, como forma de gobierno propio y manejo interno del territorio en una región geográfica, comunidad, o sector. Esto es válido para su autonomía y otras formas organizativas transicionales que fueron creadas por la necesidad de responder a un orden político administrativo emanadas desde el Estado (Ley 89 de 1890 - Decreto 1088 de .993), que crean las figuras de cabildos y asociaciones, representados a través de los gobernadores de cabildos y presidentes de asociaciones.

Por otra parte, la integralidad del PIVI implica establecer de manera clara el ordenamiento jurídico y la administración de justicia a través de sus instituciones propias, adoptaran el mecanismo que sea acorde a su derecho mayor, ley de origen, ley de vida, para mantener la armonía y equilibrio integral comunitario y social dentro del territorio indígena, para su articulación con la jurisdicción nacional, entre otros elementos contemplados en esta línea.

**Tema:** Fortalecimiento Administrativo y Organizacional.

1. **Programa:** Fortalecimiento institucional, capacidad de organización y gestión de proyectos.

El cabildo indígena Inga, es una organización que no lleva muchos años en la ciudad como organización y que fue reconocido en el año 2013 por parte de la Alcaldía de Medellín en la Administración del Doctor Aníbal Gaviria Corea, administrativamente presenta grandes deficiencias organizacionales, en lo administrativo.



Por otra parte no cuenta con elementos administrativos fuertes, sede, estructura orgánica clara, inventarios, definición de un patrimonio, información contable, aspectos estos entre otros que colocan al cabildo en una situación débil de su estructura, conformación y administración.

Por ello nuestro objetivo es fortalecer los procesos administrativos del cabildo, orientados a la consolidación de la entidad, para contar con un verdadero reconocimiento entre sus miembros, la comunidad y las entidades públicas territoriales y de cooperación.

Para ello desarrollaremos los siguientes proyectos:

- a. **Proyecto 1:** Capacitación en administración y gestión de organizaciones indígenas.
- b. **Proyecto 2:** capacitación en conocimiento de políticas, derechos y normas establecidas para comunidades indígenas
- c. **Proyecto 3:** capacitación en formulación y gestión de proyectos interinstitucionales de nivel local, regional y nacional.
- d. **Proyecto 4:** capacitación en formulación y gestión de proyectos de cooperación internacional.
- e. **Proyecto 5:** Elaboración de Manuales, Guías y otros instrumentos que contribuyan al fortalecimiento administrativo.
  - Guía Administrativa.
  - Manual de Inventarios.
  - Guía de Contabilidad básica y estados financieros.
  - Guía para el establecimiento de bases de datos censales.



- f. **Proyecto 6:** Capacitación en Procesos Administrativos.
- Administración Básica.
  - Contabilidad.
  - Programas básicos ofimáticos.
  - Aspectos tributarios.
  - Contratación con el Estado.
  - Aspectos laborales.
  - Sistemas de información. □ Manejo de archivos.
- g. **Proyecto 7:** Estructuración del Archivo y su Consolidación.  
Implementación de un sistema de información, que permita desarrollar memoria de la entidad y contar con las bases de datos más importantes de su gestión entre las que están, miembros del cabildo por familia, inventarios, procesos administrativos.
- h. **Proyecto 8:** Implementación de un sistema contable.  
Implementar los procesos contable, que pueda determinar los estados financieros básicos de la organización.
- i. **Proyecto 6.** Capacitación y creación de un banco de proyectos del cabildo que permita la evolución de cada uno de los proyectos.

2. **Programa:** Fortalecimiento del Gobierno y la Justicia Ancestral.

- a. **Proyecto 1:** Reforma Estatuaria.
- b. **Proyecto 2:** Implementación del sistema de Justicia con un sistema procesal propio de la cultura Inga.



- c. **Proyecto 3:** Desarrollar procesos de reglamentación, entre ellos la reglamentación del proceso de asambleas y de certificación de las personas que pertenecen a este cabildo, de tal manera que se evite el ingreso de personas diferentes a estos pueblos mayoritariamente.
  - d. **Proyecto 4:** Conformación del consejo de justicia y su reglamentación.
  - e. **Proyecto 5:** Capacitación en Jurisdicción especial indígena.
  - f. **Proyecto 6:** Construcción de un proceso de cooperación con las autoridades tradicionales de origen.
3. **Programa:** Conformación de una escuela de liderazgo y conservación de cultura Inga.
- a. **Proyecto 1:** Formación de líderes en los procesos de gobierno, justicia, conservación de la cultura, la mediación ancestral, entre otros aspectos reivindicativos de estas culturas y de pervivencia.
  - b. **Proyecto 2:** Formar las nuevas generaciones de indígenas de ciudad en su cultura, lengua, artes, danzas, entre otros aspectos que los hagan sentir orgullosos de su origen y ancestro.
  - c. **Proyecto 3:** La formación en valores tradicionales y el enfoque del “Buen/Vivir”.
4. **Programa 4:** Desarrollo de un Gobierno propio con Reconocimiento político local y nacional.
- a. **Proyecto 1:** Desarrollo de una política pública indígena centrada en sus planes de vida en la ciudad.
  - b. **Proyecto 2:** Elaboración de mecanismos de articulación y coordinación entre la administración pública y la comunidad de los Ingas.



- c. **Proyecto 3:** Consolidación del enfoque poblacional y de acciones afirmativas a la población indígena.
- d. **Proyecto 4:** Adecuando sistema de control para una gestión transparente.
- e. **Proyecto 5:** Implementación de sistemas de comunicación efectiva.

## **12.2 Línea Estratégica Dos: Desarrollo Cultural, Intercultural, Pluriculturalidad, Culturalidad, Territorialidad y la Conservación de los saberes.**

Las culturas indígenas tradicionales han evolucionado hacia la modernidad, adaptando elementos de la cultura mayoritaria, para suplir las necesidades creadas a partir de la interculturalización. La dinámica cultural, política, jurídica, social y económica del país y el involucramiento de los Pueblos Indígenas en esa dinámica han creado necesidades sectoriales que solo pueden ser satisfechas desde el Estado o gobierno, en los sectores de *Comunicación, educación, salud, deporte, medio ambiente, Consulta Previa, TLC,*





*Cambio Climático y los Proyectos REDD, y otros temas que están presentes en el contexto moderno intercultural.*

i. **Tema:** Las tradiciones culturales folclóricas y artesanales.

1. **Programa 1:** Reconstruyendo Nuestra Memoria.
  - a. **Proyectos 1:** Promoción de encuentros y celebraciones culturales de la comunidad Inga.
  - b. **Proyectos 1:** Promoción de expresiones culturales de la cultura Inga.
  - c. **Proyectos 1:** Conformación de una escuela de danza y música de la cultura Inga.
  - d. **Proyectos 2:** Reconstrucción del lenguaje y mitos de la cultura Inga para Medellín.
  - e. **Proyecto 3:** Implementación de espacios para la lúdica, la recreación y deportes tradicionales.
2. **Programa 2:** Participación en Eventos Culturales de Ciudad.
  - a. **Proyectos 1:** Participación en la feria de las Flores, con tradiciones indígenas.
  - b. **Proyectos 2:** Participación en eventos culturales artesanales.
  - c. **Proyecto 3:** Desarrollo de muestras culturales propias de los Inga en la Ciudad.
3. **Programa 3:** El Desarrollo de la Territorialidad.
  - a. **Proyecto 1:** Definiendo espacios de territorialidad. (centro de actividades y reuniones).
  - b. **Proyecto 2:** Gestión institucional para la adquisición de una sede para el Cabildo Inga de Medellín.
  - c. **Proyecto 3:** Dotación de equipos y muebles para el funcionamiento de la sede
  - d. **Proyecto 3:** Sede Cultural Indígena.



- e. **Proyecto 3:** Centro Artesanal indígena.
  - f. **Proyecto 4:** espacios para el desarrollo de conmemoraciones tradicionales ancestrales.
  - g. **Proyecto 5:** Acceso a propiedad colectiva a tierras o espacios que propicien seguridad alimentaria.
4. **Programa 3:** Nuestra Identidad.
- a. **Proyecto 1:** Afirmando la identidad Inga la interculturalidad.
  - b. **Proyecto 2:** Referentes culturales Ingas.
  - c. **Proyecto 3:** Rituales ancestrales en la ciudad.

## 12.3 **Línea Estratégica Tres: Desarrollo Económico y Social.**

El legado cultural y los saberes ancestrales sobre medicina tradicional, lengua, agricultura, expresiones artísticas que diferencia a cada pueblo de otros grupos humanos serán parte de este PIVI.

**Tema:** Salud integral al pueblo Inga, la medicina tradicional su mayor valor.

1. **Programas 1:** Salud Integral y recuperación de lo ancestral.
  - a. **Proyectos 1:** Atención al Adulto Mayor.
  - b. **Proyecto 2:** Mejores condiciones al discapacitado.
  - c. **Proyecto 3:** Atención y prevención al menor.
  - d. **Proyecto 4:** Complementariedad entre la medicina tradicional y la occidental.
  - e. **Proyecto 5:** Vinculación al sistema de salud subsidiado con calidad y efectividad con enfoque diferencial.



- f. **Proyecto 6:** Desarrollo de programas de promoción y prevención.
- g. **Proyecto 7:** Conformación de base de datos censal de salud.
- h. **Proyecto 8:** Nutrición y seguridad alimentaria.
- i. **Proyecto 9:** Salud sexual y reproductiva desde lo tradicional y la medicina occidental.
- j. **Proyecto 10:** La medicina tradicional.
- k. **Proyecto 11:** La conservación de las plantas medicinales (cultivos Hidrofóbicos – chacra botánico).
- l. **Proyecto 12:** Medicina intercultural.

**Tema:** Educación y Etnoeducación.

**1. Programa 1:** La educación de valores y tradiciones ancestrales.

- a. **Proyectos 1:** Jardín Infantil Bilingüe Indígena.
- b. **Proyectos 2:** Escuela de formación en valores culturales ancestrales.
- b. **Proyecto 2:** Libros, revistas y cartillas de las tradiciones culturales indígenas de los Ingas.
- c. **Proyecto 3:** Educando al occidental.
- d. **Proyecto 4.** Recuperación de la lengua materna.
- e. **Proyecto 5.** Formación Indígena.
- f. **Proyecto 6.** Censo y caracterización educativa de la población.
- g. **Proyecto 7.** Permanencia de población indígena en el sistema educativo.



**2. Programa 2:** Educación Superior para Indígenas.

- a. Proyecto 1:** Acceso a la educación superior en pregrado y posgrado.
- b. Proyecto 2:** Residencia estudiantil.
- c. Proyecto 3.** Acompañamiento al estudiante universitario.

ii. **Tema:** Empleabilidad en las Comunidades Indígenas.

1. **Programa 1:** Emprendimiento.

- a. Proyecto 1.** Gestión institucional para adquirir una Chagra comunitaria en zona rural del municipio
- b. Proyecto 1.** Fomento de cultivos y huertos agrícolas tradicionales
- c. Proyecto 1.** Fomento de cultivos de plantas medicinales.
- d. Proyecto 1.** Emprendimiento e innovación de productos medicinales.
- e. Proyecto 1.** Emprendimiento e innovación de productos artesanales.
- f. Proyecto 1.** Gestión institucional para adquirir sede comercial y lugar de venta de productos indígenas y participación en eventos sitios de venta turísticos de la ciudad para promover los productos agrícolas, medicinales y artesanales de la comunidad Inga.
- g. Proyecto 1.** Formación en artes y oficios para el trabajo, emprendimiento y el desarrollo empresarial.
- h. Proyecto 2.** Capitalización y fortaleciendo a iniciativas de emprendimiento e incubación de empresas artesanales especialmente.



- i. **Proyecto 3.** Construcción de un centro artesanal indígena.
  - j. **Proyecto 4.** Rutas artesanales indígenas.
  - k. **Proyecto 5.** Equipamiento y desarrollo urbanístico con referente indígena.
- iii. **Tema:** Vivienda.
- 1. **Programa 1:** vivienda indígena.
    - a. **Proyecto 1:** condiciones habitacionales. Estudio de vivienda de los grupos familiares
    - b. **Proyecto 1:** Construcción de núcleos de vivienda de interés social indígenas.
    - c. **Proyecto 2.** Elaboración de un censo y caracterización habitacional de la población indígena.
    - d. **Proyecto 3.** Acceso a vivienda o tierras rurales de titulación colectiva.
    - e. **Proyecto 4.** Construcción de una maloca indígena.
- iv. **Tema:** Genero.
- 1. **Programa 1:** importancia de la mujer indígena.
    - a. **Proyecto 1:** El valor de la mujer indígena.
    - b. **Proyecto 2.** La Mujer Cabeza de familia.
    - c. **Proyecto 3.** La explotación sexual y laboral de la mujer indígena.
    - d. **Proyecto 4.** Proyectos productivos y artesanales para las mujeres.
- v. **Tema:** Recreación y Deporte.
- 1. **Programa 2:** Recuperando lo Ancestral.
    - a. **Proyecto 1:** Juegos ancestrales.
    - b. **Proyecto 2:** Por los parques de la ciudad.
    - c. **Proyecto 3:** Día de Sol.



- d. **Proyecto 4:** Accesos a escenarios con equidad.
- vi. **Tema:** Desplazamiento.
- 1. **Programa 2:** Población Indígena Desplazada.
    - a. **Proyecto 1:** Atención y atención diferencial al desplazado.
    - b. **Proyecto 2:** Caracterización a la población desplazada indígena.
    - c. **Proyecto 3:** Acompañamiento Jurídico.
    - d. **Proyecto 4:** Elaboración de una ruta de atención al desplazado indígena y guía de orientación.
    - e. **Proyecto 5:** Traductores para el acompañamiento al desplazado.
    - f. **Proyecto 6:** Casa de paso al desplazado.
    - g. **Proyecto 7:** Representación colectiva al desplazado.
    - h. **Proyecto 8: Capacitación** en materia de desplazamiento.



## 12.4 **Línea Estratégica Cuatro: Desarrollo del Territorio y la Territorialidad.**

Se pretende en esta línea desarrollar programas y proyectos que permitan las integraciones socio espacial de las comunidades indígenas que habitan la ciudad de Medellín, de tal forma que los niveles de relación intercultural, de comunicación y de referentes territoriales.

- i. **Tema 1:** Territorio y Territorialidad.
  1. **Programa 1:** Referentes alegóricos indígenas de carácter socio espacial.
    - a. **Proyecto 1.** Equipamiento de espacios con imaginarios alegóricos a las comunidades indígenas.
    - b. **Proyecto 2.** Fortalecimiento de la presencia institucional del cabildo en el territorio.



## 12.5 **Línea estratégica cinco espacio publico**

En esta línea, es bien reconocer la importancia de mantener la economía inga, esta se representa a través de un puesto o corredor artesanal donde se elaboran productos medicinales, venta de plantas ancestrales y accesorios artesanales.

Cuando un Inga está trabajando se ubica generalmente en el centro de la ciudad, sus ingresos son para ayudar a las familias a salir adelante, dar educación a sus hijos, pagar el alquiler y comprar alimento.

Efectivamente el puesto de ventas y todo lo que él contiene si bien obedece a una estrategia de supervivencia de los indígenas en la ciudad, también posee ciertos rasgos de orden cultural y ancestral que deben tomarse en cuenta.

**Tema:** espacio publico

**Programa:** generar espacios públicos con relaciones sociales, culturales, políticas y económicas.





## **13 Logros actuales del cabildo inga 2021-2022**

Actualmente, y desde el año 2021, la máxima autoridad del Cabildo Inga es la mama María Isabel Jansasoy, una gran líder que desde diferentes cargos (alguacil, alcalde mayor) ha defendido los derechos de las mujeres y niños de la comunidad, propiciando, además, el empoderamiento con base en el amor hacia nuestra identidad cultural. Durante estos últimos años, la suma de los esfuerzos y luchas de nuestros mayores, taitas y mamas exgobernadores, así como la perseverancia y constancia en los procesos por parte de las autoridades en vigencia, han permitido obtener importantes resultados, entre los que se encuentran la conformación de la Mesa de Salud Indígena de Medellín, un espacio en el que confluyen la Secretaria de Salud y los 8 Cabildos Indígenas reconocidos por la municipalidad en la ciudad. Entre los años 2021 y 2022 se han realizado en Medellín dos encuentros SISPI de ciudad, cuyo objetivo es empezar a trabajar en la puesta en marcha de este sistema de salud propia e intercultural en la ciudad de Medellín.

En el año 2021, en articulación con la Secretaria de la Mujer se realizó, en el Hotel Nutibara, el primer encuentro de mujeres indígenas de la ciudad de Medellín, donde se le rindió un homenaje a las principales lideresas indígenas de la ciudad. Por otro lado, y en cumplimiento del acuerdo 201 del 2019, el 04 de noviembre del 2021 en el Auditorio Plaza de la Libertad, se instaló la Mesa de Concertación de los Pueblos Indígenas de Medellín, un espacio donde convergen las autoridades indígenas y las autoridades del municipio de Medellín en pro de trabajar por una mejor calidad de vida de las poblaciones originarias respetando su derecho a la autonomía y el autogobierno.



*Foto 2: Instalación Mesa de Concertación de los Pueblos Indígenas de Medellín*

Otro gran logro obtenido durante el año 2021 fue el registro por parte del Ministerio del Interior, el cual, a través de la Resolución 092 de 13 de julio de 2021, "inscribe en el registro de comunidades indígenas la Comunidad Indígena del Cabildo Indígena Inga del Municipio de Medellín con unidades familiares dispersas en jurisdicción del Área Metropolitana de Medellín, departamento de Antioquía".

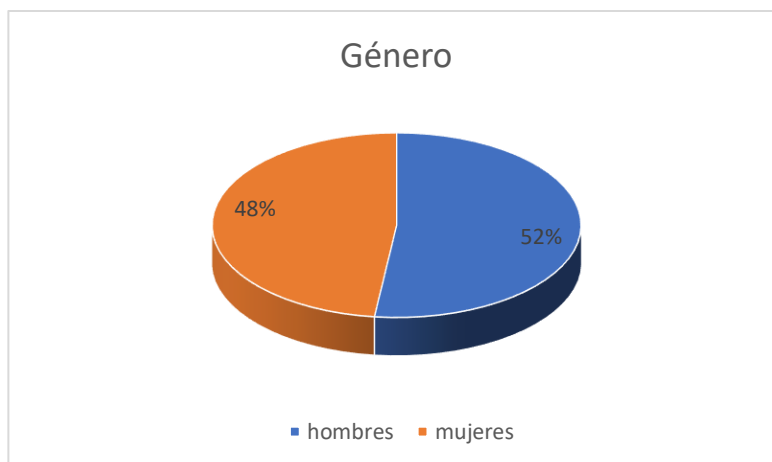
Si bien ha habido un avance significativo, el propósito de las autoridades tradicionales, así como de nuestros sabedores y comunidad en general es seguir trabajando por una ciudad y un país donde podamos vivir en paz y armonía con nosotros mismos, con nuestros semejantes y con nuestra madre naturaleza. Así lo soñamos para nuestras futuras generaciones.

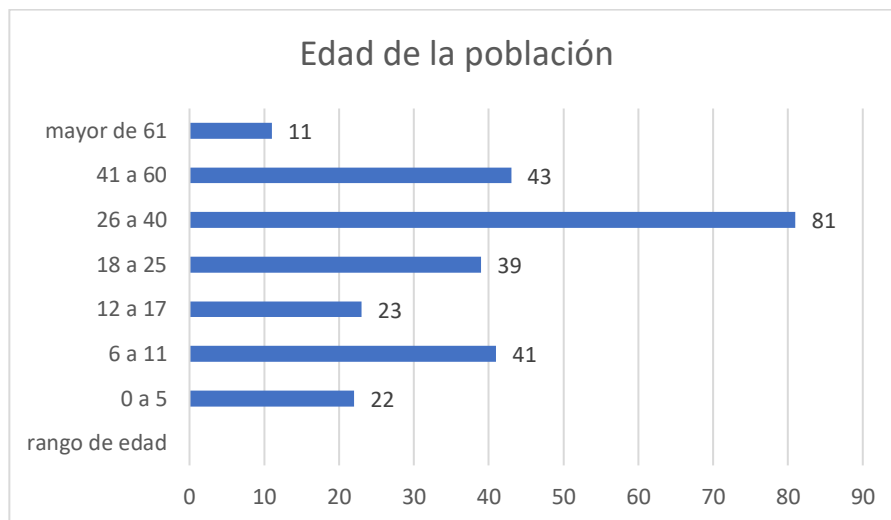


# 14 Aspecto actual de la comunidad inga 2021-2022

## ASPECTO SITUACIONAL DE LA POBLACIÓN

Actualmente, el Cabildo Inga-Kamentsá de la ciudad de Medellín está conformado por 84 familias, 260 personas, de las cuales 125 son mujeres (48%) y 135 son hombres (52%). La distribución de la población por edad, entre 0 y 5 años es de 22 indígenas; entre 6 y 11 años, 41 indígenas; entre 12 y 17 años, 23 indígenas; entre 18 y 25 años, 39 indígenas; entre 26 y 40 años, 81 indígenas; entre 41 y 60 años, 43 indígenas; y mayores de 61 años, 11 indígenas.



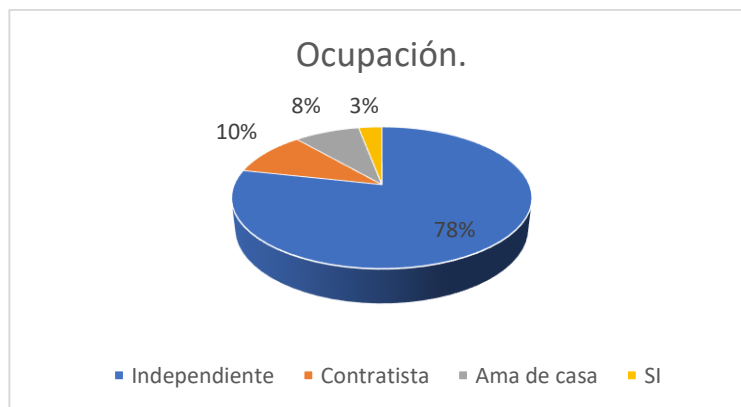


Fuente: Censo Cabildo Inga-Kamentsá de Medellín 2022

Si bien la principal actividad económica continúa siendo el comercio de plantas medicinales, remedios y artesanías (corales y tejidos en mostacilla), en la comunidad inga actualmente contamos con varios profesionales: politólogos (1), antropólogos (1), sociólogos (1), psicólogos (1), administradores de empresas (3), enfermeros (1), docentes(2) y varios estudiantes de carreras profesionales (13). También hay personas que se dedican a la práctica de la medicina tradicional, la música y las danzas tradicionales. Como se evidencia en el siguiente gráfico, 131 personas trabajan de manera independiente, en su mayoría se instalan en el espacio público o transitan en el mismo ofreciendo productos y medicinas naturales, corales y artesanías en mostacilla y/o ropa.



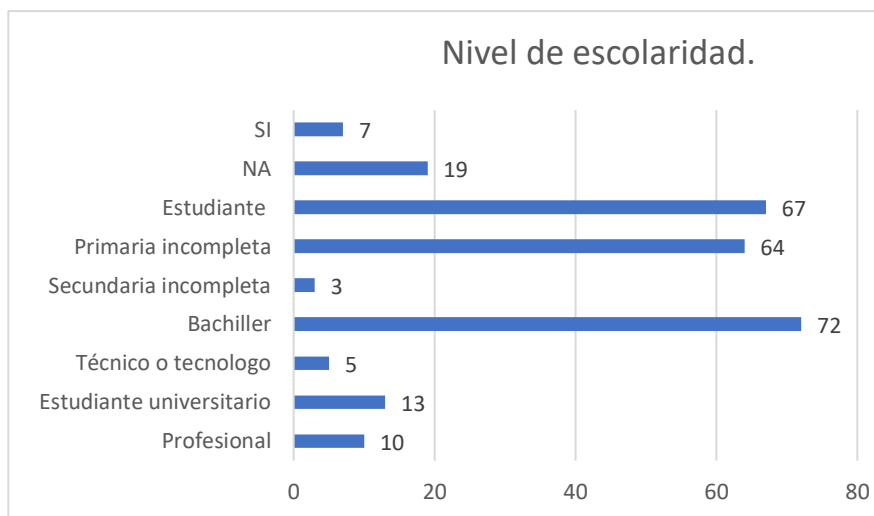
Ahora bien, si al anterior gráfico le restamos las 93 personas que, ya sea por su corta o avanzada edad, no desempeñan una ocupación laboral, tenemos una cifra aproximada de que casi un 80% de la comunidad inga-kamentsá residente en la ciudad de Medellín trabaja como independiente en la comercialización de artesanías y/o remedios naturales, un 10% como contratista en diferentes entidades públicas, un 8% como ama de casa y del 3% restante se carece de información actualizada.



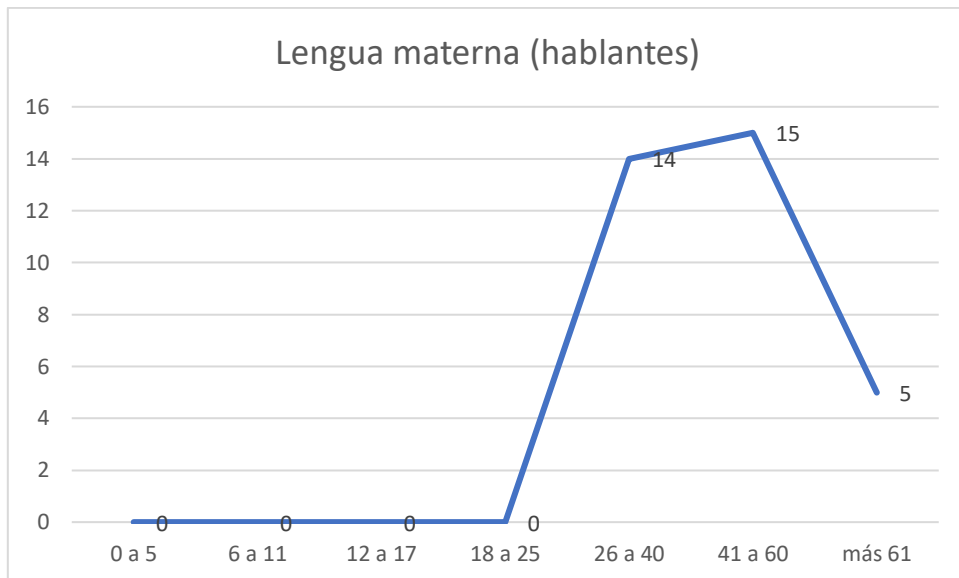
En cuanto al grado de escolaridad, los porcentajes más altos están entre las personas que actualmente se encuentran realizando sus estudios de primaria y bachillerato (Estudiante: 67), primaria incompleta (64) y bachilleres (72). Un alto porcentaje de quienes se encuentran en la categoría de primaria incompleta son adultos mayores de 40 años, una primera generación de ingas que llegaron a las ciudades a resolver necesidades básicas de supervivencia sin que se les reconociera otros



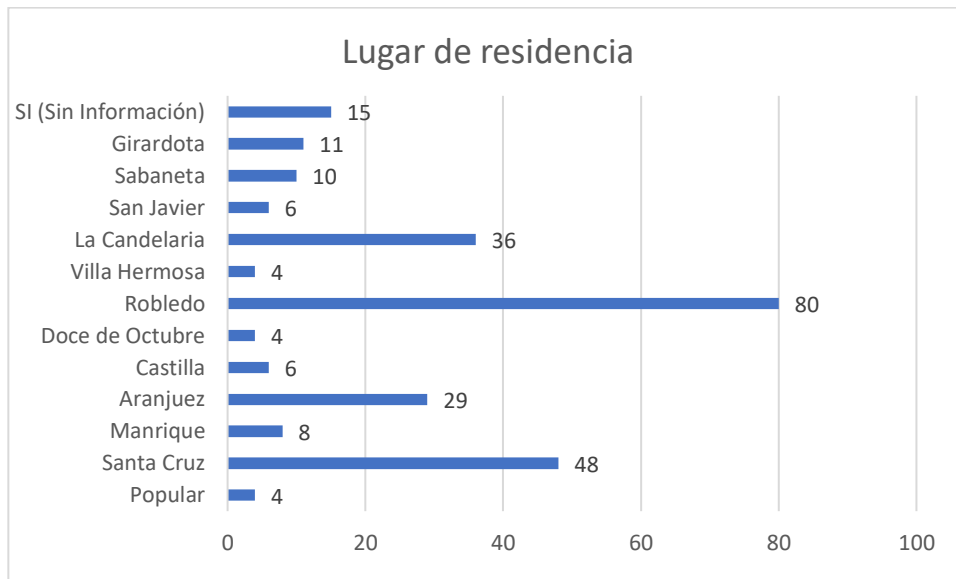
derechos básicos como la educación y/o la salud. Esta situación se ha transformado gracias a los esfuerzos de nuestras autoridades tradicionales y sus luchas por el reconocimiento de nuestros derechos. Actualmente no se tiene registro de ningún niño inga o kamentsá residente en la ciudad de Medellín que este por fuera del sistema escolar; si bien están en instituciones oficiales y no reciben una educación étnica diferencial, 67 niños, niñas y jóvenes indígenas ingas hacen parte del sistema educativo oficial en el Valle de Aburrá.



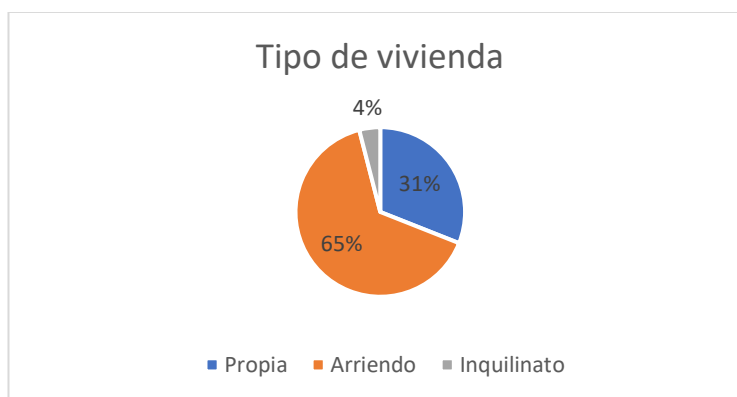
En contraste, mientras la población adulta presenta los niveles más bajos de escolaridad, son quienes más conservan la lengua materna y las prácticas culturales ancestrales. Desde la creación del Cabildo Inga-Kamentsá de Medellín se ha fortalecido la celebración de las festividades tradicionales (Atun Puncha, Inty Raymi, Killa Raymi, Animas Puncha) como pilar fundamental de la identidad cultural. Si bien más de un 90% de la población reconoce y reivindica su identidad cultural, participa de celebraciones tradicionales como el Atún Puncha y practica la medicina tradicional en su vida cotidiana (baños y remedios con plantas medicinales, sahumeros...), las cifras se reducen de manera considerable al hablar de la lengua materna, pues sólo un 13% de la población censada en el cabildo tiene un completo dominio del inga (entiende y habla). La situación es más problemática cuando se revisan estas cifras de acuerdo a la edad, pues se tiene que ningún niño ni joven entre los 1 y los 25 años de edad pertenecientes al Cabildo Inga-Kamentsá de Medellín conserva su lengua materna.



Si bien el centro de la ciudad es el principal lugar de trabajo de las familias ingas, para establecer su vivienda se han dispersado en diferentes sectores populares de Medellín y el Valle de Aburra, entre los principales están la comuna 10 La Candelaria, Robledo, Santa Cruz y Aranjuez. También hay familias ingas en municipios cercanos como Sabaneta y Girardota.



De las 84 familias que conforman el Cabildo Inga-Kamentsá de Medellín, 26 residen en vivienda propia, 55 en arriendo y 3 familias en inquilinatos.



Así como muchas familias carecen de vivienda propia, una de las principales problemáticas del Cabildo Inga-Kamentsá de Medellín es la falta de un territorio o espacio para desarrollar las diferentes actividades comunitarias. El Cabildo Inga-Kamentsá de Medellín funciona de acuerdo a los usos y costumbres ancestrales del pueblo inga, las autoridades tradicionales son elegidas cada dos años por toda la





comunidad, se realizan asambleas comunitarias cada mes para comunicar a la comunidad las gestiones y actividades implementadas. Así mismo, en aplicación de nuestros usos y costumbres, ley de origen y jurisdicción especial indígena, las autoridades tradicionales son las encargadas de ejercer control social en la comunidad, aplicando los procedimientos de la justicia propia. Sin embargo, la falta de un espacio donde realizar este tipo de actividades, dificulta el legítimo ejercicio de la autonomía a la que como comunidades indígenas tenemos derecho.



## 15 Proceso de Seguimiento, Indicadores y Evaluación del Plan.

Sera condición no negociable, que este plan deberá una vez sea aprobado y entregado al municipio de Medellín, realizar cada año su plan de acción una vez establecido los planes indicativos, planes de acción que deberán guardar como mínimo la siguiente estructura. (Ver Anexo No.1)

El plan deberá ser revisado y ajustada sin variación sustancial en sus programas y proyectos a menos que se agreguen nuevos, dicha evaluación se ara cada dos años, presentando es especial un análisis de sus indicadores de Impacto, Efecto, Producto, Resultado y Gestión.

Por otra parte, cada proyecto deberá ser formulado y radicado en el banco de proyectos del cabildo.



## 16 Plan de Inversión.

Como el plan no presentara un componente financiero de su valoración, esta deberá desarrollarse en cada plan de acción que se derive de él, además de darse una formulación adecuada de sus proyectos bajo la metodología de marco lógico.



## 17 Fuentes

Las fuentes de financiación del plan integral de vida, se obtendrán de recursos propios ya sean en especie o líquidos, del sector público que contribuya con su implementación, del sector privado, cooperación internacional y otras organizaciones no gubernamentales.



## 18 Bibliografía

- DANE. (2005). Censo Nacional
- Claudia Leonor, López. (2000). "Pueblos del Valle de Atrís. Actuales habitantes del antiguo territorio Quillacinga". En ICCH. Geografía humana de Colombia, Región Andina Central. Tomo IV, Vol. I. Bogotá. Consultado en:
  - <http://www.lablaa.org/blaavirtual/geografia/geohum4/indice.htm>, el 24 de Junio de 2010.
- Ministerio del Interior y Justicia. (20 de Octubre de 2009) Resolución 0050. Dirección de Asuntos indígenas. Bogotá.
- Radziales, Javier. "Cabildo Indígena Quillacinga "Refugio del Sol del Encano". Consultado en:
  - <http://www.xexus.com.co/modules.php?op=modload&name=Sections&file=index&req=listsections&secid=35>, el 3 de Mayo de 2010.
- Entrevista con miembros de la comunidad Quillacinga de Jenoy realizada el 25 de Junio de 2010.
  - Arango & Sánchez, E. (2004). Los Pueblos Indígenas de Colombia en el Umbral del Nuevo Milenio. DNP: Bogotá.
- Delgado Jacanamejoy, Doris (2008). "Fortalecimiento de la Gobernabilidad". Consultado en:
  - [http://www.ozip.org.co/pueblos/inga/documentos/pita\\_kanchi.pdf](http://www.ozip.org.co/pueblos/inga/documentos/pita_kanchi.pdf), el 4 de Julio de 2010.
- Friedeman & Arocha. (1985). "Del Jaguar y la Anaconda" En: Herederos del Jaguar y la Anaconda. Valencia editores. Bogotá. Pp 17-80.
- Gobernación del Putumayo & Secretaría de Planeación (2001). "Documento de memorias Taller plan de desarrollo indígena Inga – Kamentsá del Valle de Sibundoy evento realizado en marzo 6, 7 y 8 de 2001".



- Lenguas de Colombia. Página web institucional. Disponible en <http://www.lenguasdecolombia.gov.co>  
Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH. (2009).  
“Diagnóstico de la situación del pueblo indígena Inga”.  
Disponible en:
- [http://www.derechoshumanos.gov.co/observatorio\\_de\\_DDHH/documentos/DiagnosticoIndigenas/Diagnostico\\_INGA.PDF](http://www.derechoshumanos.gov.co/observatorio_de_DDHH/documentos/DiagnosticoIndigenas/Diagnostico_INGA.PDF)
- Pueblos Indígenas Ingas (Departamento del Putumayo) (2003).  
“Proyecto: Proceso de construcción del plan integral e vida del pueblo inga en el departamento del putumayo”. Mocoa–Putumayo.
- “Usos y saberes locales sobre biodiversidad. Inga”. Consultado en: <http://www.siac.net.co/yoscua/bin/view/Principal/Inga> en Diciembre de 2009.
- Pinzón & Garay. “Inga y Kamsá”. En: Geografía Humana de Colombia. Tomo IV. Volumen III.
- Bogotá. Consultado en: <http://www.lablaa.org/blaavirtual/geografia/geoco4v3/inga.htm>, el 30 de Julio de 2010.
- Ramirez de Jara, María & Pinzón Carlos (1987). “Indígenas del Valle de Sibundoy”. En: ICA. Introducción a la Colombia Amerindia. Bogotá.
- Torres, William (1998). “Liana del Ver, Cordón del Universo”. Ponencia presentada en el Seminario-Taller. Usos Rituales, Ceremoniales y Psicoterapéuticos del Yagé. Universidad Nacional & Fundación Centro de Investigación Médica Alternativa (CINMA).  
Arango y Sánchez. Los pueblos indígenas de Colombia 1997.
- Dane: Censo 1993 -Proyección 2001.
- Ministerio de Educación Nacional. Inga. Grupos étnicos de Colombia, Fascículo 3, Santa Fe de Bogotá, 1994. Pinzón y Garay.



Inga y Kamsá del Valle de Sibundoy, en: Geografía Humana de Colombia. Tomo IV, Vol., 3, Santa Fe de Bogotá, 1998.

- Romero y Lozano. Sendero de la Memoria Un Viaje por la Tierra de los Mayores. Santa Fe de Bogotá, Colombia, 1994.
- Los Pueblos Indígenas de Colombia en el umbral del Nuevo milenio – DNP –Departamento Nacional de Planeación